

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

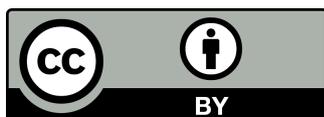
**Mejoras en el proceso de formulación y evaluación de
estudios de inversión pública en la Unidad de Estudios y
Proyectos en la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya**

Tania Magaly Gago De la Cruz
Gaby Del Rosario Sanchez Poma
Karina Jacqueline Tutacano Mayta

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. Isabel Chuquillanqui Galarza

Dedicatoria

A Dios por permitir este logro y a nuestra familia por ser el motor de superación y crecimiento.

Reconocimiento

Un reconocimiento especial a los miembros académicos de la Universidad Continental por la paciencia durante la elaboración del presente.

Índice

<i>Dedicatoria</i>	<i>iv</i>
<i>Reconocimiento</i>	<i>v</i>
<i>Índice de Tablas</i>	<i>ix</i>
<i>Índice de Figuras</i>	<i>xv</i>
<i>Resumen</i>	<i>xvi</i>
<i>Abstract</i>	<i>xvii</i>
<i>Introducción</i>	<i>xviii</i>
1. CAPITULO I Generalidades	18
1.1. Antecedentes	18
1.2. Identificación de la realidad - problema	19
1.2.1. Problema general	41
1.2.2. Problemas específicos	42
1.3. Justificación del Trabajo de Investigación	42
1.4. Propósito del Trabajo de Investigación	43
1.4.1. Objetivo General.	43
1.4.2. Objetivos Específicos.	43
1.4.3. Objetivos de Investigación	43
1.5. Aspectos Metodológicos	45
1.6. Alcance y Limitaciones del Trabajo de Investigación	47
1.6.1. Alcance	47
1.6.2. Limitaciones	47
2. CAPITULO II Marco Teórico	48
2.1. Marco teórico	48
2.1.1. Bases teóricas	48
2.1.2. Investigaciones Previas Relacionadas	51
2.1.3. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad del problema	63
2.1.4. Otras Bases Teóricas	66
3. CAPITULO III El Diagnóstico	80
3.1. Determinación del Problema	80
3.1.1. Problema General	80
3.1.2. Problemas Específicos	80
3.1.3. Árbol de Problemas y de Causas	81
3.1.4. Sustento de evidencias	83

3.2.	Análisis Organizacional	89
3.2.1.	La Organización	89
3.2.2.	Análisis FODA	91
3.2.3.	Entorno Organizacional	100
3.3.	Análisis de Stakeholders	101
4.	<i>CAPITULO IV La Formulación</i>	102
4.1.	Análisis de Alternativas	102
4.2.	Determinación de objetivos y Medios	103
4.2.1.	Árbol de Objetivos y Medios	103
4.2.2.	Sustento de evidencias.....	105
4.3.	Actividades	109
4.4.	Productos.....	112
4.4.1.	Primer Producto	112
4.4.2.	Segundo Producto	116
4.4.3.	Tercer Producto.....	126
4.4.4.	Cuarto Producto	149
5.	<i>CAPITULO V La Propuesta de Implementación</i>	152
5.1.	Identificación de Recursos Críticos	152
5.1.1.	Comunicación estratégica	152
5.1.2.	Incidencia en Stakeholders.....	152
5.1.3.	Recursos Humanos	153
5.1.4.	Recursos financieros.....	154
5.1.5.	Recursos Logísticos.....	155
5.1.6.	Recurso Tiempo.....	155
5.2.	Arquitectura Institucional (Intra e Inter organizacional).....	155
5.3.	Metas periodo de 3 años	156
6.	<i>CAPITULO VI Análisis de viabilidad</i>	158
6.1.	Análisis de Viabilidad	158
6.1.1.	Viabilidad Política	158
6.1.2.	Viabilidad Técnica.....	160
6.1.3.	Viabilidad Social	161
6.1.4.	Viabilidad Presupuestal	162
6.1.5.	Viabilidad Operativa	162
6.2.	Análisis de Viabilidad según análisis de actores.....	163

6.2.1.	Metodología SADCI-Sistema de Análisis y Desarrollo de Capacidad Institucional 163	
6.2.2.	Viabilidad Según Análisis de Actores MACTOR.....	236
6.3.	Análisis de Viabilidad según evaluación estratégico-gerencial	236
6.3.1.	Generación de valor público.....	236
7.	<i>CAPITULO VII Seguimiento.....</i>	<i>237</i>
7.1.	Desarrollo de los indicadores para seguimiento	237
7.2.	Desarrollo de Indicadores de resultado	240
8.	<i>CAPITULO VIII Conclusiones</i>	<i>243</i>
9.	<i>CAPITULO IX Recomendaciones.....</i>	<i>245</i>
10.	<i>CAPITULO X Referencias bibliográficas</i>	<i>247</i>
11.	<i>CAPITULO XI</i>	<i>251</i>
11.1.	Matriz de consistencia	251
11.2.	Glosario de términos	253
11.3.	Anexos	255

Índice de Tablas

Tabla 1	Cartera De Proyectos - Fichas Técnicas Viables - Unidad Formuladora...	23
Tabla 2	Expedientes Técnicos en Evaluación - Área de Estudios de la Unidad Ejecutora.....	29
Tabla 3	Expedientes Técnicos Aprobados - Área de Estudios de la Unidad Ejecutora.....	31
Tabla 4	Obras en Ejecución Física-Unidad Ejecutora de Inversiones	35
Tabla 5	Listado De Expedientes Técnicos 2015 – 2018.	41
Tabla 6	Aspectos Metodológicos.....	45
Tabla 7	Competencias de la Unidad de la Entidad para abordar el problema.....	81
Tabla 8	Problema Específico N ° 1-Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención	83
Tabla 9	Problema Específico N ° 2- inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de inversión.	85
Tabla 10	Problema Específico N ° 3- Existencia de vacíos metodológicos en las Directivas del Sistema INVIERTE.PE	87
Tabla 11	Problema Específico N ° 4- Falta de capacitación a los operadores INVIERTE.PE	88
Tabla 12	Análisis FODA	91
Tabla 13	Sub Sistema Razón de ser.....	92
Tabla 14	Sub Sistema Tecnológico.....	93
Tabla 15	Sub Sistema Estructural.....	95
Tabla 16	Sub Sistema Psicosocial	97
Tabla 17	Sub Sistema de Gestión	99
Tabla 18	Análisis Stakeholders.....	101
Tabla 19	Análisis Alternativas.....	102
Tabla 20	Inconsistencia de la Cartera de Proyectos con las necesidades reales de intervención	105
Tabla 21	Inadecuada Formulación de los Términos de Referencia para contratar la Elaboración de los Estudios de Inversión.....	105
Tabla 22	Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema INVIERTE.PE	108
Tabla 23	Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema INVIERTE.PE	108
Tabla 24	Actividades para el primer producto.....	109
Tabla 27	Actividades para el cuarto producto.....	112

Tabla 28	<i>Actividades.....</i>	113
Tabla 29	<i>Causa del segundo problema específico.....</i>	116
Tabla 30	<i>Ficha de consideraciones antes de la elaboración de los TDR</i>	121
Tabla 31	<i>Causa del tercer problema específico.....</i>	126
Tabla 32	<i>Ficha de Monitoreo antes de la formulación.....</i>	131
Tabla 33	<i>Cuadro Simplificado a la aplicación de metodologías DIRECTIVA N° 01-2019-MEF.....</i>	133
Tabla 34	<i>Ficha de monitoreo durante la formulación.....</i>	135
Tabla 35	<i>Anexo 1: Educación – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas</i>	138
Tabla 36	<i>Anexo 2: Saneamiento – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas.....</i>	140
Tabla 37	<i>Anexo 3: Salud – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas</i>	142
Tabla 38	<i>Anexo 4: Cultura y Deporte – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas.....</i>	143
Tabla 39	<i>Anexo 5: Transporte – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas</i>	147
Tabla 40	<i>Responsabilidades de los operadores durante el ciclo de inversión de la entidad.....</i>	149
Tabla 41	<i>Programa de capacitaciones.....</i>	150
Tabla 42	<i>Recursos financieros</i>	154
Tabla 43	<i>Tareas del producto 1.....</i>	164
Tabla 44	<i>Tareas del producto 2.....</i>	164
Tabla 45	<i>Tareas del producto 3.....</i>	166
Tabla 46	<i>Tareas del producto 4.....</i>	166
Tabla 47	<i>Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, producto 1.....</i>	167
Tabla 48	<i>Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, producto 2.....</i>	168
Tabla 49	<i>Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, producto 3.....</i>	169
Tabla 50	<i>Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, producto 4.....</i>	170

Tabla 51	Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, producto 1.....	170
Tabla 52	Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, producto 2.....	171
Tabla 53	Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, producto 3.....	171
Tabla 54	Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, producto 4.....	172
Tabla 55	Formulario D3: DCI desde el punto de vista de organización y asignación de funciones, producto 1	172
Tabla 56	Formulario D3: DCI desde el punto de vista de organización y asignación de funciones, producto 2	173
Tabla 57	Formulario D4: DCI desde el punto de vista de políticas de personal, producto 1	174
Tabla 58	Formulario D4: DCI desde el punto de vista de políticas de personal, producto 2	175
Tabla 59	Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, producto 1.....	175
Tabla 60	Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, producto 2.....	176
Tabla 61	Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, producto 3.....	177
Tabla 62	Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, producto 4.....	177
Tabla 63	Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, producto 1	178
Tabla 64	Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, producto 2	180
Tabla 65	Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, producto 3	182
Tabla 66	Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, producto 4	186
Tabla 67	Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1	188
Tabla 68	Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2	188

Tabla 69	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 3</i>	191
Tabla 70	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 4</i>	193
Tabla 71	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1</i>	195
Tabla 72	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2</i>	195
Tabla 73	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 3</i>	197
Tabla 74	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 4</i>	197
Tabla 75	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1</i>	199
Tabla 76	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2</i>	199
Tabla 77	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 3.....</i>	201
Tabla 78	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 4.....</i>	202
Tabla 79	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2.....</i>	203
Tabla 80	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1.....</i>	204
Tabla 81	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2.....</i>	205
Tabla 82	<i>Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 4.....</i>	206
Tabla 83	<i>Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 1.</i>	207

Tabla 84	Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 2	209
Tabla 85	Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 3.	211
Tabla 86	Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 4.	213
Tabla 87	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1	214
Tabla 88	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2	215
Tabla 89	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 3	217
Tabla 90	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 4	219
Tabla 91	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1	221
Tabla 92	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2	221
Tabla 93	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 3	223
Tabla 94	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 4	223
Tabla 95	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1	225
Tabla 96	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2	225
Tabla 97	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1	228
Tabla 98	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2	230
Tabla 99	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1	232
Tabla 100	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2	233
Tabla 101	Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 3	235
Tabla 102	Relación de actores clave	236

<i>Tabla 103 Indicadores de Seguimiento</i>	237
<i>Tabla 104 Indicadores de Resultado</i>	240

Índice de Figuras

<i>Figura 1. El Proceso de Formulación y Evaluación de Estudios a Nivel de Pre-Inversión.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura 2...El Proceso de Formulación y Evaluación de Estudios a Nivel de Preinversión</i>	<i>54</i>
<i>Figura 3. Componentes del Sistema de Control Interno</i>	<i>63</i>
<i>Figura 4. Componentes del Sistema de Control Interno</i>	<i>64</i>
<i>Figura 5. Componentes del Sistema de Control Interno</i>	<i>65</i>
<i>Figura 6. Componentes del Sistema de Control Interno</i>	<i>66</i>
<i>Figura 7. Ciclo de Inversiones.....</i>	<i>72</i>
<i>Figura 8. Análisis Técnico</i>	<i>76</i>
<i>Figura 9. Primer Problema Específico</i>	<i>81</i>
<i>Figura 10. Segundo Problema Específico</i>	<i>82</i>
<i>Figura 11. Tercer Problema Específico</i>	<i>82</i>
<i>Figura 12. Cuarto Problema Específico.....</i>	<i>83</i>
<i>Figura 13. Organigrama del Gobierno Local de la Provincia de Yauli</i>	<i>90</i>
<i>Figura 14. Árbol del primer objetivo específico.....</i>	<i>103</i>
<i>Figura 15. Árbol del segundo objetivo específico.....</i>	<i>103</i>
<i>Figura 16. Árbol del tercer objetivo específico.....</i>	<i>104</i>
<i>Figura 17. Árbol del cuarto objetivo específico.....</i>	<i>104</i>
<i>Figura 18. Anexo 6. Anexos y Formatos, Inversión pública MEF</i>	<i>113</i>
<i>Figura 19. Secuencia y contenido del PMI en propuesta.....</i>	<i>115</i>
<i>Figura 20. Clasificación de los niveles de estudio a nivel de pre inversión.</i>	<i>129</i>

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como principal problema el deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de preinversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, por lo que se procede como objetivo principal conocer cuáles son las causas de la deficiencia en el proceso de formulación y evaluación de estudios de preinversión en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya. Para ello se realiza una metodología de gestión de calidad organizacional detallado en el Análisis Interno, Análisis Entorno, Análisis de Actores – MACTOR- y Análisis de Deficiencias de Capacidades Institucionales – SADCI para la referida institución. Los resultados de la investigación denotan e identifican los principales problemas operativos de la municipalidad estudiada solucionándose los problemas de inconsistencia con el PMI, términos de referencia, falla en las metodologías o en la capacitación del inverte.pe, cumpliéndose con el objetivo de la investigación y detallándose la viabilidad desde la institución de estudio.

Palabras clave: Inversión pública, Proyectos de inversión públicos, Toma de decisiones, Gobiernos locales.

Abstract

The present research work has as its main problem the deficient process of FORMULATION and evaluation of public pre-investment studies in the Studies and Projects Unit of the Provincial Municipality of Yauli - La Oroya. son The Causes of the deficiency in the Process of FORMULATION and Evaluation of Pre-Investment Studies in the Studies and Projects Unit of the Provincial Municipality of Yauli - La Oroya. To do this, a Detailed Organizational Quality Management Methodology is carried out in the Internal Analysis, Environment Analysis, Analysis of Actors - MACTOR- and Analysis of Institutional Capacities of DEFICIENCIES - SADCI for the Institution. The Results of the Research denote and identify the Main Operational Problems of the municipality studied, solving the Problems of inconsistency with the PMI, Terms of Reference, failure in the Methodologies or in the Training of invest.pe, fulfilling the objective of the Research and detailing the viability from the study institution.

Keywords: Public Investment, Public Investment Projects, Decision Making, Local or Governors.

Introducción

La idea de la intervención en la economía es indudablemente el carácter redistributivo de recursos de aquellos que más tienen hacia aquellos menos favorecidos. En este entorno, se denota claramente que todo gasto del gobierno no necesariamente enfocado a este objetivo. Dejando de lado los gastos corrientes (que son necesarios para el sostenimiento del aparato estatal), entre las funciones del estado mediante los diferentes niveles de gobierno se encuentra la satisfacción de las necesidades públicas de la población, así como la de promover el desarrollo sostenible de las regiones, por ello las instituciones de estado realizan las gestiones necesarias a fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y servicios públicos considerados proyectos de inversión pública. Es la inversión pública la destinada a dotar a la población de recursos que le permitan tener un conjunto de oportunidades en salud, educación, transporte, etc., por tanto, es necesario que esta se encuentre focalizada y, sea desde todo punto de vista, eficiente.

No obstante, para la presentación de un proyecto de inversión pública es necesaria los requisitos que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estime convenientes para poder cerrar brechas de mercado, impulsando con la inversión pública el desarrollo de comunidades a lo largo del Perú. Para tal fin, se tuvo un conjunto de guías y metodologías establecidas para cada proceso de formulación de los proyectos de inversión en el denominado Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). No obstante, el cambio del SNIP al Invierte.pe ocasionó una modificación de las reglas para poder viabilizar proyectos de inversión. El *invierte.pe*, como nueva metodología para la revisión de la inversión pública en el Perú, tiene como objeto agilizar la ejecución de inversiones eliminando las reglas de juego que traía consigo el SNIP, sin embargo, a la fecha muchas entidades públicas continúan encontrando obstáculos que no resuelven el *Invierte.Pe*, por ello el presente trabajo de Investigación después de analizar y estudiar el proceso de formulación y evaluación de estudios de Inversión pública en la unidad de estudios y proyectos en la Municipalidad provincial de Yauli-La Oroya, se propone la implementación de cuatro productos los cuales servirán de guía y soporte para mejorar todo el proceso.

Es por ello que el presente trabajo de Investigación tiene por finalidad realizar mejoras en el proceso de formulación y evaluación de estudios de Inversión

Pública en la Unidad de Estudios y Proyectos en la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya.

1. CAPITULO I

Generalidades

1.1. Antecedentes

Uno de los factores determinantes del crecimiento económico de los países, es el correcto manejo de la inversión pública, asimismo las autoridades y gobiernos de los países en desarrollo, siempre han sostenido la idea de que la inversión pública en infraestructura es un motor indispensable de crecimiento económico; sin embargo, los beneficios que se puedan dar por el aumento de la inversión pública están determinados por el correcto manejo y condiciones locales en cada nación, al aprovechar al 100% las ventajas de ésta, se lograría una mejora en la productividad de cualquier economía en un gran periodo de tiempo.

El Perú no se constituye en la excepción, por cuanto a pesar de observarse crecimientos significativos y sostenidos en la inversión privada (tanto extranjera como nacional) en los últimos años, muchos estudios demuestran que la mayor inversión en la provisión de carreteras, energía eléctrica, agua, saneamiento básico, centros de educación y salud básica, entre otros proyectos vinculados a la dotación de la infraestructura económica y social del país, es realizada mayormente con el uso de los recursos públicos. “(...) Asimismo, se considera fundamental la acción de la inversión pública en la lucha contra la pobreza, a través de los proyectos, como también por otros vinculados a la asistencia social directa a las comunidades más pobres del país (...)” (Soto Cañedo & Herrera Jara, 2012, p.4)

Con esto, el Ministerio de Economía y Finanzas apunta a ser un socio estratégico de los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales en su desafío por transformar económica y socialmente los territorios bajo su administración, mediante la selección e implementación de carteras estratégicas de proyectos de inversión pública de alto impacto, con mayor agilidad y apostando por la simplificación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en igualdad de oportunidades

Para el presente trabajo se considera:

1.2. Identificación de la realidad - problema

La transición del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) se realizó a finales del año 2016, teniendo como finalidad el de guiar el buen uso de los recursos públicos que estén relacionados a proyectos de inversión pública así como atención de los diferentes sectores, siendo una de las causas de acuerdo a algunos especialistas en la materia, que la fase de preinversión del SNIP significó un problema a lo largo del ciclo de inversión y la necesidad de un sistema basado en el cierre de brechas la cual estuviere determinada de acuerdo a una programación, las cuales no se obtenían del SNIP.

Los inconvenientes con el SNIP, tenían relación con la calidad de los estudios de preinversión las cuales a su vez estaban ligadas en gran proporción a la decisión del órgano resolutorio de cada entidad, afectando al momento de la ejecución del proyecto.

Es así que, buscando resolver todos los inconvenientes que presentaba el SNIP el expresidente Pedro Pablo Kuczynski, encargó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la implementación del Nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. Este nuevo sistema nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252, el 01 de diciembre del 2016, y entró en vigor desde el 24 de febrero del año 2017, derogando la Ley 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y el ente rector de sistema en proceso de implementación es la Dirección General de Inversión Pública (DGPI).

Sin embargo, se puede ver que a la fecha y a pesar de haber realizado varias mejoras al Invierte Pe. Este sistema sigue presentando ciertas deficiencias metodológicas lo cual retardan el desarrollo de las inversiones en nuestro país y no se estaría consiguiendo los objetivos para lo cual fueron creados, sumado a ello muchas veces se puede ver la contratación de personal poco calificado para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, originando un trabajo deficiente, como también en algunas provincias la población manifiesta que gran parte de los presupuestos vienen siendo manejados con poca transparencia.

Así mismo la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) señala:

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (p,7)

Entendiéndose que son las municipalidades quienes administran los bienes públicos de una determinada jurisdicción se le atribuye la capacidad de intervenir en las necesidades de su población mediante proyectos de inversión pública.

Es de esta manera que, se ha ubicado a la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya (La Oroya - Yauli – Junín) como una entidad adscrita al sistema Invierte.pe cuya problemática de inversión y ejecución de gasto se centra en las deficiencias del proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a nivel de perfil – ficha técnica (pre inversión) en la Unidad de Estudios y Proyectos, pues se han formulado y evaluado proyectos a nivel de expediente técnico que presentan inconsistencias con el perfil técnico; además la baja calidad de proyectos a nivel de pre inversión no permite una calidad adecuada de los expedientes técnicos, a ello se suma los retrasos en la elaboración de los mismos, que finalmente han terminado en obras paralizadas, inconclusas, o simplemente no ejecutadas, afectando así el cumplimiento de la Programación Multianual de inversiones y el cumplimiento de la meta presupuestal de ejecución.

De igual forma se ha identificado que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la gestión anterior ni la actual gestión, no ha hecho un adecuado estudio de priorización para el cierre de brechas y la consecuente cartera de inversiones priorizada, puesto que teniéndose evidencia de las necesidades en cuanto a saneamiento, educación, salud, ambiente, deporte y cultura y seguridad ciudadana, se han ejecutado proyectos que no son consecuentes a ello, perjudicando la intervención en las necesidades reales de la población de la provincia de Yauli – La Oroya.

A ello se suma la perspectiva de la población sobre la problemática real y la priorización de necesidades. En conversación con algunos pobladores, señalan que sus esperanzas en las autoridades son cada vez menores, debido a que a la hora de hacer el presupuesto participativo muchos de sus proyectos resultan ganadores sin embargo no son ejecutados ni cinco años después, y que las autoridades prefieren ejecutar lo que políticamente les conviene sin tomar en cuenta lo que ellos solicitan. Cabe señalar también que muchos barrios y asentamientos humanos se presentan al proceso del presupuesto participativo y piden proyectos de acuerdo a las necesidades. Coincidiendo la mayor parte de población en proyectos de saneamiento, salud y educación a nivel provincial.

Los proyectos que se tienen en cartera de los años 2015-2018 (gestión anterior) en el área de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya son 55, proyectos a nivel de expediente técnico 73, sin embargo, proyectos ejecutados, liquidados y cerrados solo 2; proyectos ejecutados y liquidados 21, proyectos en ejecución son 32, el resto de proyectos no tienen registros en la fase de inversión.

Además se tiene que, 04 de esos proyectos a nivel de perfil y expediente técnico presentan duplicidad de proyectos, debido a que fueron proyectos mal formulados, viabilizado (aprobado) y reformulados dos o más veces con otros códigos a fin de ejecutar con premura; así mismo se tiene 01 proyecto a nivel de expediente técnico presentado al fondo concursable Trabaja Perú para el financiamiento de la ejecución; sin embargo desde el 2016 se tiene una serie de observaciones, que al día de hoy aún no fueron levantadas; por tal, se pierde recursos de financiamiento y el proyecto sigue sin ejecutarse. Lo mismo con otros 02 proyectos presentados para el fondo concursable FONIPREL, de igual manera rechazados debido a que no se levantaron de manera eficiente y oportuna las observaciones.

En la Programación Multianual de Inversiones 2020 se observa un escenario poco alentador del avance de inversiones tomando en cuenta que las IOARR también forman parte de las inversiones; pues se tiene 41 inversiones en el PIM 2020, de los cuales 14 se encuentran entre ejecutados y en proceso de ejecución (considerando las ejecuciones de continuidad desde el 2019), 18 solo están en expedientes técnicos

aprobados y 9 son expedientes técnicos en formulación; cabe señalar que de esas 41 inversiones del PIM 2020 de Yauli La Oroya solo 36 aparecen considerados en el PIM según consulta amigable.

Si nos reducimos el análisis a solamente los proyectos de inversión se puede observar que se ha realizado una amplia cartera de inversiones sin considerar la programación multianual de inversiones, y además el paso de unos pocos proyectos a la fase de ejecución o elaboración de expediente técnico nos da una clara señal del bajo nivel de calidad o presencia de otros problemas en la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión. A continuación, la lista de estudios a nivel de pre inversión viables que se tienen desde el 2018 y que no han pasado a fase de inversión o elaboración de expediente técnico.

Tabla 1

Cartera De Proyectos - Fichas Técnicas Viables - Unidad Formuladora

N°	Proyecto	Año	Estado	Costo de ejecución	Costo perfil o ficha	Compromisos	Responsable
Sector Salud							
2458074	Mejoramiento del puesto de salud Huaynacancha en el centro poblado de Huaynacancha, distrito de la Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2018-2019	Viable	S/824,431.49	S/13,570.00		Área de estudios
2484694	Mejoramiento del servicio de salud en el puesto de salud 1 - II del distrito de Suitucancha, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/1,161,364.10	S/33,500.00	Para conformidad de pago	Área de estudios
2482394	Ambiente Creación del servicio de reforestación en el distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/1,046,530.97	S/20,000.00		Área de estudios
2482318	Saneamiento Creación del servicio de protección pluvial mediante canales coronarios en el pueblo joven Porvenir, distrito de La Oroya,	2019-2020	Viable	S/269,431.24	S/18,000.00	Para conformidad de pago	Área de estudios

Provincia de La Oroya, Departamento de Junín"

Agricultura y Ganadería

2481909	Creación de cobertizos para ganado vacuno en la localidad de Chacapalpa, distrito de Chacapalpa, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/276,430.00	S/15,000.00	Área de estudios
2515379	creación del servicio de riego del sector de Ucucancha Huaynacancha - distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/798,649.00	S/32,000.00	Área de estudios
2493172	Vivienda Y Desarrollo Urbano Creación de los servicios de atención al ciudadano en la municipalidad del centro poblado de Huari, distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/1,298,986.44	S/18,000.00	Área de estudios
2494459	Creación del servicio multifuncional del AA. HH alto Marcavalle, distrito de Santa Rosa de Sacco- provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/681,120.09	S/18,000.00	Área de estudios
2485462	Mejoramiento del servicio de recreación pasiva en la plaza Libertad de la localidad de La Oroya antigua, distrito de la Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/5,258,008.37	S/25,000.00	Área de estudios

2482319	Creación del servicio de protección ante inundaciones mediante muro de contención en el sector Tallapuquio, Distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/241,030.39	S/18,000.00		Área de estudios
2482314	Creación del servicio de protección contra inundaciones desde el puente peatonal a 200 metros aguas arriba del pueblo Joven El Porvenir, Distrito De La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/519,616.32	S/18,000.00		Área de estudios
2482310	Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones en la Mz. B Hasta Mz. G- del Pueblo Joven Manuel Scorza del Distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/317,735.98	S/18,000.00	Para conformidad de pago	Área de estudios
2482306	Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones en la ribera del rio Yauli espalda del Colegio José Gálvez del PP. José Carlos Mariátegui del Distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín Transporte	2019-2020	Viable	S/388,651.23	S/18,000.00	Para conformidad de pago	Área de estudios

2493186	"Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la cuadra 2 del sector F, D y B del AA.HH. Víctor Raúl H. De La Torre del Distrito de Santa Rosa De Sacco-P provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/333,683.88	S/18,000.00	Para conformidad de pago	Área de estudios
2494554	Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la vía auxiliar zona A, B, C Coripata, Carretera Central, Yauli - La Oroya	2020	Viable	S/3,850,398.85	S/19,000.00	Para conformidad de pago	Área de estudios
2503074	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el pueblo joven La Florida, Norman King- Distrito La Oroya- provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/883,524.11	S/33,500.00		Área de estudios
2495167	Educación Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. 31147 Antonio Raimondi de Chucchis, Distrito de Santa Rosa De Sacco, provincia de Yauli – región Junín	2019-2020	Viable	S/1,631,167.52	S/22,000.00		Área de estudios
2499026	Creación del servicio de calefacción mediante la instalación de paneles solares en las aulas de las I.E. Alto andina superior a los 4000 msnm en los distritos de la provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/2,334,894.97	S/32,000.00		Área de estudios
	Deporte						

2493142	Mejoramiento y ampliación del servicio polideportivo en el anexo de Villa El Sol del distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – región Junín	2020	Viable	S/812,888.39	S/21,000.00	Área de estudios
2495185	Mejoramiento del servicio deportivo de la losa deportiva en el pueblo joven San Vicente de Paúl del Distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2018- 2019- 2020	Viable	S/736,632.27	S/11,900.00	Área de estudios
2306533	Mejoramiento de los servicios deportivos del estadio municipal de Shincamachay, Distrito de La Oroya, provincia de Yauli – región Junín	2019- 2020	Viable	S/7,144,112.10		Área de estudios

Fuente: UF – Municipalidad de Yauli, La Oroya

Este hecho retrasa el cumplimiento de la programación multianual de inversiones referido a la ejecución de proyectos, ya que los mismos proyectos programados para ejecución en la PMI 2018 fueron los mismos proyectos programados para la PMI 2019 y así mismo para el PMI 2020 y PMI 2021; esta problemática se concretiza en la insatisfacción de la población, lo cual deviene de las deficiencias en la prestación de servicios. De igual manera muchos de estudios no tienen los requisitos mínimos para su aprobación, sin embargo son aprobados y el resultado se traduce al momento de elaborar el expediente técnico y consecuentemente en la ejecución del proyecto, ya que las deficiencias empiezan a afectar el presupuesto de obra y el tiempo previsto de ejecución. De ello se deduce que también hay problemas en la formulación de los términos de referencia para la elaboración de estos estudios, cabe señalar que los términos de referencia son elaborados por las áreas usuarias que coinciden muchas veces con las unidades ejecutoras.

El 2020 como se observa en la tabla 2, solo se contaba con 8 expedientes técnicos aprobados, es decir se tenía en cartera aproximadamente 34 proyectos a nivel de preinversión viables de los cuales solo 13 pasaron a elaborarse su expediente técnico, 5 a la actualidad continúan en formulación y 8 tiene expediente técnico aprobado.

Tabla 2

Expedientes Técnicos en Evaluación - Área de Estudios de la Unidad Ejecutora

CUI	Proyecto	Estado	Observaciones	Costo en Ejecución	PIM	Devengado Acumulado	Costo Expediente Técnico	Compromiso	Responsable	Plazo de Compromiso
	Saneamiento									
2456473	Mejoramiento Y ampliación del canal de coronación y forestación en el barrio de Chanchamayo Alto en la Oroya Antigua Distrito De La Oroya - Provincia de Yauli - Departamento De Junín	Expediente Técnico en Evaluación por Activos Mineros	Reunión entre el 9 y 11 de diciembre para ultimar detalles del Expediente Técnico	S/933,172.88	S/0.00	S/0.00	S/33,500.00	Entregará Expediente	Área de Estudios	15 de diciembre
2366485	Mejoramiento Y Ampliación, Servicio De Agua Potable Y Desagüe, Urbanización Curipata - Distrito de la Oroya - Provincia de Yauli - Región Junín	Expediente Técnico en Evaluación	Proyecto que se pretendes subir al PRESET para buscar Un financiamiento por el Ministerio de Vivienda	S/4,050,443.58	S/0.00	S/96,543.49				
	Educación									
2273073	Mejoramiento del servicio de Educación Secundaria en la I.E. José Carlos Mariátegui, Distrito de la Oroya, Provincia de Yauli – Junín	Admitido en el PRONIED, en Evaluación	Culminar el pago del Expediente, a la aprobación del PRONIED. se ha pagado el 30% hasta el momento que es 60000	S/22,071,337.11	S/200,000.00	S/225,000.00	S/200,000.00	Área de Estudios brindar facilidades para evaluación	Área de Estudios	

									de PRONIED		
	Deporte										
2312004	Mejoramiento y Ampliación de los servicios del estadio Monumental del distrito de la Oroya, Provincia de Yauli - Junín	En levantamiento o de Observaciones	Su ejecución por programarse		S/5,175,988.00	20,000	120,000	20,000	Levantar Observaciones	Área de Estudios	
	Orden Interno										
2450373	Mejoramiento y Ampliación del servicio integral de Seguridad Ciudadana en la Urbanización Curipata, Centro Poblado de Huaynacancha, Asentamiento Humano San Vicente de Paúl, Distrito de la Oroya - Provincia De Yauli - Departamento de Junín	Asesoría Legal	controversias legales y normativas		S/2,891,374.86	S/0.00	S/0.00	S/30,000.00	Solución De Controversias Y Acuerdos Con Consultor	Área de Estudios	31 de diciembre

Fuente: UF – Municipalidad de Yauli, La Oroya

Tabla 3*Expedientes Técnicos Aprobados - Área de Estudios de la Unidad Ejecutora*

CUI	Proyecto	Estado	Observaciones	Costo En Ejecución	PIM	Devengado Acumulado	Costo Expediente Técnico	Compromisos	Responsable
2152930	Vivienda y Desarrollo Urbano Instalación de Muros Ribereños en la Quebrada Huaymata del barrio San Carlos, Distrito de la Oroya, Provincia De Yauli – Junín	Aprobado con Resolución 095-2020	Expediente Técnico pagado.	S/790,371.27	S/76,099.00	S/34,000.00	S/15,000.00		Obras
2149301	Creación del Centro de Espacios Múltiples en el sector del Pueblo Joven Juan Pablo II, Distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia de Yauli – Junín	Aprobado con Resolución 096 -2020	Expediente Técnico pagado.	S/939,446.11	S/15,000.00	S/26,000.00	S/15,000.00		Obras
2092495	Deporte Construcción de Losa Deportiva Multifuncional del Pueblo Joven las Mercedes Alto Perú, la Oroya Nueva, Provincia de Yauli, Departamento de Junín	Aprobado con Resolución 0032-2019	Expediente Técnico pagado.	S/509,787.95	S/0.00	S/42,465.33	S/30,000.00		Unidad Ejecutora
2449242	Mejoramiento del Campo Deportivo Multifuncional de la Asociación de Viviendas Ex ENAFER Huaymata del distrito de	Aprobado con Resolución 0330-2020	Expediente Técnico pagado.	S/727,077.57	S/0.00	S/27,000.00	S/27,000.00		Unidad Ejecutora

la Oroya – Provincia de Yauli –
Departamento de Junín

2429733	Mejoramiento de los servicios de campo deportivo Multifuncional de la Asociación de viviendas los Cipreses del distrito de la Oroya – provincia de Yauli – departamento de Junín	Aprobado con Resolución 359 -2019	Expediente pagado.	Técnico	S/506,205.49	S/0.00	S/27,000.00	S/27,000.00	Unidad Ejecutora
2081063	Construcción del Mini complejo Deportivo en el anexo de Villa María Concepción Aguilar de Sta. Rosa de Sacco de la, Provincia de Yauli – Junín	Aprobado con Resolución 289 -2020	Expediente pagado.	Técnico	S/124,801.00	S/80,805.00	S/43,995.46	S/13,000.00	Unidad Ejecutora
2466259	Institucional Mejoramiento del Servicio De Administración Municipal y Modernización de la Atención Publica en la Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya Educación	Aprobado con Resolución 126-2020	Expediente pagado.	Técnico	S/2,040,741	S/0.00	S/0.00	S/0.00	Unidad Ejecutora
2349458	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial e Implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma en la I.E.I. N.º 334 Del	Financiamiento aprobado por sesión de concejo	Se Volverá A Hacer Un Convenio En La Primera Mitad Del Año 2021, Para Hacer Valida La Transferencia		S/827,005.83	S/0.00	S/0.00	S/0.00	Presupuesto y Obras

Centro Poblado de Yauli- Yauli- Del 29 de
Yauli-Junín (Financiamiento) Julio

Fuente: UF – Municipalidad de Yauli, La Oroya

Se tiene que para el 2021, se han actualizado expedientes técnicos diferentes a los que se tenía en la cartera de programación para el 2021 con el fin de ser ejecutados, también se encuentran las obras por continuidad que han sido ejecutadas el 2019 y continúan su ejecución el 2021. Así pues, son 14 obras en ejecución 12 de ellos proyectos de inversión y 2 IOARR. Además 1 proyecto que se encontraba actualizado ha presentado problemas en la licitación ya que el OSCE encontró irregularidades e incompatibilidad con el expediente técnico; dentro del listado también se están considerando 2 proyectos cuya Unidad Ejecutora no se encuentra en la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, sino se encuentra en Activos Mineros y en el Gobierno Regional. Y por último en dicha lista está considerada una obra cuyo proceso de ejecución física ha sido culminado y se encuentra en proceso de liquidación por lo que la ejecución física de proyectos se reduce a 6 solamente.

Tabla 4*Obras en Ejecución Física-Unidad Ejecutora de Inversiones*

Priorización	CUI	Proyecto	Estado	Costo	PIM 2021	Devengado 2021	Mar-21	Abr-21	May – 21	Jun-21	Jul-21
1	2328 363	Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el pueblo joven la Florida Normanking Distrito de la Oroya Provincia de Yauli – Junín	Reinicio el día 07 de marzo de 2021	S/1,109,213.13	S/209,374.00	S/70,928.01	Reinicio de obra				
3	2290 163	Mejoramiento, Ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en la Asociación Pro Vivienda Tupac Amaru, Distrito de la Oroya, Provincia de Yauli – Junín – II Etapa	En proceso de recepción	S/1,542,969.94	S/216,900.00	S/0.00	Últimos pagos				

4	2459 967	Creación del servicio de transitabilidad en la Calle Tarma Tramo Cuadra 2 - Cuadra 3 en la localidad Chacapalpa Del Distrito De Chacapalpa - Provincia de Yauli - Departamento De Junín	En proceso de Liquidación	S/836,454.94	S/25,840.00	S/0.00	Ultimos pagos
5	2269 833	Mejoramiento del Servicio De Educación Primaria en la I.E. N°31170-Curipata en el Distrito de la Oroya, Provincia de Yauli – Junín	En ejecución	S/1,633,954.86	S/684,803.00	S/0.00	
6	2423 169	Creación, Servicio de la Recreación Pasiva, Localidad la Oroya Antigua Del Distrito de la Oroya - Provincia de Yauli - Departamento de Junín	En proceso de licitación	S/1,502,586.86	S/981,450.00	S/0.00	

7	2226 013	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Huaynacancha - la Oroya, Provincia De Yauli - Junín – II Etapa	En ejecución	S/2,926,320.54	S/1,749,367.00	S/0.00	Inicio De Obra
8	2405 476	Mejoramiento Del Servicio Educativo Del Nivel Secundario De La I.E. Purísima Concepción Distrito De Paccha - Provincia De Yauli - Región Junín	En ejecución	S/1,041,497.01	S/1,035,741.00	S/0.00	
9	2427 390	Creación Del Servicio Deportivo En La Zona B De La Urbanización Curipata Del Distrito De La Oroya Provincia De Yauli, Departamento De Junín	Proceso caído	S/3,320,604.00	S/3,320,604.00	S/0.00	
10	2149 367	“Mejoramiento y Tratamiento Integral de Protección Física del Barrio los Álamos del Distrito de la Oroya „	En ejecución	S/1,716,054.88	S/972,070.00	S/425,152.48	

Provincia de Yauli –
Junín”

11	2474 818	IOARR: Construcción de Sistema de Manejo de Lixiviados; en el (La) en el Área De Disposición de En Residuos Sólidos del ejecución Sector de Huaripuquio Distrito de la Oroya, Provincia Yauli, Departamento Junín		S/622,592.79	S/602,593.00	S/0.00
12	2482 312	Creación del Servicio de Protección ante inundaciones en la ribera del rio Mantaro. En Tramo cruce Tarma - ejecución puente Club Peruano, Provincia de Yauli, Departamento de Junín		S/708,887.14	S/708,888.00	0.00

13	2499 022	<p>IOARR: Construcción De Cobertura En Instalaciones De La Municipalidad Provincial De Yauli - La Oroya, Distrito De La Oroya, Provincia De Yauli, Departamento De Junín</p> <p>Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles de la Asociación Pro Vivienda Túpac Amaru por remediación de suelos en el distrito de la Oroya, Provincia de Yauli - Junín.</p>	En ejecución	S/257,439.61	S/257,440.00	181,964.13
14	2327 436	<p>Mejoramiento, Servicio de Salud en el Centro de Salud la Oroya I-4, Distrito de la Oroya - Provincia de Yauli - Departamento de Junín.</p>	Activos Mineros Paraliza la Obra, existen reajustes.	S/3,173,500.61	S/0.00	S/0.00
15	2324 642	<p>Mejoramiento, Servicio de Salud en el Centro de Salud la Oroya I-4, Distrito de la Oroya - Provincia de Yauli - Departamento de Junín.</p>	En ejecución, Unidad Ejecutora Gobierno Regional Junín	S/32,000,000.00	S/0.00	S/0.00

Fuente: UF – Municipalidad de Yauli, La Oroya

Por otro lado, los montos ejecutados difieren en casi todos los casos en un 40% a 75% respecto al monto del perfil técnico de los proyectos, en casi esa misma proporción los montos del expediente técnico respecto al perfil técnico. Lo cual indica que existen deficiencias en la formulación de proyectos a nivel de perfil o ficha técnica y a nivel de expediente técnico, y problemas también en la evaluación de estos estudios, se ha podido corroborar bajo la opinión de los operadores de inversión de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya que los proyectos no son ejecutados en primer lugar, por que presentan observaciones cuando va a un fondo concursable de financiamiento y en segundo lugar porque el interés político ha primado sobre la programación de ejecuciones, tomando en cuenta que este último debe basarse en la PMI.

Los funcionarios y operadores del Invierte.pe en la Municipalidad Provincial de Yauli han señalado que el problema se debe a los vacíos metodológicos del nuevo sistema, pues el hecho de ser un sistema recién implementado no garantiza su fiel entendimiento y cumplimiento, existen inconsistencias en los criterios de formulación y evaluación de proyectos.

Es importante señalar también que el incumplimiento del PMI referido a ejecuciones tiene efecto directo en el incumplimiento de la meta 1 de ejecución presupuestal, la cual está íntimamente ligada a la capacidad de gasto.

Del último párrafo es necesario agregar que en todo el aparato estatal existe una variable precisa de analizar y es que la corrupción juega un papel preponderante en la ejecución del gasto, la elaboración de proyectos sobrevalorados, claramente dan indicios de una pésima formulación y evaluación y de paso el direccionamiento desde ya al contratista si es que sería una obra por administración directa. En entrevistas con personal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, específicamente en la Gerencia de obras y áreas correspondientes a esta, han señalado que *“La voluntad política en la municipalidad es más que razón técnica”*.

Tabla 5*Listado De Expedientes Técnicos 2015 – 2018.*

Expedientes Técnicos - Estado Situacional				
Unidad Ejecutora, Inversión, Supervisión y Liquidación				
Año	Tipo de Documento	Código SNIP	Monto de la Inversión S/	Monto Actualizado S/
2015	Expediente Técnico "Instalación de aulas virtuales en las I.E. N°31146, N° 31148, N°31152, N°31519, N°31362, N°31746, N°31789, I.E. Gran Mariscal Ramón Castilla I.E. José Carlos Mariátegui, distrito de la Oroya, provincia de Yauli – Junín	323072	358,885.00	478642.7 Monto de inv. Modificado: 445,361.40
2015	Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el CC.PP. de Huaynacancha - la oroya - Yauli - Junín - I etapa"	210307	2,412,753.00	2,857,646.89
2015	Expediente Técnico " Mejoramiento del servicio de Comercialización del mercado Túpac Amaru del distrito de la Oroya, provincia de Yauli - Junín"	331651	582,484.46	815,433.30
2016	Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en la Asociación pro-vivienda Túpac Amaru, distrito de la oroya, provincia de Yauli - Junín - I etapa"	331710	5,168,470.00	5,334,604.14

Fuente: Municipalidad de Yauli, La Oroya

Valga la descripción y las evidencias que se observan en los cuadros adjuntos de los anexos 02, 03 y 04, se señala lo siguiente:

1.2.1. Problema general

Deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

1.2.2. Problemas específicos

- Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.
- Inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios.
- Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema Invierte.pe.
- Falta de capacitación a los operadores Invierte.pe.

1.3. Justificación del Trabajo de Investigación

Justificación Social.

La Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya es una municipalidad adscrita al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones – Invierte.pe, a través de la entidad y la normativa de inversión pública se busca atender las necesidades de la población expresada en las brechas en sectores importantes como son saneamiento, educación, salud, ambiente, cultura y deporte y seguridad ciudadana; por tal es prioridad para la municipalidad que se generen estudios de calidad que se reflejen en proyectos de impacto que cierren brechas para incrementar la calidad de vida de la población. A la vez la Dirección General e inversión pública a través de sus directivas propone la no acumulación de estudios y la eliminación de burocracia para ejecutar proyectos. Por ello se ha planteado en esta dirección, el proceso de programación Multianual de inversiones, que puede cuantificar el avance de las inversiones.

La trascendencia de esta investigación radica en buscar solucionar un problema crítico referido al deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios en cuanto a calidad y tiempo. Para la Municipalidad es importante esta investigación porque el efecto se reflejaría en la satisfacción del usuario público que espera la atención de sus necesidades en el tiempo oportuno y con la calidad que se necesita para vivir con dignidad.

1.4. Propósito del Trabajo de Investigación

1.4.1. Objetivo General.

Eficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre-inversión en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Proponer una metodología de consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

Proponer un proceso de formulación pertinente y eficiente de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de pre inversión.

Proponer metodologías y ruta crítica para la adecuada formulación y evaluación de estudios.

Proponer un programa para la adecuada capacitación a los operadores del Invierte.pe.

1.4.3. Objetivos de Investigación

1.4.3.1. Objetivo de Investigación General

Conocer cuáles son las causas de la deficiencia en el proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

1.4.3.2. Objetivo de Investigación 1

Determinar las causas y efectos de la inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

1.4.3.3. Objetivo de Investigación 2

Conocer las necesidades básicas en la Unidad de Estudios y Proyectos de la entidad, para el proceso de formulación pertinente y eficiente de los términos de referencia para contratar la elaboración del estudio de preinversión.

1.4.3.4. Objetivo de Investigación 3

Establecer una ruta crítica que defina un buen proceso de formulación y evaluación de estudios en la Unidad de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

1.4.3.5. Objetivo de Investigación 4

Entender las necesidades reales de las entidades que demanden capacitación por parte de los operadores del Invierte.pe.

1.5. Aspectos Metodológicos.

Tabla 6

Aspectos Metodológicos

Modalidad de Trabajo de Investigación	Aplicada
Enfoque	Investigación cualitativa (existe problema, objetivos y justificación)
Ámbito de Aplicación	Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya (Ubicado en el Distrito de la Oroya, Provincia de Yauli, Departamento de Junín).
Población Identificada	Provincia de Yauli – La Oroya
Muestra	No aplica
Alcance	Exploratorio (se busca investigar una realidad en particular)
Horizonte Temporal	Transversal (un solo periodo de tiempo)

Fuente: Elaboración propia (2019).

Modalidad de Trabajo de Investigación

Vargas (2008) hace referencia a Murillo (2008), explicando que la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad.

Este trabajo de investigación es aplicado, por que busca la implementación y sistematización de los conocimientos adquiridos en una rama de la gestión pública (estudios de inversión pública), específicamente es la sistematización del adecuado procedimiento en la formulación y evaluación de estudios en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Enfoque

Según Cuenya y Ruetti (2010), «el análisis cualitativo busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual. Esta investigación es perteneciente del método cualitativo, ya que se busca que el conocimiento

sea en referencia a los individuos estudiados y no exclusivamente al avalado por la ciencia o comunidades científicas.

Pues se trata de un problema de la realidad que se explica por inconvenientes en el procedimiento de la formulación y evaluación de estudios; por tal utiliza a la teoría del Invierte.pe como instrumento para diseñar de manera lógica, normativa y adecuada el proceso de formulación y evaluación de estudios.

Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación de la investigación es la Unidad de Estudios y Proyectos, perteneciente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya. El ámbito de aplicación es pertinente, puesto que se observa deficiencia en el proceso de formulación y evaluación de estudios, lo cual ha generado y viene generando deficiencias en la ejecución de obras respecto al tiempo y a la calidad.

Población Identificada

La población identificada es la población perteneciente a la provincia de Yauli – La Oroya, pues el ámbito de influencia compromete todos los grupos de edad, como de género y actividad económica, ya que la calidad de los estudios aprobados y viabilizados son deficientes y comprometen el acceso inadecuado a servicios, lo cual a la vez afecta la calidad de vida y bienestar de la población de la provincia.

Muestra

No aplica, puesto que se está trabajando con la Unidad de Estudios y proyectos que es la unidad organiza que lleva el inventario, formulación y evaluación de estudios.

Alcance

En esta investigación se busca la relevancia de una realidad en particular para “(...) el alcance de investigación exploratoria es aquella que pretende darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad (...)” (Chano Ibarra, 2011, p.1).

Horizonte Temporal

El horizonte temporal de esta investigación va referida al periodo de tiempo en el que se hará el estudio, y dicho periodo es único; por tal se trata de un horizonte temporal de forma transversal.

1.6. Alcance y Limitaciones del Trabajo de Investigación

1.6.1. Alcance

El presente trabajo investigará la fase de formulación y evaluación de estudios de pre inversión en la Unidad de Estudios y Proyectos en la Municipalidad Provincial de Yauli-La oroya.

1.6.2. Limitaciones

Durante la ejecución del presente trabajo de investigación tuvimos las siguientes limitaciones:

- Poca colaboración por parte de algunos funcionarios de la entidad
- Escasa información actualizada
- Instrumentos de gestión desfasados
- Sistema Informático obsoleto
- Poca predisposición por parte de Conectamef.

2. CAPITULO II

Marco Teórico

El marco teórico del presente trabajo de investigación se ha dividido en las siguientes secciones:

- Bases Teóricas
- Investigaciones Previas Relacionadas
- Modelos Conceptuales Basados en Evidencias sobre la realidad del Problema
- Otras Bases Teóricas
- Base Legal
- Marco Conceptual

2.1. Marco teórico

2.1.1. Bases teóricas

Gestión Pública

Entender la gestión pública marca una pauta importante en el análisis de esta investigación, en el material de trabajo sobre Gestión Pública elaborado por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral – IDEA y la Asociación Civil Transparencia (2008) dice: “se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos. En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones. Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”.

Por ello, considerando ambas definiciones y con el fin de tener una definición más certera sobre qué es gestión pública, los autores afirman que: “que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos”.

Asimismo, considera tres dimensiones en las cuales se desarrolla toda acción pública las cuales son:

- En términos de las relaciones de poder que se establecen entre los grupos sociales que actúan en instituciones determinadas, su estudio le corresponde a la Ciencia Política y la Sociología.
- En términos jurídicos, cuando se considera a la administración pública como una persona jurídica que tiene derechos y obligaciones, su estudio le corresponde al Derecho.
- En términos administrativos, cuando se ocupa de los métodos de trabajo y organización interna, su estudio le corresponde a las Ciencias de la administración y la ingeniería.

Y adiciona que: “En efecto la acción de gobierno requiere de i) instituciones, ii) de mandatos y ordenes, cumplidos a través de políticas y funciones, y iii) métodos de trabajo y organización (tecnologías, instrumentos y procedimientos), para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades. Las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos e instrumentales, con base científica, necesarios para el ejercicio de una determinada responsabilidad, capacitan a hombres y mujeres para mejorar su bienestar, dando lugar a la gestión que para el caso de la actuación del Estado se denomina gestión pública”.

De otro lado, en cuanto a valor público del cual tanto se cita en la gestión pública, el libro de Mark Moore titulado “Gestión estratégica y creación de valor público en el sector público” (1998) nos ofrece un análisis del concepto de valor público. La premisa básica de su planteamiento es que todos los recursos públicos deben ser utilizados para incrementar el valor, de la misma forma que lo hace el sector privado. Para ello Moore postula como axioma que: “el valor se encuentra en los deseos y percepciones de los individuos, no necesariamente en las transformaciones físicas, ni tampoco en la sociedad como abstracción. Por consiguiente, los directivos públicos deben satisfacer diferentes tipos de deseos y actuar de acuerdo con determinadas percepciones”.

Este axioma, se desarrolla en el texto tomando como referencia la cadena de valor que, pasando por los insumos, actividades, productos y resultados, llega hasta los impactos sobre la población objetivo, de tal manera que se pueda registrar el cambio socioeconómico entre la situación inicial y la situación final con la intervención del Estado.

La inversión incrementa la capacidad de producir bienes y servicios, en tanto que la buena calidad de gestión en la asignación de recursos destinados a la inversión pública debe poseer un sustento metodológico que faculte su identificación, ejecución y evaluación; es por ello que el inicio de una buena inversión tiene que ver con la congruencia de intervención y la calidad del estudio que se haga antes de la ejecución propiamente dicha, con esa premisa es necesario considerar a los proyectos de inversión pública como una fuente de recursos. Para ello, la visión del proyecto tiene que ser integral y contemplar temas de infraestructura, equipamiento y formación de capital humano; a fin de mejorar la calidad de vida de la población circundante en la jurisdicción de intervención del proyecto de inversión.

En esta lógica se basa el tema del presente trabajo de investigación, la deficiencia en el proceso de formulación y evaluación de estudios y proyectos en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad

Provincial de Yauli La Oroya. Para ello se ha utilizado una serie de bibliografía a fin de esquematizar la investigación y hacer certera la propuesta de solución en función a la evidencia encontrada y las proyecciones que mi análisis puede proporcionar.

2.1.2. Investigaciones Previas Relacionadas

Alegria (2016) en su Tesis denominada “El caso del SNIP peruano, 2001-2014” concluye en que “Específicamente, los Proyectos de Inversión Pública (PIP) son especialmente interesantes como fenómeno de estudio porque no son tan motivacionales como los Proyectos Empresariales (Inversión Privada).

Sin embargo, Los PIPs suelen estar mucho mejor reglamentados y segmentados (coercitivos/coactivos). Por lo cual no sería acertada dicha conclusión, puesto que no se ha analizado el valor público de los proyectos de inversión pública y la capacidad empática de los operadores del sistema de inversión para el servicio público. Sin embargo un aporte principal de esta tesis reside en que “...en el estudio empírico y estadístico de los PIPs nos confirma que los PIPs peruanos NO responden a distribuciones normales, y por ende, funcionan como “fenómenos emergentes”, registrando significativas diferencias en eficiencia de gestión de los PIPs entre regiones y/o sectores que están en función de variables cualitativas de “cultura de grupo” (diferencias de orden civilizatorio, esquemas mentales de prioridad) y convencimiento en la acción/ejecución (dejadez, desinterés, corrupción, baja cualificación). Todo esto exige mejoras en el Sistema de Gestión (en este caso, el SNIP) que estandaricen y optimicen el rendimiento de los Agentes y sus relaciones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implantado el año 2000, para allanar las significativas diferencias actuales”. Lo cual se traduce en que las mejoras de la gestión del sistema deberían optimizar la diferencias para la formulación de proyectos en cuanto a zonas y estratos.

Armendariz & Contreras (2016) Señala tanto la inversión pública como la inversión privada tienen un rol en el crecimiento económico y las inversiones que no son privadamente rentables, pueden ser

complementadas con la inversión pública a fin de que los proyectos de inversión pública tengan el impacto deseado en el crecimiento de la economía nacional y la reducción de la pobreza según señala Cámara de Comercio Lima (2017) refiere que las Asociaciones Públicos Privadas y las Obras por Impuesto también juegan un rol fundamental ya que dinamizados y potenciados promueven la inversión en infraestructura

Es de alguna manera determinante el marco en el que se desarrolla el ciclo de inversión de cada inversión; así que se puede analizar la experiencia de los distintos países en materia de sistemas de inversión pública y en el Perú el SNIP desde el año 2000 y en el 2017 el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). A través de estos sistemas, el Perú ha estado normando sus procedimientos para que se orienten la formulación, principios y metodologías, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión realizados con fondos públicos, con el objetivo que respondan al desarrollo económico y social de la nación, las estrategias y políticas de crecimiento (Zavala 2016).

Hablando específicamente del SNIP, este se crea con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de procesos, normas y metodologías para las fases de los proyectos de inversión. La Contraloría general de la república (2015) señala que a partir de ello el análisis redundaba en el efecto directo de la calidad de los estudios de preinversión en el marco del SNIP, en la calidad del uso de los recursos públicos que a la vez tendrá su implicancia determinante en el crecimiento económico.

Sin embargo, la estadística nos demuestra que los proyectos en el marco del SNIP presentaban deficiencias en cuanto a la burocracia, pues antes que se implemente el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones, el SNIP supuso retos en el Ministerio de Economía y finanzas, en el cuadro siguiente se esclarece esta afirmación

		Procesos	Estructura	Capacidades
Pre-inversión	a) Identificación	Práctica: Los proyectos suelen priorizarse según la importancia que éstos tengan para el Gobierno Central, así como por el estado en que se encuentra el proyecto (se priorizan los que están en ejecución y luego los nuevos proyectos).	Práctica: se cuenta con una unidad a cargo de la identificación de proyectos (sector saneamiento). Retos: existen problemas para distinguir entre proyectos que corresponden a bienes públicos y privados. Se piensa que esto no se encuentra bien definido en la norma, por lo cual la identificación del problema es uno de los principales motivos para que el proyecto sea observado por la OPI respectiva.	Práctica/Retos: cuando el ganador de la licitación para la realización del estudio no puede ejecutarlo, y no se puede adjudicar al segundo postor ya que la ley de contrataciones exige la realización de un nuevo proceso, se puede incrementar en más de 5 meses el tiempo de selección de instituciones.
	b) Formulación del PIP	Práctica: se procura contratar buenos consultores para lo cual se trata de pagar montos altos por los estudios. Retos: Se tienen algunos problemas con el desempeño de los consultores de estudios, especialmente en cuanto a incumplimiento de plazos.	Práctica: Se solicitan en los TdR que se conformen equipos multidisciplinarios. Retos: Modalidad de contratación CAS o servicios no personales, aun para el personal permanente de las UF.	Prácticas: se presentan debilidades al realizar la estimación de los beneficios como parte de los estudios de pre inversión. Retos: Los consultores presentan desconocimiento en algunos temas de proyectos y SNIP. Asimismo, las guías metodológicas no están actualizadas y no están adaptadas a un entorno económico, social y ambiental cambiante.
	c) Evaluación del PIP	Práctica: Las evaluaciones de los proyectos se realizan de acuerdo a la especialización del evaluador, distribuyéndose el trabajo sectorialmente. Sin embargo, hay determinados temas que cuentan con muy pocos especialistas. Retos: Numerosas verificaciones de viabilidad: muchos de los proyectos de los gobiernos locales y regionales deberían ser reformulados por los serios problemas que presentan.	Práctica: Cuentan con un equipo multidisciplinario a cargo de la evaluación de proyectos. No hay alta rotación del personal. Retos: El personal de las OPI se expone frecuentemente a presiones políticas de los funcionarios de mayor rango. Así, muchas veces son presionados para declarar viables los proyectos que presentan numerosas observaciones.	Práctica: Se cuenta con personal altamente calificado en temas de proyectos y SNIP. Retos: Existen problemas con las capacitaciones que se llevan a cabo a los GR, porque el personal rota mucho y la institución pierde los conocimientos adquiridos.

Figura 1. El Proceso de Formulación y Evaluación de Estudios a Nivel de Pre-Inversión

Fuente: CEPLAN (2015)

Como se puede observar, también falta remarcar que no se trata solo de las capacitaciones sino también de que para una adecuada identificación, formulación y ejecución de PIPs en el marco del SNIP, es necesario que las instituciones públicas requieran de profesionales capacitados para una adecuada y eficiente gestión de proyectos de inversión pública.

Los montos de inversión se incrementaron de un año a otro, sin embargo la calidad resultante de cada expediente técnico luego de la viabilidad de un proyecto de inversión a nivel de preinversión, resulta en un banco de inversiones, repleto de proyectos que no se pueden ejecutar, inconsistentes, y con denuncias en Contraloría General de la República y más aún proyectos que solo se quedaban en la fase de preinversión; lo que quiere decir que cada estudio realizado no ejecutado supuso un gasto inútil al Estado.

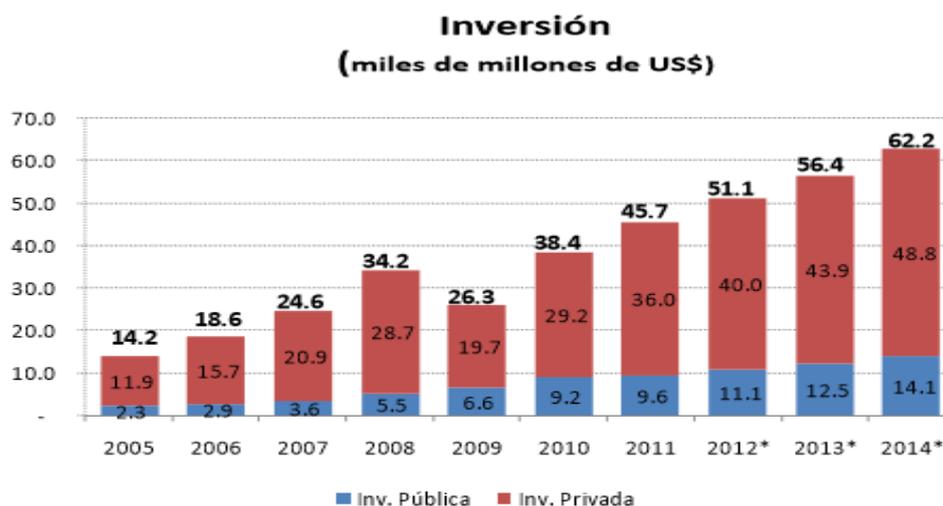


Figura 2. El Proceso de Formulación y Evaluación de Estudios a Nivel de Preinversión

Fuente: CEPLAN (2015)

Andía (2004) en su tesis titulada "**Análisis Crítico al Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú**"; concluye que "Para obtener mejores resultados en la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública es necesario corregir las metodologías de transmisión de información hacia los usuarios, adecuar los parámetros y esquemas de presentación de los proyectos a las características propias de las necesidades de sus usuarios".

Primero, para que el SNIP cumpla con sus objetivos, es importante que se desarrolle una cultura de proyectos, ello requiere de la formación de profesionales con especialización en la materia. En nuestro medio se han realizado capacitaciones que, por su estructura y la cantidad de horas, resultan insuficientes; es. más, en el país, esta materia se desarrolla académicamente con muchas limitaciones. Por la naturaleza de los cursos, siempre los temas de formulación y evaluación quedan pendientes de ser desarrollados, por lo que sería necesario programar cursos donde se expliquen temas específicos (evaluación social, oferta y demanda, etc.); también, es recomendable realizar capacitaciones según los niveles de conocimiento de los participantes. Todo esto, influirá en mejorar la calidad de los proyectos y así facilitar el proceso de viabilidad, así

como de efectividad de las unidades formuladoras. Segundo, en lo que respecta a los manuales para la preparación de los proyectos disponibles en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas es necesario que la metodología empleada en estos documentos sea más práctica y consistente en la presentación de casos, tales que, se mantenga la continuidad de ejemplos enlazados con la temática y relegar la rigurosidad de algunos tópicos que en la realidad son difíciles de aplicar por la complejidad del uso de información en nuestro medio. El aprendizaje es un proceso a desarrollar en etapas, por tanto, las cualidades de los documentos de consulta deben caracterizarse por su claridad, simplicidad y flexibilidad. Tercero, el SNIP establece contenidos mínimos para la presentación de proyectos, específicamente a nivel de perfil contiene una estructura un poco rígida, por ejemplo, para proyectos de tipo productivos es necesario la incorporación de variables de marketing, es decir, el precio, distribución, descripción de las características del producto, etc. Es cierto que estamos analizando proyectos del sector público, pero puede darse el caso, que se presenten estos tipos de proyectos, como, por ejemplo, un centro preuniversitario de una universidad. Su objetivo final es explicar algunas observaciones a los componentes del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), contribuir a perfeccionar su implementación y lograr así sus objetivos propuestos.

En la tesis *“Influencia del SNIP en la restricción de la ejecución de proyectos productivos en la etapa de inversión en el distrito de Yauli - Huancavelica 2012”*, señalan que el SNIP influye regularmente, en un 95%, en la restricción de la ejecución de proyectos productivos, en la etapa de inversión, en el distrito de Yauli- Huancavelica, en el año 2012. resulta evidente que el SNIP debe adecuarse y ser amigable a proyectos de inversión productiva. Además, recomiendan que se sigan fomentando los proyectos Productivos, ya que constituyen un adecuado apoyo que contribuye a la correcta asignación de los escasos recursos del Estado, en especial de los gobiernos locales (Escobar & Ccencho, 2015)

De acuerdo a lo descrito en la tesis, hay mucho de cierto respecto a que el SNIP no contempla o considera aspectos que logren dar viabilidad a proyectos cualitativos como los proyectos productivos de Yauli, ocasionando una restricción en su ejecución.

Díaz (2017) en su Tesis “Estudio comparativo entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en la Municipalidad Distrital de Lamas 2017”, determinan que no existen diferencias significativas entre el Sistema Nacional de Inversión Pública con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Lamas, estos se basan en pruebas estadísticas realizadas, asimismo se recomienda que para obtener mejores resultados en la implementación del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones es necesario corregir las metodologías de transmisión de información a los usuarios, adecuar los parámetros y esquemas de presentación de los proyectos a las características propias de las necesidades de sus usuarios, así como fomentar la continua capacitación a los formuladores y evaluadores de los proyectos de inversión pública.

Si bien es cierto la Programación Multianual de Inversiones busca agilizar la ejecución de proyectos en el país, sin embargo, a lo largo de estos años se ha podido apreciar que con algunas modificaciones al SNIP, se hubiera avanzado mejor, asimismo a la fecha existen algunos vacíos normativos en el *Invierte.pe*, lo cual dificulta la ejecución de algunos Proyectos de Inversión.

Matos, Peláez, & Solís (2018) en su trabajo de investigación “Propuesta de Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021”, describe que la programación multianual de inversiones de la MML 2018-2020 carece de un diagnóstico de brechas y criterios de priorización de las inversiones, además de no estar alineada con el planeamiento estratégico y con el presupuesto, recomendando empoderar a la OPMI de la MML para desarrollar un diagnóstico de brechas de

infraestructura y acceso a servicios y proponga criterios de priorización para una selección y programación adecuada de su cartera de inversiones.

La Programación de una adecuada cartera de inversiones es primordial para la ejecución de Proyectos de Inversión ya que permitirá cumplir con el objetivo principal de cierre de brechas vinculando los objetivos nacionales, regionales y locales determinados en el Planeamiento Estratégico con la priorización y asignación de recursos públicos en correspondencia con el Marco Macroeconómico Multianual.

Villanueva (2019) en su Tesis “ *Procesos Administrativos del Sistema Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el Desarrollo de Capacidades del Área de Proyectos Municipalidad de Pimentel*”, orientó al análisis de los procesos administrativos del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el desarrollo de capacidades del personal del área de Proyectos de la Municipalidad de Pimentel, concluyendo que los estudios sobre el perfil de capacidades del personal del área de proyectos de la Municipalidad Distrital de Pimentel en términos generales no son de satisfacción fundamentalmente en los aspectos de métodos y técnicas de elaboración de proyectos de inversión, capacitación facilitadores, control de costos, estudios de pre inversión y finalmente con la recomendación que La Municipalidad Distrital de Pimentel debe programar, ejecutar y evaluar capacitaciones frecuentes sobre Proyectos de Inversión Pública dirigidas al personal del área de proyectos fundamentalmente.

De acuerdo a la conclusión de la tesis citada, podemos advertir que el perfil de los profesionales que trabaja en el área de proyectos no son satisfactorios lo cual no permite un buen desempeño a favor de la entidad, por lo cual es necesario e indispensable que el personal profesional que labore en la unidad de proyectos cumpla con las expectativas que dicha unidad demande, muchas veces dejando de lado los favores políticos, de forma que se pueda cumplir con el objetivo planteado, en beneficio de la población.

Brandan (2018) en su Tesis “Incidencia del nuevo sistema de Inversión Pública *"Invierte Perú" en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad distrital de Amarilis, 2017*”, tiene como objetivo general Analizar la Incidencia del Nuevo Sistema de Inversión Pública INVIERTE PERÚ en la elaboración y ejecución de proyectos de Inversión en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017, llegando a determinar existe una incidencia positiva alta entre las variable de estudio (sistema de inversión pública invierte Perú y Proyectos de Inversión Pública, por lo cual se recomienda a la Entidad coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas para capacitar a los funcionarios de la Municipalidad sobre el nuevo sistema de Inversión Pública INVIERTE PERÚ para la elaboración y ejecución de proyectos de Inversión, como también a los trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis utilizar estrategias para la identificación y priorización de proyectos del Nuevo Sistema de Inversión Pública INVIERTE PERÚ, así de esa manera no se tendrá problemas en la etapa de Preinversión de los Proyecto de Inversión Pública.

Si bien es cierto que el Invierte.pe trae consigo cambios y beneficios para la población, también de debe poner más énfasis por preparar y capacitar al personal de las entidades públicas a fin de hacerlo más sencillo y llevadero toda esta transición, con el cual se tendría mejores resultados en las ejecuciones de proyectos de inversión pública.

Ventura (2018) en su tesis “*Efectividad de la implementación del decreto legislativo n° 1252 en la gestión de proyectos en el gobierno local de Huánuco, 2018*”, busca determinar la efectividad de la implementación del Decreto Legislativo N° 1252 en la gestión de proyectos en el gobierno local de Huánuco 2018, llegando a la conclusión que la implementación del Decreto Legislativo N° 1252, mejora la calidad de la gestión de los proyectos de inversión pública, permitiendo que en los Gobiernos Locales haya un mejor uso de los recursos económicos y minimiza los posibles riesgos de conductas relacionadas a delitos de corrupción de funcionarios, sin embargo

aún el nivel de implementación es bajo debido a factores de orden técnico y normativo, sumado a ello la deficiente capacitación del personal que labora, falta de compromiso del personal clave, la resistencia al cambio, y el temor a cometer e involucrarse en posibles conductas relacionadas a cometer delito de corrupción de funcionarios en el Gobierno Local de Huánuco, es por ello que se recomienda Que la Gerencia de Recursos Humanos en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento territorial, realicen un plan de capacitaciones enfocados a talleres teóricos y prácticos acerca del Decreto Legislativo N° 1252, también que la utilización de mecanismos técnicos normativos como la elaboración de Directivas de ejecución, supervisión de proyectos de inversión pública desde los alcances del decreto Legislativo N° 1252.

El nivel de implementación del Decreto Legislativo N ° 1252 viene siendo lento debido a que se ha transitado del SNIP, lo cual conlleva a que los profesionales especialistas en temas de inversión tengan que aprender de la nueva normativa, siendo esto un proceso, también se puede apreciar la escasa capacitación tanto del MEF como de las propias entidades públicas, lo cual perjudica a los avances de los proyectos de inversión, por ello se debe incidir bastante en la capacitación y acompañamiento del nuevo Invierte.pe al menos hasta que las entidades públicas estén encaminadas y el funcionario público al conocer, entender y familiarizarse con el D.L. 1252, se sentirá seguro a la hora de ejecutar los Proyectos de Inversión, sin temor de incurrir en delitos.

Carlos (2018) en su tesis titulada “ *El control interno en la programación multianual de inversión pública en la oficina de programación multianual de inversión pública de la municipalidad distrital de Pillco Marca – 2018*”, busca identificar la influencia del control interno en la Programación Multianual de Inversiones en la Oficina de Programación Multianual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, 2018 y explicar la importancia del control interno en la gestión de las operaciones para que se efectúen correcta y eficientemente, llegando a la conclusión que, el

control interno influye significativamente en la Programación Multianual de Inversiones por lo que se recomienda al Titular de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca que se realicen eventos de sensibilización en control interno a todos los funcionarios que laboran en la entidad y entiendan el objetivo del control interno que es promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que prestan, como al jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversión Pública debe identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos en la Programación Multianual de Inversiones debido a factores externos o internos.

El sistema de control interno influye en la Programación Multianual de Inversión Pública de la Municipalidad de Pillco Marca, ya que el conjunto de acciones, procesos, planes, van a prevenir los riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, promoviendo en todo momento la transparencia y eficiencia de dichos procesos, por lo tanto, se considera importante dar a conocer a los servidores de la entidad que es el sistema de control interno y cuáles son sus beneficios.

Sánchez (2018) en su tesis titulada *“Influencia de la Gestión Institucional en la calidad de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial de Julcan, 2018”* busca analizar cuan influyente resulta ser la Gestión institucional en la Calidad de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Julcan, 2018, llegando a determinar su influencia significativa en la calidad de la programación multianual de inversiones del Municipio de Julcan, 2018.

La gestión institucional influye en la calidad de la Programación Multianual de Inversiones, ya que mediante ellos se estructura y ejecuta toda la programación, de forma articulada y buscando lograr objetivos comunes a favor de la población.

Baca (2017) en su tesis titulada *“Desempeño del departamento de Proyectos de Inversión Pública del comando de educación y doctrina*

del ejército y la calidad de los Proyectos de Inversión Pública formulados en el AF-2017” busca determinar en qué medida el desempeño del Departamento de Proyectos de Inversión Pública del Comando de Educación y Doctrina del Ejército influye en la calidad de los proyectos de inversión pública formulados en el AF-2017, llegando a establecer que sí existe relación significativa entre el desempeño del Departamento de Proyectos de Inversión Pública y la calidad de los proyectos de Inversión Pública formulados en el AF-2017, lo cual deja en claro cuán importante es el rol que desempeña la OPMI.

Definitivamente el desempeño del departamento de proyectos influye en la calidad de los Proyectos de Inversión ya que esta área es la responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del sector.

Sanchez (2019) en su tesis titulada “Modernización de la gestión pública y la programación multianual de inversiones del gobierno regional de la Libertad 2019”, busca determinar la relación de la modernización de la gestión pública y la programación multianual de inversiones del gobierno regional de la Libertad, en el cual concluye que existe una relación moderada y significativa ya que un gobierno abierto, electrónico con articulación interinstitucional influye en una buena programación multianual de inversiones.

La modernización de la gestión pública es un proceso permanente para el logro de una gestión más eficiente y eficaz que tenga como resultado un cambio positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, a su vez se fomenta la participación del ciudadano en los asuntos públicos conociendo de cerca sus necesidades reales por ello existe una relación significativa con la programación multianual de inversiones el cual busca el cierre de brechas.

Percca (2018) en su tesis titulada “Cambio del sistema nacional de inversión pública (SNIP) al Sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte. Pe)” busca describir los

cambios que se ha producido del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP al Sistema Nacional de Programación Multianual, llegando a determinar que el cambio del SNIP al Invierte Perú, tendrá un proceso de manera que los involucrados puedan conocer de mejor forma este nuevo sistema, se necesita la información de indicadores para poder cerrar brechas por cada tipología de proyecto, por cada nivel de gobierno, que además necesita ser actualizado continuamente, este será un trabajo que deberán realizar las OPMI, UF y demás dependencias que trabajen de cerca con la población. Lograr identificar las prioridades, conciliarlas con los actores políticos en todos los niveles no será fácil, pero se debe establecer cursos de capacitación para todos los involucrados de manera que puedan conocer las novedades del sistema. Definitivamente el proceso de implementación no será fácil, se tendrá errores, dudas e inquietudes, pero todo proceso nuevo toma su tiempo de implementarse, todos los que se encuentran involucrados desde el Ministerio de Economía y Finanzas hasta los gobiernos regionales y locales, deberán aportar de manera correcta para el éxito del Invierte. Perú

El Invierte.pe trajo consigo muchos cambios los cuales buscan mejorar la ejecución de los proyectos de inversión pública, sin embargo, aún existen algunas dificultades en las instituciones para ejecutarlo, por lo cual se considera que es de suma importancia el soporte, seguimiento y capacitación al personal encargado de su ejecución, para el logro de los objetivos.

Ayala (2019) en su tesis titulada "*Impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión - Invierte.pe en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2017- 2018*" busca determinar el impacto del nuevo sistema que entra en vigencia derogando al SNIP que tuvo vigencia más de 16 años, llegando a concluir que existe el impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa. Medidos a través de eficiencia, eficacia, transparencia y articulación corroborando que los

impactos son positivos, excluyendo a eficacia Por otro lado, gran parte del personal inmersa en la labor considera estar de acuerdo que reúne las competencias suficientes para el desempeño óptimo; sin embargo, algunos trabajadores son indiferentes a la capacitación de CONECTAMEF y Gobierno Regional de Arequipa por lo que se recomienda implementar un programa de capacitación para los funcionarios por parte de CONECTAMEF y Gobierno Regional de Arequipa relacionado al tema del Invierte.pe

Los resultados que se pretende alcanzar con el nuevo Invierte.pe son muy beneficiosos para la población, pero también se debería tener en cuenta los profesionales que lo van a ejecutar, los cuales deberían tener la preparación suficiente para un funcionamiento adecuado, por ello se insiste en las capacitaciones constantes al dicho personal al menos al inicio de la implementación del nuevo Invierte.pe.

2.1.3. Modelos conceptuales basados en evidencias sobre la realidad del problema

En la tesis titulada “El control interno en la programación multianual de inversión pública en la oficina de programación multianual de inversión pública de la municipalidad distrital de Pillco Marca” concluye que el ambiente de control interno, la evaluación de riesgos y la supervisión influyen significativamente en la Programación Multianual de Inversiones.

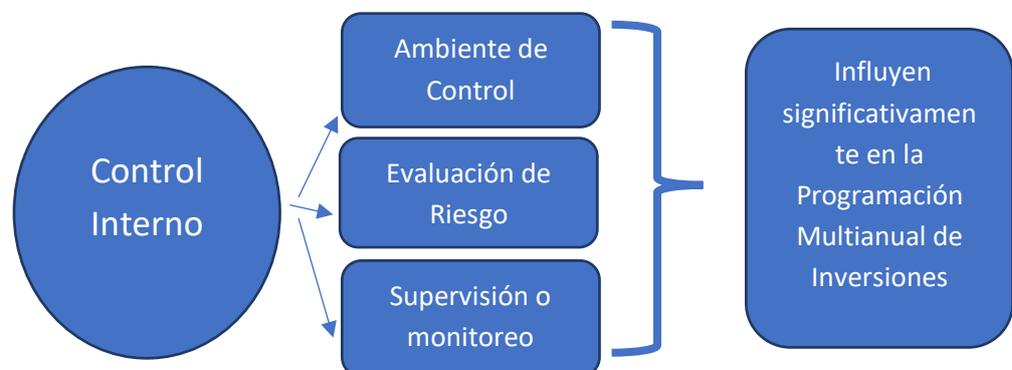


Figura 3. Componentes del Sistema de Control Interno

Fuente: MEF (2016)

En la tesis “Efectividad de la implementación del decreto legislativo n° 1252 en la gestión de proyectos en el gobierno local de Huánuco,

2018”, concluye que Los factores que generan incumplimiento para una efectiva implementación del Decreto Legislativo N° 1252 en la gestión de proyectos en el gobierno local de Huánuco son la deficiente capacitación del personal que labora, falta de compromiso del personal clave, la resistencia al cambio, y el temor a cometer e involucrarse en posibles conductas relacionadas a cometer delito de corrupción de funcionarios en el Gobierno Local de Huánuco.

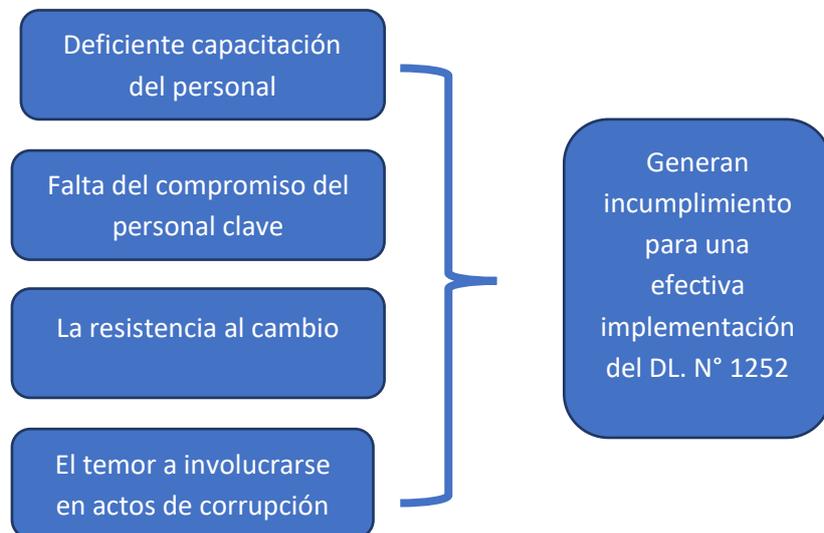


Figura 4. Componentes del Sistema de Control Interno

Fuente: MEF (2016)

Shuttleworth (2016), en la tesis titulada “Calidad de la programación multianual institucional de inversiones en la municipalidad provincial de Julcan, 2018” concluye que la planificación estratégica, el presupuesto institucional y los instrumentos de gestión influyen de manera significativa en la calidad de la programación multianual de inversiones.

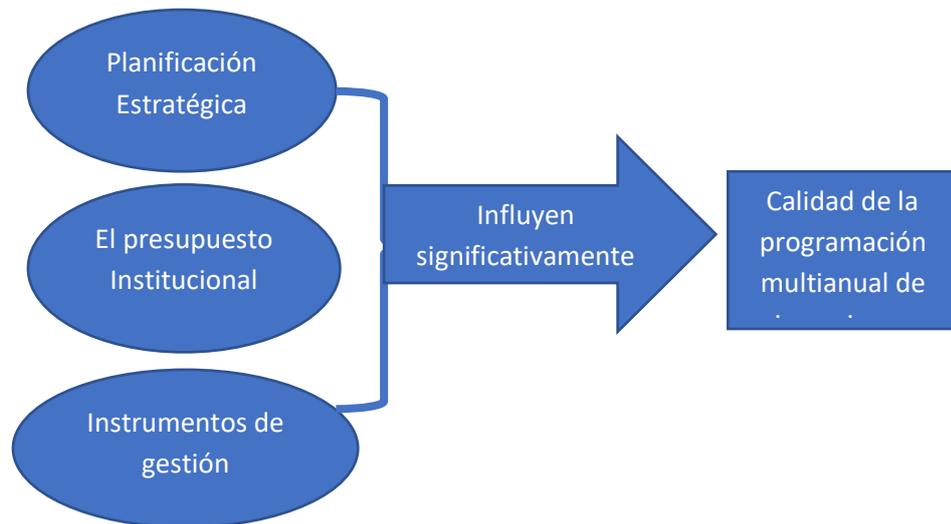


Figura 5. Componentes del Sistema de Control Interno

Fuente: MEF (2016)

Adicionalmente, en la tesis titulada “Análisis, evaluación y propuesta de mejora del proceso del presupuesto participativo generando valor público a nivel local en los proyectos priorizados y ejecutados en la municipalidad distrital de Huariaca – Pasco, Periodo 2018-2020”, sostiene que la finalidad de la gestión pública es la creación de valor público y que para dicho fin, la actuación de los directivos públicos debe estar guiada por los tres ámbitos de gestión: (i) la intervención pública comprendida como la atención a las demandas de los ciudadanos; (ii) la gestión operativa la cual consiste en la identificación, generación y despliegue de las capacidades operativas necesarias para la creación del valor público o para la implementación de las actividades que constituyen las intervenciones públicas; y, (iii) la gestión política al considerar que son los representantes políticos los responsables de desarrollar y supervisar el desarrollo de los mandatos sociales otorgando autoridad y recursos organizacionales para el cumplimiento de las intervenciones públicas.

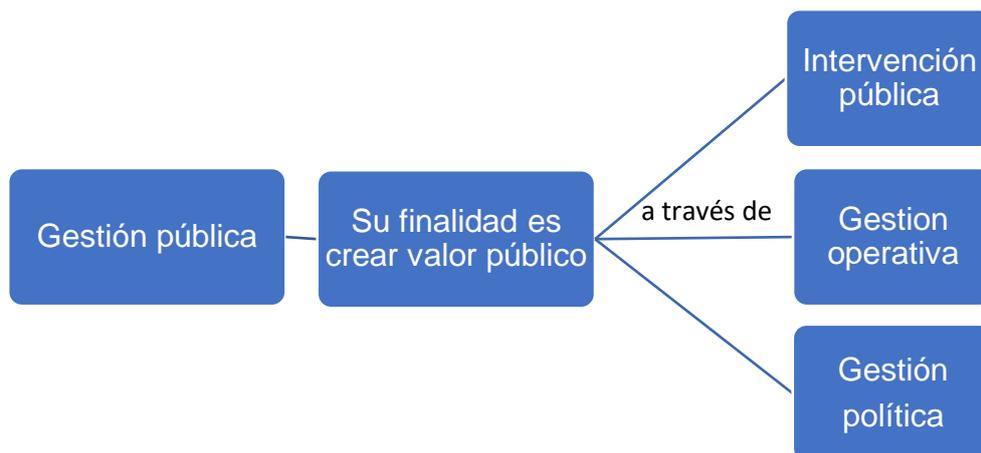


Figura 6. Componentes del Sistema de Control Interno

Fuente: MEF (2016)

2.1.4. Otras Bases Teóricas

2.1.4.1. Base Legal

Directiva N ° 001—2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N ° 001-2019-ef/63.01, modificada por la Resolución Directoral N ° 006 -2020-EF/63.01 CG/PROD y Resolución Directoral N ° 008 -2020-EF/63.01 CG/PROD.

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (2020), indica en el Capítulo II Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión.

En su numeral 9.1 señala que la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de

acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI. El numeral 9.2 La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas de elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, elaboración y aprobación de los criterios de priorización, elaboración de la cartera de inversiones del PMI, aprobación del PMI y presentación a la DGPMI y elaboración y publicación del PMIE. (p.7). En su artículo 10 indica que la programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas Públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones los cuales se rigen por los siguientes criterios: Cierre de brechas prioritarias: las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad, coordinación intra e intergubernamental: las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento, sostenibilidad: se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la

población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión. (p.8).

En su numeral 21.1 señala que la fase de Formulación y Evaluación comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad. (p,17).

En su numeral 21.2 indica que los documentos técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión son las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil, los cuales contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión con la finalidad de permitir el análisis técnico y económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto es viable o no. (p.17).

En su numeral 21.3 refiere que las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil que se elaboren y evalúen en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tienen carácter de Declaración Jurada y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades que determine la Contraloría General de la República y la normativa vigente. (p.18).

En su numeral 21.4 nos dice que el órgano encargado de elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme a la normativa vigente. (p.18).

El numeral 31.1 señala que un proyecto de inversión puede tener modificaciones que impliquen el cambio de la localización dentro de su ámbito de influencia o variaciones en la capacidad de producción o de la tecnología de producción para atender a la demanda de la población objetivo del proyecto de inversión viable; incluye también a otras alternativas de solución evaluadas en la ficha técnica o el estudio de preinversión que cumplan los requisitos de viabilidad, según corresponda. Dichas modificaciones no afectan la concepción técnica. (p.26).

El numeral 31.2 señala en el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación. La UF debe contar con dicha información para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones. De corresponder, la UF efectúa el registro respectivo en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión. (p.27-28).

Gestión de calidad de servicios en el Sector Público

La Norma Técnica de Gestión para la Gestión de Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP, en su sección V indica que, de acuerdo con el tipo de relación entre la entidad pública y la ciudadanía, los bienes y servicios pueden dividirse en transaccionales y no transaccionales. Al respecto, en cuanto a los servicios no transaccionales o prestacionales indica que: “Son aquellos que se derivan de la función prestacional del Estado y que implican una provisión del gobierno hacia las personas. Incluye prestaciones de salud, educación, servicios de cuidado, limpieza pública, carreteras, aeropuertos, fomento productivo, así como los servicios públicos básicos regulados por el Estado”.

Asimismo, precisa que el alcance de la norma técnica aplica para la mejora de la calidad de ambos tipos de servicios, dependerá de cada entidad pública identificar y priorizar cuáles son los servicios sobre

los que implementará las mejoras que permitan la generación de valor público para la ciudadanía.

En cuanto a la calidad del servicio, contempla que la calidad está entendida como la medida en que los bienes y servicios brindados por el Estado satisfacen las necesidades y expectativas a las personas. Es decir, está vinculada con el grado de adecuación de los bienes y servicios a los fines o propósitos que las personas esperan obtener, para lo cual las entidades públicas se organizan de manera efectiva (logrando el resultado esperado con el uso eficiente de los recursos). En ese sentido, la satisfacción ciudadana se define como la valoración que hacen las personas sobre la calidad percibida del bien o servicio que recibe de la entidad pública.

Además, en cuanto al valor público, la citada norma técnica define qué valor público se crea cuando las intervenciones públicas generan resultados efectivos a las necesidades y expectativas de las personas y se orientan a generar beneficios a la sociedad.

2.1.4.2. Marco Conceptual

Definiciones previstas en el artículo 3 del Reglamento, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se aplican las siguientes definiciones:

- Alternativas de solución: son las opciones que resultan del análisis de los medios fundamentales que conllevan al logro del objetivo central del proyecto de inversión.
- Alternativas técnicas: son opciones que resultan del análisis técnico de la localización, el tamaño y la tecnología de una alternativa de solución.
- Brecha de infraestructura o de acceso a servicios: es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

- **Concepción técnica:** se refiere a la alternativa de solución con la que se busca lograr el objetivo central del proyecto de inversión, acorde con la evaluación técnica y económica realizada en la ficha técnica o el estudio de preinversión, según corresponda. La ejecución de dicha alternativa de solución debe permitir lograr la meta de producto asociada al cierre de las brechas identificadas y priorizadas en la programación multianual de inversiones.
- **Consistencia:** es la acción por la cual la UF corrobora que la concepción técnica permanece inalterada y que se cumplen con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.
- **Dimensionamiento:** es la condición por la cual el tamaño o capacidad de producción del proyecto de inversión guarda correspondencia con la demanda por el bien o servicio, dentro del área de influencia del proyecto.
- **Documentos equivalentes:** comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente.
- **Expediente técnico:** se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra.
- **Meta:** es el valor numérico proyectado del indicador a una fecha determinada.
- **Meta de producto:** es el valor numérico proyectado del indicador de producto a una fecha determinada.
- **Proyecto de inversión:** corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente: a. Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo

establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación. b. No son proyectos de inversión las IOARR, así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.

- Servicios: se refiere a los servicios que el Estado tiene la responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación, incluyendo a los servicios públicos.
- Unidad productora: es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública ha definido el Ciclo de Inversión como “el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país” También ha señalado 4 fases:



Figura 7. Ciclo de Inversiones

Fuente: MEF

- Programación Multianual de Inversiones (PMI): Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y

el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

- **Formulación y Evaluación (FyE):** Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.
- **Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).
- **Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.

La Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión invierte.pe aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2019-EF/63.01

El Ministerio de Economía y Finanzas elaboró la guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión invierte.pe el cual tiene como objetivo orientar a las Unidades Formuladoras de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para la elaboración de las fichas técnicas y estudios de perfil -también denominados documentos técnicos- con el propósito de sustentar la concepción técnica, económica y el

dimensionamiento de los proyectos de inversión, facilitando la toma de decisiones de inversión y promoviendo la eficiencia en el uso de los fondos públicos

La presente guía busca ofrecer un marco de referencia general para las Unidades Formuladoras en el proceso de la formulación y evaluación de proyectos de inversión, correspondiendo a las OPMI de los Sectores del Gobierno Nacional aprobar las metodologías específicas para las tipologías de proyectos que son de su responsabilidad funcional, siempre que no contravengan los principios establecidos en la presente guía.

2.1.4.3. El Módulo de Formulación

El objetivo de este módulo es dimensionar el servicio en función a una población demandante y plantear alternativas técnicas a fin de estimar los costos del proyecto. Para llegar a este objetivo se debe seguir un proceso cuyos elementos principales son los siguientes:

- i. Horizonte de evaluación. El horizonte de evaluación de un PI se refiere al período de tiempo que comprende la fase de Ejecución y la fase de Funcionamiento, y sirve para determinar los flujos de costos y beneficios que serán sujeto de evaluación. Para la fase de Ejecución se deberá considerar el tiempo previsto para la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes y la ejecución de las acciones (ejecución física), el cual incluye los tiempos que llevan los procesos de contrataciones, permisos, licencias, entre otros. Esta información se deriva del cronograma del plan de implementación del proyecto. Para la fase de Funcionamiento se deberá considerar el tiempo esperado durante el cual la UP puede brindar servicios a la población beneficiaria, conforme al nivel de servicios y/o normas técnicas establecidos por el Sector competente.
- ii. Análisis de la demanda y determinación de la brecha del proyecto. El análisis de mercado, que comprende el estudio de la oferta y demanda de los bienes y/o servicios, permite determinar la brecha del proyecto considerando la capacidad

de producción optimizada estimada en el diagnóstico de la UP para la atención de la demanda de los bienes y/o servicios durante su horizonte de evaluación. Para la estimación y proyección de la demanda se debe tomar como base la siguiente información: El área de influencia del proyecto y las variables que explican el comportamiento de la población demandante y de la demanda, derivadas del diagnóstico de la población afectada (en adelante, población demandante potencial). Por ejemplo, en un proyecto de acceso a servicios de telecomunicaciones en el ámbito rural, las variables que explican la demanda son: los patrones de consumo respecto a los servicios de voz y datos, la cantidad de habitantes en cada localidad, el tipo de consumo de los demandantes institucionales, la disponibilidad de servicio de energía eléctrica, la disposición a pagar, entre otros.

- iii. Aspectos técnicos. Consiste en el análisis y desarrollo de las alternativas técnicas y su relación con las alternativas de solución. Para realizar este análisis se debe tener en cuenta los niveles de servicio, estándares de calidad, normas técnicas sectoriales o nacionales, según la tipología del PI. El uso de los factores condicionantes en el análisis técnico define las alternativas técnicas factibles sujetas a la evaluación social. Asimismo, este análisis considera el análisis ambiental y la gestión de riesgos de desastre. Los aspectos técnicos se desarrollan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Tamaño: es la capacidad de producción de bienes y servicios que proveerá la UP para cubrir la brecha oferta-demanda durante el horizonte de evaluación.
 - b) Localización: son las opciones de localización existentes, que posteriormente serán seleccionadas de acuerdo a las exigencias de las normas correspondientes. La información preliminar para este análisis se obtiene del

diagnóstico del área de estudio (módulo de Identificación) del proyecto.

- c) Tecnología: es la forma de hacer las cosas, es decir, es el conjunto sistemático de conocimientos, métodos, técnicas, instrumentos y actividades cuya aplicación permite la transformación de insumos en el bien o servicio deseado para el cumplimiento del objetivo central del proyecto.
- d) Planteamiento de alternativas técnicas factibles: se identifican las opciones técnicas posibles que han cumplido con los criterios de los factores condicionantes considerados. En este punto se definen las alternativas técnicas sujetas a la evaluación social.
- e) Diseño preliminar: es el diseño de las alternativas técnicas factibles de acuerdo al alcance de ingeniería y el nivel de profundidad de la información que haya establecido el Sector para el tipo de proyecto que se esté formulando.
- f) Metas físicas: el diseño preliminar da información sobre las magnitudes físicas de los activos que se pretende lograr en la fase de Ejecución, como, por ejemplo: el número y m2 de aulas, km de carreteras o número de cursos de capacitación, entre otros. Estas magnitudes físicas se expresan en las metas físicas que constituyen la base para el planeamiento y presupuesto del proyecto.

¿Cuánto se producirá del bien y/o servicio?	Tamaño
¿Dónde se producirá el bien y/o servicio?	Localización
¿Cómo se producirá el bien y/o servicio?	Tecnología
¿Cómo se mitigarán los impactos negativos a la sociedad y al ambiente?	Impacto Ambiental
¿Cómo se mitigará o se adaptará a los efectos del cambio climático?	Riesgo de desastres y cambio climático

Figura 8. Análisis Técnico

Fuente: MEF

Para realizar el análisis técnico se debe tener en cuenta los niveles de servicio, estándares de calidad, normas técnicas

sectoriales o nacionales, según la tipología del PI. Asimismo, en esta etapa de la formulación se pueden utilizar estudios básicos de ingeniería, tales como: estudios de suelos, topografía, hidrología, hidrogeología, batimetría, geología, otros estudios especializados que sean necesarios para conocer las opciones de tamaño, localización o tecnología.

- iv. Gestión del proyecto. La ejecución eficiente de las inversiones y la prestación sostenible de los bienes y/o servicios por parte de la UP, constituyen aspectos críticos en el ciclo de inversión. Se debe entender como gestión del proyecto al proceso de planeamiento, ejecución, supervisión y control de las acciones que conducen el logro del objetivo central del proyecto por la Unidad Ejecutora de Inversiones. Este análisis se aborda para las fases de ejecución y funcionamiento.
- v. Costos. Una vez determinadas las metas físicas de cada alternativa técnica factible analizada, se estimará los respectivos costos a precios de mercado. Antes de iniciar el proceso de estimación de costos se recomienda:
 - a) Tener el mayor cuidado posible en la identificación de los costos, fundamentalmente los que se refieren a la inversión inicial, a fin de minimizar modificaciones significativas durante la fase de Ejecución (elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física) que pueden conllevar significativos costos monetarios y en retraso en alcanzar los objetivos del proyecto.
 - b) Es importante precisar las fuentes de información y fechas en las cuales se sustentan los costos. Estas fuentes pueden ser investigaciones de mercado, cotizaciones, proyectos ya ejecutados por la UEI, disponibilidad de una base de costos unitarios de la entidad u otras entidades de la zona, revistas especializadas en costos de construcción, información histórica de costos de O&M que la entidad posee, entre otros

- c) Por lo general, los costos históricos obtenidos corresponden a diferentes fechas, por lo que es necesario uniformarlos a una sola fecha, la cual debe ser la del momento inicial del horizonte de evaluación (o momento inicial del flujo de costos). Para ello, se deben ajustar los costos, actualizándolos, por ejemplo, con el índice de precios al por mayor o la variación del tipo de cambio.

2.1.4.4. Modulo de Evaluación

El objetivo de este módulo es determinar si la ejecución del proyecto es conveniente para la sociedad en su conjunto. Para llegar a este objetivo se debe seguir un proceso cuyos elementos principales son los siguientes:

- i. Evaluación social. Es el proceso de identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del bienestar social de todo el país.
 - a) Beneficios sociales: permiten incrementar el bienestar a los usuarios atendidos por la unidad productora intervenida con el PI como consecuencia del mayor consumo del bien o servicio o de la mejor calidad de éste. En este proceso se debe identificar si los beneficios son directos, indirectos, externalidades o intangibles.
 - b) Costos sociales: es el valor que tiene para la sociedad los factores de producción e insumos que se emplearán durante la ejecución y funcionamiento del proyecto (costo de oportunidad). Además, se debe identificar los costos que genera el proyecto en el resto de la sociedad. En este proceso se debe identificar si los costos son directos, indirectos, externalidades o intangibles.
- ii. Estimación de los indicadores de rentabilidad social. Una vez valorizados los beneficios y costos sociales, se debe medir la

- rentabilidad social a través de indicadores de costo beneficio o costo eficacia o costo efectividad.
- iii. Análisis de sensibilidad. En este proceso se debe identificar las variaciones en la rentabilidad social del PI, medida ya sea a través del valor actual neto social (VANS) o el ratio costo-eficacia (CE), como resultado de cambios en las variables que influyen sobre los costos y los beneficios considerados para el análisis de cada alternativa del proyecto.
 - iv. Evaluación privada. En este proceso se busca medir la rentabilidad privada en aquellos casos en los que: i) el sector privado participe en la ejecución de los proyectos y/o en su funcionamiento (como el caso de asociaciones público privada), ii) en los proyectos de empresas públicas y/o iii) en aquellos proyectos de inversión que tienen un potencial de generación de ingresos monetarios.
 - v. Análisis de sostenibilidad. En este proceso se busca medir la capacidad para producir los bienes y servicios previstos, de manera ininterrumpida a lo largo de la vida útil del proyecto. Un aspecto particularmente importante de la sostenibilidad es analizar la capacidad financiera del proyecto de cubrir sus costos de operación y mantenimiento.
 - vi. Financiamiento del proyecto de inversión. Se busca determinar la disponibilidad de las fuentes identificadas para cubrir los costos de inversión teniendo en cuenta el cronograma de ejecución.
 - vii. Matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada. En este proceso se realiza un resumen de los objetivos del proyecto a nivel de fin, propósito, componentes y acciones medidos a través de indicadores, medios de verificación y supuestos.

3. CAPITULO III El Diagnóstico

3.1. Determinación del Problema

Actualmente en la Unidad de Estudios y proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de La Oroya se formulan y evalúan de manera deficiente los estudios y proyectos; motivo por el cual se perjudica la ejecución de las obras en cuanto a la cantidad de obras y sobre todo la calidad; dicho resultado se refleja también en la capacidad de gasto de inversiones actual de la gestión.

3.1.1. Problema General

Deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

3.1.2. Problemas Específicos

Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

Inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de pre inversión.

Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema Invierte.pe.

Falta de capacitación a los operadores Invierte.pe.

Tabla 7

Competencias de la Unidad de la Entidad para abordar el problema

Competencias	Exclusivas/Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría
Formular estudios y proyectos de manera adecuada	X	
Evaluar estudios y proyectos de manera adecuada	X	

Fuente: Municipalidad de Yauli – La Oroya

3.1.3. Árbol de Problemas y de Causas

El primer problema específico identificado es inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

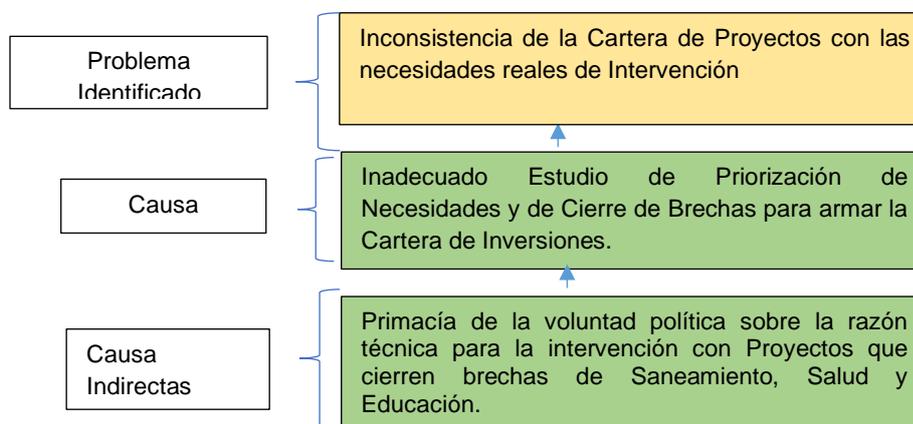


Figura 9. Primer Problema Específico

Fuente: Municipalidad de Yauli – La Oroya

El segundo problema específico identificado es inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de pre inversión.

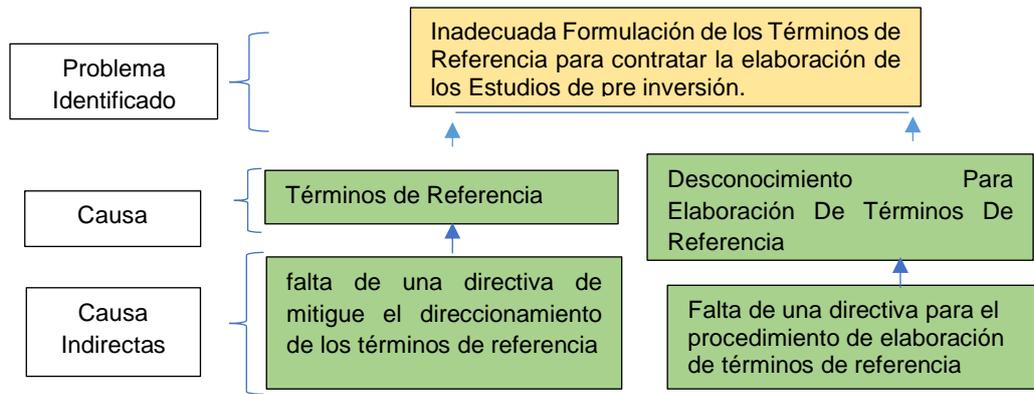


Figura 10. Segundo Problema Específico

Fuente: Elaboración propia

El tercer problema específico identificado es la existencia de vacíos Metodológicos en las Directivas del sistema INVIERTE.PE.

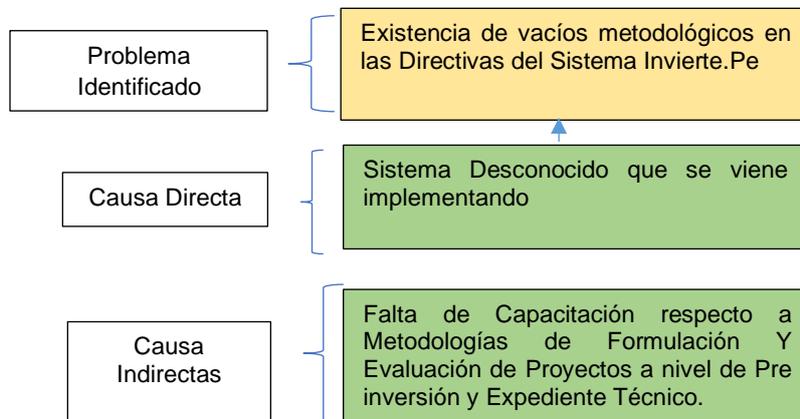


Figura 11. Tercer Problema Específico

Fuente: Elaboración propia

El cuarto problema específico identificado es la falta de capacitación a los operadores invierte.pe

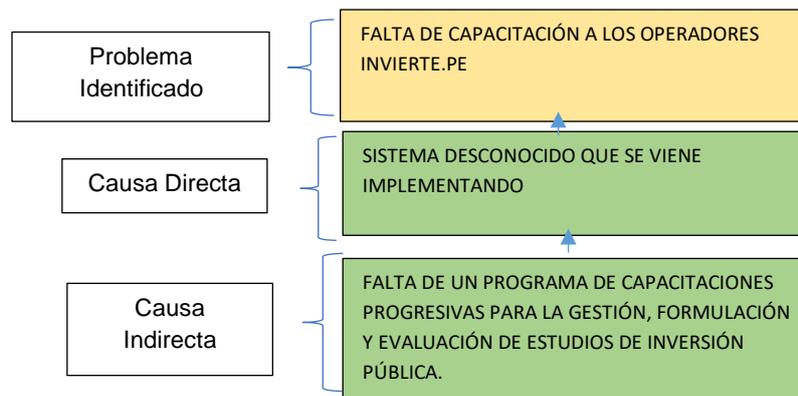


Figura 12. Cuarto Problema Específico

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. Sustento de evidencias

Tabla 8

Problema Específico N ° 1-Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención

Descripción de la causa	La cartera de inversiones es realizada por la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI) en función a los requerimientos de la unidad formuladora de proyectos de inversión, sin embargo esta identificación de proyectos en base a las necesidades que hace la unidad formuladora es muy precaria puesto que actualmente se hace en gabinete, mas no en campo, o en el área de la posible intervención identificando la problemática real, por lo tanto existe un inadecuado estudio de priorización de necesidades y de cierre de brechas para que la unidad formuladora pueda armar la cartera de inversiones y la OPMI poder programar en su módulo.	Primacía de la voluntad política sobre la razón técnica de los técnicos de las unidades formuladoras y de la OPMI para la intervención con proyectos que cierren brechas de saneamiento, salud y educación. Las autoridades imponen voluntad política, proyectos e inversiones que muchas veces no cierran brechas y son innecesarias para la población, dejando de lado las necesidades reales de la población.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que la cartera de inversiones se hace en función a la priorización de necesidades que hace la OPMI y está a la vez en coordinación con la UF que hace el registro de idea en función a la necesidad o solicitud de intervención ante una necesidad de la población. La intervención debe estar	Causa indirecta, puesto que la voluntad política afecta en primer lugar al estudio de priorización. Las autoridades se comprometen con intervenciones a fin de ganar votos, pero realmente las intervenciones que se compromete no obedecen a las

ligada directamente al cierre de brechas, es decir si la intervención no cierra brechas no debería priorizarse.

Magnitud de la causa

Solo el 65% de las inversiones del PMI 2019 está alineada a las necesidades de la población. El PMI se formula en función al estudio de priorización y al diagnóstico de cierre de brechas que no es más que el estudio de las necesidades reales de la población para generar intervenciones mediante proyectos e Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

necesidades reales de la población. Entonces tanto la UF como la OPMI direccionan el estudio de priorización.

El alcalde (ex autoridad) ha cumplido con el 48% de sus propuestas de campaña hasta el año 2018. En el año 2019 la autoridad entrante ya va cumpliendo con el 5% de sus promesas electorales respecto a inversiones.

Atributos de la causa

Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva

El proyecto de mejoramiento del estadio monumental de Curipata perteneciente al distrito de La Oroya, no es más priorizable que el proyecto de saneamiento de Huaynacancha perteneciente al mismo distrito, Ya que debería primar la necesidades básicas de agua potable y saneamiento frente a un proyecto de recreación y deporte; sin embargo la Unidad Formuladora ha registrado ya en fase de inversión el proyecto del estadio monumental y la OPMI le ha dado mayor puntaje en su priorización, en cambio el proyecto de saneamiento de Huaynacancha tiene ciertas deficiencias, por lo cual ha pasado al siguiente año como priorizado y por tal se ejecutara un año después que el proyecto del estadio monumental.

El proyecto del estadio monumental es una promesa política del alcalde a la población. El alcalde ha solicitado a la OPMI que se priorice el proyecto, a fin de que la UF pueda seguir con los procedimientos en la inversión de dicho proyecto.

Fuente: Elaboración propia 2019 – anexo 02, 03 y 04

Tabla 9

Problema Específico N ° 2- inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de inversión.

Descripción de la causa	Términos de Referencia	de	Falta de una Directiva que Mitigue el direccionamiento de los Términos de Referencia.	Desconocimiento Para Elaboración de Términos de Referencia.	Falta de una Directiva para el procedimiento de Elaboración de Términos de Referencia.
	Los términos de referencia son elaborados por el área usuaria, en este caso la Unidad Formuladora o Unidad de Estudios, por tal este órgano identifica primero las intervenciones y luego genera su PMI a fin de priorizar los proyectos ya identificados, además se direcciona los términos de referencia cuando ya se tiene identificado el consultor o posibles consultores para la elaboración de los estudios de inversión. Es decir, se calza el perfil del consultor al término de referencia.		Actualmente no existe tanto para la Unidad Formuladora, una directiva que permita evitar el direccionamiento del término de referencia. No existe coordinación entre la OPMI, La UF y la Unidad Ejecutora (UE). Tampoco se tienen sanciones internas definidas para este mal procedimiento.	En la elaboración de los términos de referencia existe desconocimiento, ello se ve reflejado cuando se observa el contrato, pues se guardan vicios ocultos en el contrato que se elabora en base al termino de referencia, lo cual muchas veces o casi siempre resulta favorable para el consultor, perjudicando a la entidad.	En la Unidad Formuladora no existe una directiva que pueda regir el contenido de los términos de referencia, lo cual deja carta abierta para generar direccionamiento.

Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto los términos de referencia direccionados han sido la causa principal de la deficiencia en su elaboración.	La falta de una directiva es una causa indirecta, puesto que esta causa origina el direccionamiento.	Es causa directa, puesto que ha sido una causa principal para la deficiencia de la elaboración de los términos de referencia	Es una causa indirecta puesto que no existiendo una directiva hay desconocimiento de la metodología.
Magnitud de la causa	El 85% de los términos de referencias que se ha generado en la UF o Unidad de estudios están direccionados a consultores ya definidos.	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.	El 90% de los términos de referencia tienen vacíos legales, originando que los contratos también estén mal elaborados.	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.
Atributos de la causa				
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	Los términos de referencia varían de unos a otros, aunque sean la misma tipología del proyecto. El 65% de proyectos tienen términos de referencia idénticos donde se cambia solo algún ítem en el perfil del consultor, pero en la metodología prácticamente es el mismo.		Los términos de referencia para la elaboración de estudios de inversión a nivel de perfil especifican que solo se tendrá dos observaciones como máximo en el proceso de formulación.	

Fuente: Elaboración propia, 2019 – anexo 02, 03 y 04

Tabla 10***Problema Específico N ° 3- Existencia de vacíos metodológicos en las Directivas del Sistema INVIERTE.PE***

Descripción de la causa	Desde marzo del 2017 se tuvo el cambio del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE. Resulta nuevo el sistema por tal es un sistema desconocido aun y se viene implementando de manera progresiva. La metodología que utiliza en MEF a través de la Dirección General de inversión pública en cuanto a los diferentes procedimientos de inversión pública aún no están 100% definidas. Desde el año 2017 se tiene varios cambios en los modelos para la Unidad Formuladora, Unidad ejecutora y la OPMI, las metodologías no están completas, los casos que presenta la inversión pública a nivel nacional no es el mismo en cada área de influencia, por tal el tratamiento es diferente, y el nuevo sistema presenta vacíos que a la larga tendrá que ser estandarizada.	Falta de capacitación respecto a metodologías de formulación y evaluación de proyectos a nivel de Pre inversión y expediente técnico. el hecho que la metodología no esté definida por el órgano rector del mismo y la transición de un sistema a otro en su implementación, hace que cada operador de la unidad formuladora, la unidad ejecutora y la OPMI tengan que estar a la vanguardia de capacitaciones. el MEF tiene sus sedes para atención a los que se llama CONECTAMEF , mediante estas sedes brinda capacitación a los operadores, lo cual resulta insuficiente y metodológicamente deficiente ya que la zona de Junín es dispersa, y muchos operadores no pueden dirigirse a la ciudad de Huancayo donde generalmente se hacen las capacitaciones de la sede. mayormente los operadores tienen que buscar capacitaciones en otros centros de capacitación y especialización, generando mayores gastos y corriendo el riesgo de que de un día a otro cambie tal o cual directiva.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que el sistema viene implementándose y ello origina directamente el encontrar vacíos metodológicos.	La falta de capacitación en metodologías es una causa indirecta, que perjudica la implementación eficiente, ya que continuamente los operadores cometen errores en sus módulos o aplicativos de sistema.
Magnitud de la causa	El sistema invierte, recién viene implementándose desde	Los operadores Invierte.pe en un 100% no tiene en claro estándares y parámetros para formular, evaluar los

el 2017, solo tiene cinco años de vigencia. proyectos; ni tampoco se tiene claros los procedimientos.

Atributos de la causa

Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva

No existen parámetros especiales para evaluar proyectos de losas deportivas, complejos o recintos deportivos.

El jefe de la Unidad formuladora en la Municipalidad provincial de Yauli no tiene claro que requisitos debe cumplir un proyecto de saneamiento para ser aprobado,

Fuente: Elaboración propia, 2019 – anexo 02, 03 y 04

Tabla 11

Problema Específico N ° 4- Falta de capacitación a los operadores INVIERTE.PE

Descripción de la causa	Sistema desconocido que se viene implementando	Falta de un Programa de Capacitaciones Progresivas para la Gestión, formulación y evaluación de estudios de Inversión Pública. El hecho que la metodología no este definida por el órgano rector del mismo y la transición de un sistema a otro en su implementación, hace que cada operador de la Unidad Formuladora, la unidad ejecutora y la OPMI tengan que estar a la vanguardia de capacitaciones. El MEF tiene sus sedes para atención a los que se llama CONECTAMEF , mediante estas sedes brinda capacitación a los operadores, lo cual resulta insuficiente y metodológicamente deficiente ya que la zona de Junín es dispersa, y muchos operadores no pueden dirigirse a la ciudad de Huancayo donde generalmente se hacen las capacitaciones de la sede. Mayormente los operadores tienen que buscar capacitaciones en otros centros de capacitación y especialización, generando mayores gastos y corriendo el riesgo de que de un día a otro cambie tal o cual directiva.
Describe la vinculación entre la	Causa directa puesto que el sistema viene	La falta de un programa de capacitaciones por parte del MEF es causa indirecta y

causa y el problema específico	implementándose origina que el personal no esté capacitándose debido a la incertidumbre de lo nuevo del sistema.	evidencia un sistema que recién viene implementándose.
Magnitud de la causa	El sistema invierte, recién viene implementándose desde el 2017, solo tiene dos años de vigencia.	Los operadores Invierte.pe Han recibido durante el mes de enero solo 01 capacitación referida a la gestión y operación de los PIPS .
Atributos de la causa		
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva		El jefe de la Unidad formuladora no tiene claro el procedimiento de la programación de inversiones en el ciclo de inversiones, y ha iniciado la formulación de los términos de referencia sin tomar en cuenta al PMI.

Fuente: Elaboración propia, 2019 – anexo 02, 03 y 04

3.2. Análisis Organizacional

3.2.1. La Organización

La Municipalidad Provincial de Yauli –La Oroya es el órgano de gobierno local de la Provincia de Yauli, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, promueve el desarrollo local integral de su jurisdicción, de conformidad con las políticas y planes nacionales, regionales y locales.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

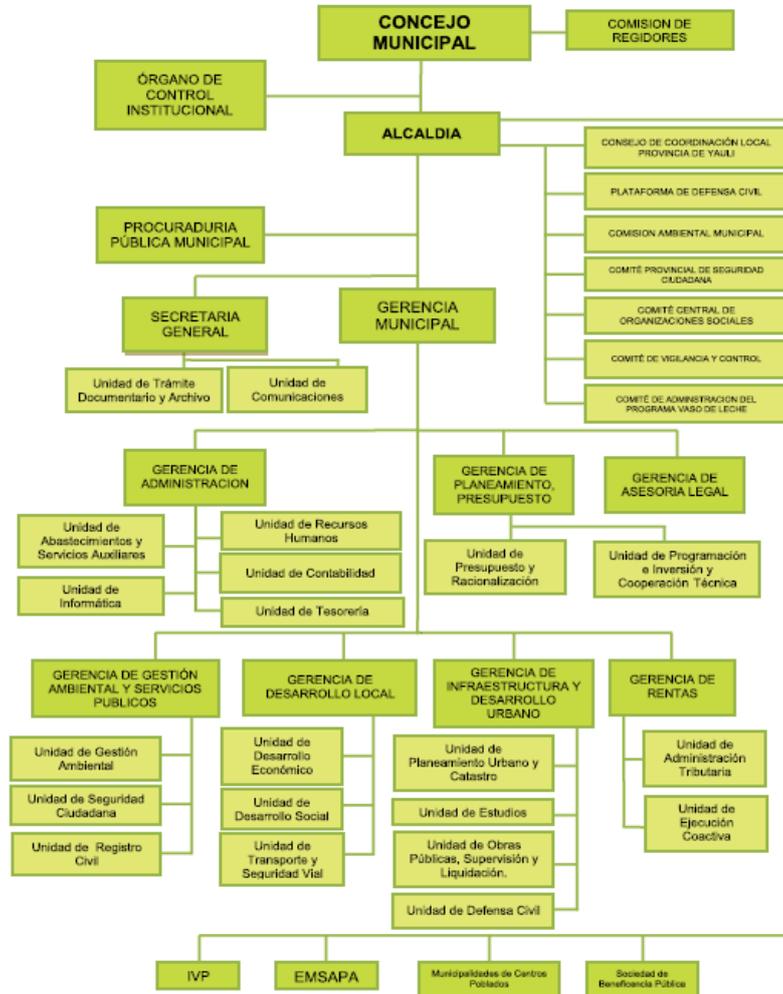


Figura 13. Organigrama del Gobierno Local de la Provincia de Yauli

Fuente: Tomado de Gobierno Local de la Provincia de Yauli

3.2.2. Análisis FODA

Tabla 12

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Predisposición del Titular de la entidad para superar deficiencias.	Participar ante instancias con Proyectos de Inversión de calidad.	Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.	Intervención por parte de opositores políticos.
Amplio ámbito de jurisdicción.	Nuevas tecnologías y mejora de los sistemas.	Inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de inversión.	Limitaciones en los convenios
Apoyo de los diferentes gremios para ejecutar importantes proyectos de inversión.	Desarrollar proyectos de inversión importantes dentro de su sector.	Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema Invierte.pe.	Eventos climáticos, que pudieren interrumpir los proyectos de inversión.
Alto potencial minero		Falta de capacitación a los operadores Invierte.pe.	
		Limitación de instrumentos normativos.	
		Sistema Informático con limitaciones	

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

Tabla 13*Sub Sistema Razón de ser*

Razón de Ser Actual (A)	Cómo debería ser (B)	Brechas (B-A)
La Unidad de Estudios y proyectos pertenece a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli, y es la encargada de formular los estudios y proyectos a nivel de pre inversión y de inversión; así mismo de evaluar los proyectos y estudios que se dan por contrata. Actualmente tanto la formulación y la evaluación es deficiente	La Unidad de Estudios y proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli es la encargada de la formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión y de inversión, de igual manera de la evaluación y aprobación de los mismos, lo cual se especifica en el ROF de la Municipalidad Provincial. Tanto la formulación y evaluación se hacen de acuerdo con los parámetros establecidos en el INVIERTE.PE y a la normatividad vigente de contrataciones; respectando de igual manera las directivas estipuladas en la misma unidad.	Ausencia en las acciones de la unidad de Estudios y proyectos pertenece a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

Tabla 14*Sub Sistema Tecnológico*

Procesos	Cómo es en la Actualidad (A)	Cómo debería Ser (B)	Brechas (B-A)
Elaboración de la Cartera de Proyectos de la MPY	La Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI es quien consolida la cartera multianual de inversiones en función a las necesidades que presenta la unidad formuladora, sin embargo, esta última realiza su listado de inversiones en base a un trabajo de gabinete solamente, sin verificar, corroborar o identificar la problemática real para su intervención. Es decir, no obvia el procedimiento de coordinación con el estudio de priorización y cierre de brechas de la OPMI.	La cartera de inversiones es formulada mediante un diagnóstico de cierre de brechas que a la vez obedece a las necesidades de la población; dichas necesidades o brechas de infraestructura y de servicios se organizan y priorizan a través de la priorización de funciones. Dicho procedimiento está contemplado en la directiva 2019 de INVIERTE.PE. y es consolidado por la OPMI quien coordina con la UF para el registro de las ideas de inversión, en función a la identificación de necesidades reales de la población, es decir primero se tiene definido las funciones priorizadas para el cierre de brechas y en función a ello se identifica los proyectos de intervención.	Inconsistencia de la cartera de inversiones con las necesidades de intervención. La Unidad formuladora no coordina con la OPMI, el PMI no está siendo usado como un instrumento válido.
Formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de estudios de inversión	La Unidad de estudios y proyectos de la MPY, elabora deficientes términos de referencias para la contratar la elaboración de estudios de inversión. Los términos de referencia son elaborados por el área usuaria (Unidad Formuladora o unidad de estudios) quienes direccionan los términos de referencia (primero se tiene el perfil del consultor o consultores y luego en función a ello se elabora los términos de referencia) a los consultores, mediante un	Los términos de referencia son elaborados por el área usuaria es decir la unidad formuladora o unidad de estudios y de acuerdo a una directiva establecida en la misma unidad; ajustada a la normativa vigente de contrataciones y sobre todo a la necesidad real del tipo de estudio que se requiere. En función a los términos de referencia, la Unidad de logística quien atiende requerimientos busca y hace su estudio de mercado para el mejor postor o consultor de acuerdo a sus propios parámetros de contratación y de la Ley de contrataciones del Estado. Una vez se contrate el consultor	Los términos de referencia no están siendo guiados por una directiva o una metodología que arroje adecuados términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios y proyectos.

procedimiento inadecuado, ya que además no se tiene una directiva que regule dicho direccionamiento ni la metodología a aplicar en cada termino de referencia de acuerdo a la tipología respectiva.

hay una serie de coordinaciones para la eficiente elaboración del proyecto.

Evaluación al momento de aplicar las metodologías de la directiva del sistema inviertes Pe. Una vez que el proyecto culmina su elaboración es presentado a través de mesa de partes y dirigido a la Unidad Formuladora. La Unidad de estudios y proyectos de la Gerencia de infraestructura y desarrollo Urbano empieza a evaluar sin tener un conocimiento basto del procedimiento de evaluación, y basándose en criterios propios, ya que no se tiene una directiva que dirija esas revisiones. Lo cual termina en retrasos en la evaluación, corrupción y deficiencias en la ejecución.

La metodología de formulación y evaluación de estudios y proyectos debe estar plasmada en una directiva que detalle la metodología invierte, normas que coadyuvan al objetivo de la unidad, y los procedimientos administrativos contemplados de acuerdo al ROF Y MOF de la municipalidad. Además, dicha directiva debe ir actualizándose cada vez que se actualiza la directiva general del invierte.pe

La metodología general del INVIERTE.PE y demás normas que coadyuvan al objetivo de la Unidad deben ser plasmados en una directiva de la unidad de estudios.

Falta de capacitación a los operadores de INVIERTE.PE. Existe cierto desconocimiento sobre el sistema INVIERTE.PE el cual se viene implementando progresivamente. Los operadores del Invierte.pe en la MPY no están asistiendo a las capacitaciones que ofrece el MEF a través del **CONECTAMEF** Junín.

El operador invierte que está conformado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), La Unidad Formuladora o Unidad de Estudios y Proyectos (UF) y las unidades ejecutoras institucionales. Cada operador Invierte.pe debe preocuparse por las capacitaciones y asistir a estas de manera frecuente y participativa a fin de actualizar sus conocimientos como también obtener asistencia técnica por parte del **CONECTAMEF** Junín.

Los operadores Invierte.pe no se capacitan y deberían asistir a esas capacitaciones de manera participativa a fin de actualizar sus conocimientos y obtener la asistencia técnica suficiente por parte del **CONECTAMEF** Junín.

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

Tabla 15*Sub Sistema Estructural*

Estructura/ Funciones	Cómo es en la Actualidad (A)	Cómo debería Ser (B)	Brechas (B-A)
Unidad Formuladora de la MPY	La unidad formuladora o Unidad de Estudios y proyectos pertenece a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y área usuaria para requerimientos de estudios de inversión, además de acuerdo a la directiva es quien formula y evalúa los estudios, actualmente ese procedimiento se lleva de manera inadecuada.	La unidad formuladora o Unidad de Estudios y proyectos es quien formula y evalúa los estudios de manera eficiente, a fin de generar estudios que sirvan para ejecución de inversión eficiente.	La unidad formuladora o Unidad de Estudios y proyectos realiza una formulación y evaluación de manera deficiente.
Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	LA OPMI consolida la cartera de inversiones, en función a un diagnóstico de cierre de brechas y un estudio de priorización de funciones, que responden a las necesidades de la población. En la MPYLO dicha cartera no tiene sustento con las necesidades reales de la población y no coordina con la Unidad Formuladora que es quien registra los proyectos desde su concepción.	La OPMI elabora la cartera de inversiones teniendo en cuenta las necesidades reales de la población de la provincia de Oroya.	La OPMI elabora la cartera de inversiones teniendo sin tener en cuenta las necesidades reales de la población de la provincia de La Oroya.
Unidad Ejecutora Institucional	La Unidad ejecutora es quien ejecuta los estudios, su ejecución es el resultado de los estudios aprobados por la Unidad de estudios y proyectos. La municipalidad en la actual gestión solo tiene aprobado el 20% de los estudios que se tienen en cartera, por tal la ejecución presupuestal también es baja demostrándose en la gestión la incapacidad de gasto.	La unidad ejecutora debe de tener una programación y proyección de lo que se tiene por ejecutar considerando el cronograma y proyección de la unidad de estudios y proyectos; a fin de hacer eficiente y eficaz la ejecución de los expedientes técnicos.	Incumplimiento de la ejecución presupuestal de inversiones, las inversiones deben gestionarse y ejecutarse a través de la unidad ejecutora de inversiones.

Ministerio de Economía y Finanzas	de	A través de la Dirección General de Inversión Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. La implementación del sistema Invierte.pe es progresiva pero muy lenta, lo cual genera incertidumbre en los operadores del Invierte.pe	A través de la Dirección General de Inversión Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. La implementación del sistema Invierte.pe es progresiva y los operadores invierte.pe se adecuan fácilmente a dicha implementación.	La implementación del sistema Invierte.pe es progresiva pero muy lenta, lo cual genera incertidumbre en los operadores del Invierte.pe
-----------------------------------	----	---	---	--

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

Tabla 16*Sub Sistema Psicosocial*

RRHH Calidad/ Cantidad/ Clima Org.	Cómo es en la Actualidad (A)	Cómo debería Ser (B)	Brechas (B-A)
Personal en la unidad formuladora de la MPY	Desde el 2017 el proceso de implementación del nuevo sistema ha generado que sean pocos los especialistas en formulación y evaluación de proyectos, y más aún cuando la normativa viene cambiando de manera muy consecutiva a nivel de sistema. La Unidad de estudios y proyectos no tiene especialistas para la formulación y evaluación de estudios, solo se tiene al responsable de la unidad.	La Unidad de estudios tiene especialistas suficientes y de calidad para la formulación y evaluación de estudios.	La Unidad de estudios y proyectos no tiene especialistas para la formulación y evaluación de estudios, solo se tiene al responsable de la unidad.
El personal de la Unidad formuladora de la MPY y su capacitación sobre el nuevo sistema INVIERTE.PE.	El personal de la Unidad de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yauli es personal que no asiste actualizado sus conocimientos en Invierte.pe, conocimientos referidos a los registros en el módulo, estudios a nivel de pre inversión y estudios a nivel de inversión, procedimientos, todo ello debido a que no asisten con frecuencia a las capacitaciones y cursos de especialización en formulación y evaluación de estudios. Las capacitaciones son organizadas por el CONECTAMEF, pero también cada operador debe buscar una capacitación progresiva en el nuevo sistema es decir actualmente los operadores del invierte.pe en la MPY no están a la vanguardia de esos conocimientos, ya que tampoco esto es promovido por los jefes de recursos humanos de la MPY	Las personas de la Unidad de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yauli son especialistas en formulación y evaluación de estudios y proyectos, además asisten progresivamente a sus capacitaciones y cursos.	La unidad de estudios y proyectos no cuenta con personal capacitado y actualizado respecto al nuevo sistema del Invierte.pe.

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

Tabla 17*Sub Sistema de Gestión*

Documento de Gestión	Cómo es en la Actualidad (A)	Cómo debería Ser (B)	Brechas (B-A)
Plan Estratégico Institucional (PEI)	No se cuenta con una PEI articulado y actualizado a la problemática actual de la población de la Oroya. Las estrategias del anterior plan no han solucionado los problemas y los proyectos identificados no han sido ejecutados de manera eficiente, por lo que necesita una actualización para poder identificar estrategias y en función a ello inversiones que reviertan la problemática actual.	EL PEI articulado a los ejes estratégicos que hoy se necesita intervenir como es el eje social, económico, ambiental e institucional.	Se cuenta con una PEI desactualizado el cual no permite una articulación a la problemática actual.
Plan Operativo Institucional	Anualmente se cuenta con un POI que no responde a las necesidades institucionales, ya que no se tienen objetivos estratégicos anuales claros en la MPY. Se observa también que el POI de un año se parece mucho a otro, es decir no se toma en cuenta el avance de un año a otro, no se debería plantear las mismas necesidades de un año a otro.	Se cuenta con un POI adecuado que responde a las necesidades institucionales, ya que los objetivos estratégicos a corto mediano y largo plazo tienen lógica y están claros.	POI desarticulado a los objetivos de la entidad.
Pla de Desarrollo Concertado Provincial	No se cuenta con un PDC provincial actualizado. Actualmente CEPLAN ya tiene lineamientos reconocidos y aprobados, sobre los cuales se debería elaborar el Plan de desarrollo. El anterior PDC provincial no tiene una visión clara de lo que se quiere obtener a un corto, mediano plazo en los ejes considerados. La línea de base está muy desfasada, por lo que la intervención que se plantea con las inversiones no es adecuada a lo que en realidad es el problema.	El PDC provincial obedece a objetivos estratégicos en base a una línea de base actualizada y poder identificar necesidades reales de la población.	La entidad no cuenta con PDC.

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

3.2.3. Entorno Organizacional

3.2.3.1. Entorno Inmediato

La unidad de estudios, de la Municipalidad Provincial de Yauli trabaja de acuerdo a las disposiciones legales emitidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), coordina constantemente con los operadores de Invierte.pe y con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.2.3.2. Entorno Intermedio

La unidad de estudios, de la Municipalidad Provincial de Yauli trabaja de acuerdo a las disposiciones legales emitidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cuyo Ente rector es la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, bajo el Decreto Legislativo N ° 1432 Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N ° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como el Reglamento del Decreto Legislativo N ° 1252 y la Directiva N ° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3.2.3.3. Tendencias Globales

Los proyectos de Inversión Pública son de gran importancia ya que constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y social del país, la inversión en infraestructura permite sostener el crecimiento económico, elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población, lo cual hace atractivo a nuestro país hacia inversiones del extranjero.

3.3. Análisis de Stakeholders

Tabla 18

Análisis Stakeholders

Interesado	Desconocedor	Reticente	Neutral	De apoyo	Líder
Población	C			D	
Alcalde			C		D
Funcionarios a cargo de la formulación y evaluación de PI.		C		D	
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	C			D	

Fuente: Municipalidad distrital de Yauli – La Oroya

(*) Donde: C: Situación actual; D: Situación deseada

4. CAPITULO IV La Formulación

4.1. Análisis de Alternativas

Tabla 19
Análisis Alternativas

ID	Descripción del Medio	Alternativa	Describe brevemente el Medio del árbol			Eficacia Eficiencia Viabilidad	Alternativa Selección.
			Complementaria				
	Deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.					X	
	Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.	Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.				X	
	Inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de inversión.	Elaboración de un proyecto de directiva para la elaboración de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.				X	
	Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del Sistema Invierte.pe.	Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores, donde se proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.				X	

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya

4.2. Determinación de Objetivos y Medios

4.2.1. Árbol de Objetivos y Medios

El primer objetivo específico identificado es la consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

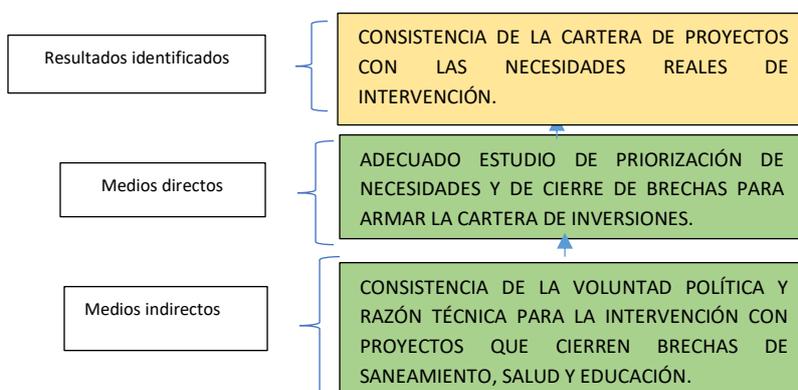


Figura 14. Árbol del primer objetivo específico.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

El segundo objetivo específico identificado es la adecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de inversión.

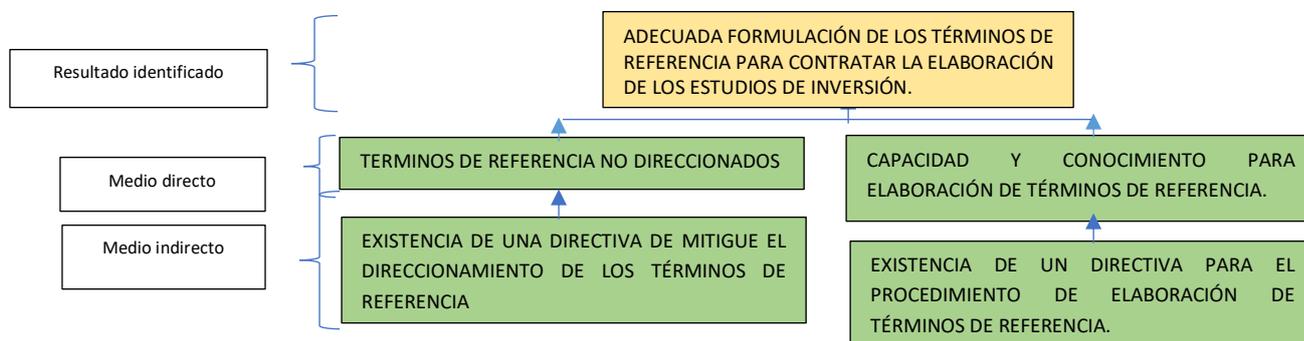


Figura 15. Árbol del segundo objetivo específico.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

El tercer objetivo específico identificado es la adecuada implementación en las metodologías de formulación y evaluación de estudios.

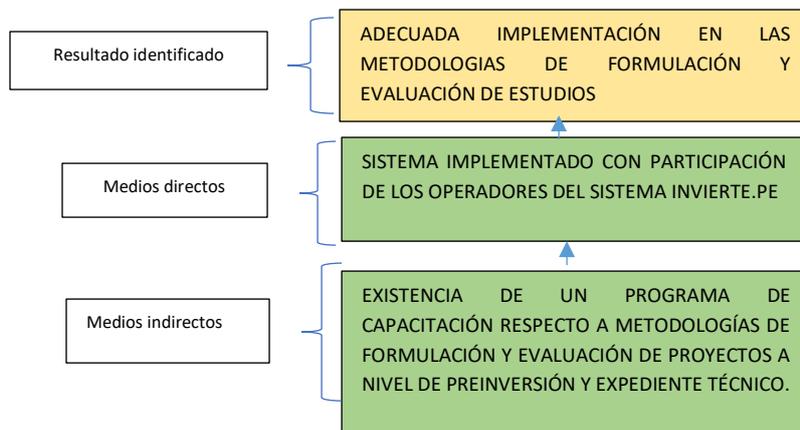


Figura 16. Árbol del tercer objetivo específico.
Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

El cuarto objetivo específico identificado es la existencia de capacitación a los operadores Invierte.pe.

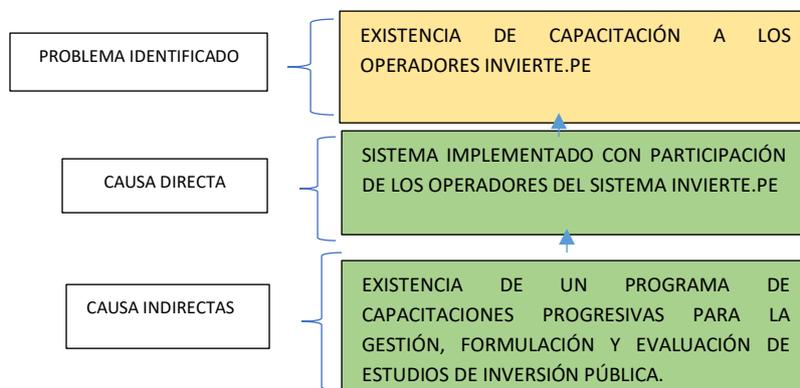


Figura 17. Árbol del cuarto objetivo específico.
Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

4.2.2. Sustento de evidencias

Problema específico N° 1

Tabla 19

Inconsistencia de la Cartera de Proyectos con las necesidades reales de intervención

Descripción de la causa	Inadecuado estudio de priorización de necesidades y de cierre de brechas para armar la Cartera de Inversiones.	Primacía de la voluntad política sobre la razón técnica para la intervención con proyectos que cierran brechas de saneamiento, salud y educación.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que la cartera de inversiones se hace en función a la priorización de necesidades y el cierre de brechas es el criterio preponderante.	Causa indirecta, puesto que la voluntad política afecta en primer lugar al estudio de priorización.
Magnitud de la causa	El 65% de las inversiones de la PMI 2019 está alineada a las necesidades de la población.	El alcalde (ex autoridad) ha cumplido con el 48% de sus propuestas de campaña hasta el año 2018.
Atributos de la causa		
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	El proyecto de mejoramiento del estadio monumental, no es más priorizable que el proyecto de saneamiento de Huaynacancha, sin embargo, se ha formulado y se encuentra en ejecución el proyecto de estadio y el proyecto de saneamiento de Huaynacancha tiene ciertas deficiencias.	El proyecto del estadio monumental es una promesa política del alcalde a la población.

Fuente: Elaboración propia 2019 – Anexo 02, 03 y 04.

Problema específico N° 2

Tabla 20

Inadecuada formulación de los Términos de Referencia para contratar la elaboración de los Estudios de Inversión.

Descripción de la causa	Términos de Referencia que podrían ser direccionados	Falta de una directiva que mitigue la posibilidad de direccionamiento de los Términos de Referencia	Desconocimiento para elaboración de Términos de Referencia	Falta de una directiva para el procedimiento de elaboración de Términos de Referencia.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que los términos de referencia que han sido direccionados han sido la causa principal de la deficiencia en su elaboración.	La falta de una directiva es una causa indirecta, puesto que esta causa origina la posibilidad de direccionamiento.	Es causa directa, puesto que ha sido una causa principal para la deficiencia de la elaboración de los términos de referencia	Es una causa indirecta puesto que no existiendo una directiva hay desconocimiento de la metodología.
Magnitud de la causa	El 85% de los términos de referencias están direccionados	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.	El 90% de los términos de referencia tienen vacíos legales	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.
Atributos de la causa	Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	Los términos de referencia varían unos a otros, aunque sean la misma tipología del proyecto.	Los términos de referencia para la elaboración de estudios de inversión a nivel de perfil especifican que solo se tendrá dos observaciones como máximo en el proceso de formulación.	

Fuente: Elaboración propia 2019 – Anexo 02, 03 y 04.

Problema específico N° 3

Tabla 21

Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema INVIERTE.PE

Descripción de la causa	Sistema desconocido que se viene Implementando	Falta de capacitación respecto a metodologías de formulación y evaluación de proyectos a nivel de Pre inversión y Expediente Técnico.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que el sistema viene implementándose y ello origina directamente el encontrar vacíos metodológicos.	La falta de capacitación en metodologías es una causa indirecta, que perjudica la implementación.
Magnitud de la causa	El sistema Invierte.pe recién viene implementándose desde el 2017, solo tiene dos años de vigencia.	Los operadores Invierte.pe en un 100% no tienen claramente definidos estándares y parámetros para evaluar los proyectos.
Atributos de la causa		
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	No existen parámetros especiales para evaluar proyectos de losas deportivas, complejos o recintos deportivos.	El jefe de la Unidad formuladora en la Municipalidad Provincial de Yauli no tiene claro que requisitos debe cumplir un perfil de saneamiento para ser aprobado.

Fuente: Elaboración propia 2019 – Anexo 02, 03 y 04

Problema específico N° 4

Tabla 22

Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema INVIERTE.PE

Descripción de la causa	Sistema desconocido que se viene implementando	Falta de un Programa de Capacitaciones progresivas para la Gestión, Formulación y Evaluación de Estudios de Inversión Pública.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto que el sistema viene implementándose entre la origina que el personal no esté capacitándose debido a la incertidumbre de lo nuevo del sistema.	La falta de un programa de capacitaciones por parte del MEF es causa indirecta y evidencia un sistema que recién viene implementándose.
Magnitud de la causa	El sistema Invierte.pe recién viene implementándose desde el 2017, solo tiene dos años de vigencia.	Los operadores Invierte.pe han recibido durante el mes de enero solo una capacitación referida a la gestión y operación de los PIPs.
Atributos de la causa		
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva		El jefe de la Unidad formuladora no tiene claro el procedimiento de la programación de inversiones en el ciclo de inversiones, y ha iniciado la formulación de los términos de referencia sin tomar en cuenta el PMI.

Fuente: Elaboración propia 2019 – Anexo 02, 03 y 04.

4.3. Actividades

Tabla 23

Actividades para el primer producto

Denominación del producto	1.- Elaboración de una propuesta de directiva para un adecuado diagnóstico de cierre de brechas y con ello armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.
---------------------------	---

Actividad 1	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual, el cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.
Actividad 2	Reunión con los grupos sociales para concertar el estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual.
Actividad 3	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas del Gobierno Regional de Junín.

Fuente: Elaboración propia – anexo 01

Tabla 24

Actividades para el segundo producto

Denominación del producto	2.- Elaboración de una propuesta de directiva para la elaboración de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.
Actividad 1	Identificación de los aspectos deficientes de los términos de referencia con los cuales se ha contratado personal profesional hasta junio de 2020.
Actividad 2	Revisión de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluyendo modificatorias, así como, dispositivos normativos internos relacionados a fin de establecer el marco normativo que guiará la propuesta de directiva.
Actividad 3	Redacción del proyecto de directiva, enfocándonos principalmente en la superación de las deficiencias encontradas en la primera tarea y que incluya mínimamente las condiciones de la contratación, la calificación y experiencia del personal.
Actividad 4	Revisión del proyecto de directiva por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.
Actividad 5	Presentación del proyecto de directiva al titular de la Entidad para su consideración oportuna en las contrataciones próximas.

Fuente: Elaboración propia – Anexo 01.

Tabla 25

Actividades para el tercer producto

Denominación del producto	3.- Elaboración de una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores, donde se proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
Actividad 1	Establecer la priorización por sectores de la provincia de Yauli, basados en datos reales y actuales.
Actividad 2	Plantear la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de acuerdo con la priorización por sectores.
Actividad 3	Gestionar los recursos para la capacitación de los operadores de Invierte.pe

Fuente: Elaboración propia – Anexo 01

Tabla 26

Actividades para el cuarto producto

Denominación del producto	4.- Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.
Actividad 1	Elaborar un programa de capacitaciones anuales sobre Invierte.pe para todo el personal que por su función se encuentran vinculados al Sistema Nacional de Inversión Pública, en el que se incluya la metodología, recursos o presupuesto, periodicidad y condiciones de los que serán beneficiados.
Actividad 2	Obtener el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Titular de la entidad a fin de elevar la propuesta del Programa de Capacitaciones al CONECTAMEF Junín.

Fuente: Elaboración propia – Anexo 01.

4.4. Productos

4.4.1. Primer Producto

Elaboración de una propuesta de directiva para elaborar un adecuado diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población, ello implica tomar en cuenta la recomendación de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

A fin de cumplir los plazos para la programación multianual de inversiones establecidos en el anexo 6.

MARCO LEGAL	CONCEPTO	PLAZOS
Párrafo 11.3 del artículo 11	DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o de la inclusión de nuevos indicadores.	Hasta el 18 de diciembre del 2020
Párrafo 11.4 del artículo 11	Los Sectores aprueban y publican las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados.	Hasta el 30 de diciembre del 2020
Párrafo 11.6 del artículo 11	Las OPMI de los Sectores registran y publican la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 08 de enero del 2021
Párrafo 12.2 del artículo 12	Las OPMI actualizan, publican y registran el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 15 de enero del 2021
Párrafo 13.3 del artículo 13	DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de los criterios de priorización	Hasta el 30 de diciembre del 2020
Párrafo 13.4 del artículo 13	Los Sectores aprueban y publican sus criterios de priorización	Hasta el 11 de enero del 2021
Párrafo 13.7 del artículo 13	Los GR y GL aprueban y publican sus criterios de priorización	Hasta el 25 de enero del 2021
Inciso 2 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, aprueban y publican sus criterios de priorización complementarios.	Hasta el 25 de enero del 2021
Párrafo 14.2 del artículo 14	Las UF remiten a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran el Formato 12b de las inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones.	Plazo establecido por la OPMI
Párrafo 14.5 del artículo 14	Las OPMI solicitan a la DGTP su conformidad para incorporar en el PMI proyectos de inversión a ser financiados con recursos de endeudamiento.	Hasta el 15 de enero del 2021
Párrafo 16.4 del artículo 16 inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran su PMI.	Hasta el 15 de febrero del 2021
Párrafo 16.4 del artículo 16 inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI.	Hasta el 22 de febrero del 2021
Párrafo 18.2 del artículo 18	La DGPMI consolida los PMI y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP.	Hasta 26 de febrero del 2021

Figura 18. Anexo 6. Anexos y Formatos, Inversión pública MEF.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya

Para publicar el diagnóstico de brechas.

Tabla 27

Actividades

Actividad	Plazo	Responsable
1. Revisión de los instrumentos de gestión como Plan de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Estratégico, Plan de Desarrollo Urbano, y el alineamiento de estos objetivos a los programas departamentales y sectoriales.	3 días (primeros días del año)	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
2. Visita a los diferentes distritos, centros poblados, nexos, caseríos, etc. para verificar la relación de lo descrito en los instrumentos de gestión con la realidad.	8 días	- Oficina de Programación Multianual de Inversiones. - Unidades ejecutoras - Autoridades
La Oficina de Programación Multianual de Inversiones elabora un informe de consistencia, y recomienda la priorización de funciones, las unidades ejecutoras y las autoridades discuten dicha propuesta y le dan un visto bueno.	5 días	- Oficina de Programación Multianual de Inversiones. - Unidades Ejecutoras - Autoridades
La Oficina de Programación Multianual de Inversiones recopila y elabora el informe final de diagnóstico de brechas y realiza la priorización de funciones.	5 días	- Oficina de Programación multianual de inversiones.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones aprueba el informe de diagnóstico de brechas y lo cuelga en el sistema, así también la priorización de funciones.	1 día (según plazo señalado en el anexo 6)	- Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
La Oficina de Programación Multianual de Inversiones programa y ejecuta una o más reuniones con la Unidad Formuladora y las Unidades Ejecutoras y realizan la cartera de inversiones en función a las funciones priorizadas.	5 días (total)	- Oficina de Programación Multianual de Inversiones. - Unidades Ejecutoras. - Unidad Formuladora.
La Unidad Formuladora informa la situación de cada inversión juntamente con la Unidad Ejecutora y realiza el informe de estado situacional respecto al formato 12b de seguimiento de inversiones e igualmente la Unidad Ejecutora actualiza los formatos correspondientes a la fase de ejecución.	5 días (total)	- Unidades Ejecutoras. - Unidad Formuladora.
La Oficina de Programación Multianual de Inversiones sintetiza la cartera de inversiones de la Municipalidad Provincial de Yauli y sintetiza la programación multianual correspondiente al trianual siguiente, previa aprobación del órgano resolutivo (alcalde).	1 día (según plazo señalado en el anexo 6)	- Oficina de Programación Multianual de Inversiones. - Órgano Resolutivo.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Se trata de una propuesta sólida con contenido que pueda concretizar la viabilidad de un PMI realista y lógico con la normativa vigente, y que además proporcione las herramientas necesarias para identificar adecuadamente las intervenciones a fin de conseguir primero buenos proyectos a nivel de pre inversión, seguidamente un buen expediente técnico y por supuesto un correcto proceso de ejecución a la hora de concretizar físicamente lo que se ha planeado.

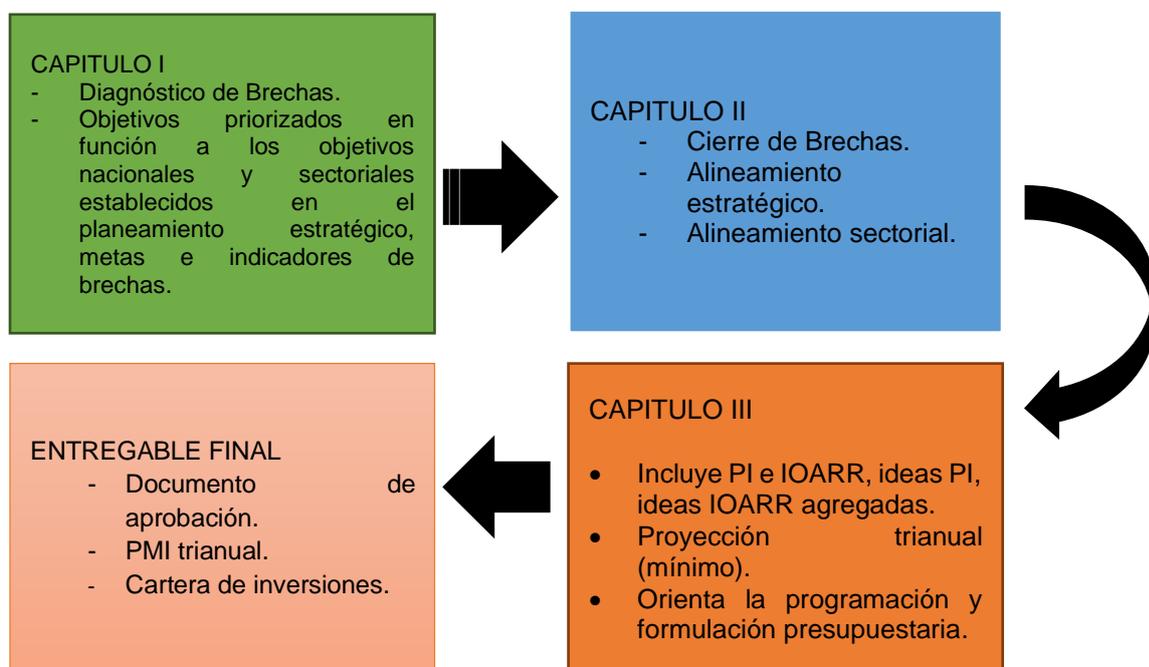


Figura 19. Secuencia y contenido del PMI en propuesta.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

En el caso de la existencia de documentos o instrumentos de gestión que provea data estadística real al momento de hacer la consistencia de la realidad con los documentos ya elaborados, el proceso tendrá éxito y el resultado será un PMI acorde y coherente con las necesidades reales de la población de la provincia de Yauli - La Oroya.

En el caso de la no existencia de línea de base, o que se corrobore que la realidad difiere de los documentos ya elaborados o de la misma data estadística formal, se deberá trabajar una nueva línea de base, en función a una muestra de cada distrito, ayudándose de la data estadística formal que tienen los establecimientos de salud, instituciones educativas y otras instituciones que tengan información de primera mano en cada distrito. Para ello la Oficina de Programación Multianual de Inversiones convocará una reunión o mesa de trabajo con las autoridades y sus técnicos a fin de programar una agenda de trabajo y poder hallar la data estadística que se necesita para la elaboración del PMI. Todo ese trabajo no debe superar un mes (30 días calendario) y debe ser exactamente de los 5 primeros días después de haber realizado la primera

actividad de revisión de data. Cabe señalar que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones debe ser quien sintetice la información conjuntamente con su equipo de trabajo.

4.4.2. Segundo Producto

Elaboración de un proyecto de directiva para la elaboración de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión. Esta directiva debe basarse en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Tabla 28

Causa del segundo problema específico

Descripción de la causa	Términos de referencia direccionados	Falta de una directiva que mitigue el direccionamiento de los términos de referencia.	Desconocimiento para elaboración de términos de referencia.	Falta de una directiva para el procedimiento de elaboración de términos de referencia.
Describe la vinculación entre la causa y el problema específico	Causa directa puesto los términos de referencia direccionados han sido la causa principal de la deficiencia en su elaboración.	La falta de una directiva es una causa indirecta, puesto que esta causa origina el direccionamiento.	Es causa directa, puesto que ha sido una causa principal para la deficiencia de la elaboración de los términos de referencia.	Es una causa indirecta puesto que al no existir una directiva hay desconocimiento de la metodología.
Magnitud de la causa	Alrededor del 85% de los términos de referencia estarían direccionados.	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.	El 90% de los términos de referencia tienen vacíos legales.	No existe en la municipalidad una directiva que contrarreste el problema.
Atributos de la causa				

Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva	Los términos de referencia varían unos de otros, aunque hagan referencia a la misma tipología del proyecto.	Los términos de referencia para la elaboración de estudios de inversión a nivel de perfil especifican que solo se tendrá dos observaciones como máximo en el proceso de formulación.
---	---	--

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

La propuesta estará enmarcada para la elaboración de estudio por AI, siempre que la UF no cuente con el personal y la logística para asumir la formulación.

La formulación de proyectos, cualquiera sea su naturaleza, exige que se haga un ejercicio de identificación de la necesidad o carencia, en ese sentido en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, Capítulo III Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión, artículo 21 Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, en su literal 21.1, indica que “La fase de Formulación y Evaluación comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la Programación Multianual de Inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad”.

En ese sentido, el éxito de la formulación y ejecución de la inversión dependerá de la calidad de los TDR que como función le

corresponde la elaboración y el requerimiento a la Unidad Formuladora (UF).

Para dar solución a la problemática, la UF debe implementar y aplicar las siguientes consideraciones antes de elaborar los TDR:

Paso 1: Determinar si la propuesta de inversión está dentro de las competencias de un Gobierno Local Provincial. (Ley Orgánica de Gobiernos Locales).

Paso 2: Verificar que no exista duplicidad. En el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, artículo 24 Proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión, numeral 24.4, señala que "Previo a la formulación y evaluación de un proyecto de inversión, la UF debe verificar que en el Banco de Inversiones no exista un proyecto de inversión registrado que tenga los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica o componentes del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos. En ningún caso puede registrarse nuevamente un proyecto de inversión, asimismo la UF no puede volver a formular un proyecto que ha sido rechazado.

Paso 3: Verificar si la idea del proyecto se encuentra en la PMI, si no se encuentra, revisar si las propuestas están alineadas a las funciones priorizadas en el PMI, y cierran brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Paso 4: Realizar trabajo de campo para determinar la propuesta de intervención, la información permitirá contar con datos necesarios para registrar la idea del proyecto.

Paso 5: Registro de la idea de la propuesta del proyecto, formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión, la información de este registro permitirá tener claro el alineamiento a la brecha en relación al servicio público a intervenir y al indicador de brecha de acceso al servicio.

Paso 6: Tener claro el nivel de estudio que se desarrollará, el mismo que debe ser consistente al registro de la propuesta de la idea y según lo aprobado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 "Directiva

General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que señala en su artículo 22 Niveles de documentos técnicos, numeral 22.1, que de acuerdo al artículo 16 del Reglamento, para la formulación y evaluación de un proyecto de inversión la UF aplica los siguientes niveles de documentos técnicos:

- Ficha técnica simplificada: se elabora para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.
- Ficha técnica estándar: se elabora para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el sector funcionalmente competente defina para la tipología del proyecto. Para la elaboración de dichas fichas técnicas se aplica el Anexo N° 09: Lineamientos para la estandarización de proyectos de inversión.
- Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad: se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a los cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. Para su aplicación, la UF previamente determina si el proyecto es de baja o mediana complejidad de acuerdo con el Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión.
- Estudio de preinversión a nivel de Perfil: se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad que presenten por lo menos una de las siguientes características:
 - a. Exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.
 - b. Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de la misma tipología.

c. Su modalidad de ejecución se enfoque como asociación pública privada cofinanciada o que su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.

Paso 7: Elaborar los términos de referencia.

Paso 8: Verificar que exista disponibilidad presupuestal para la elaboración de nivel de estudio requerido.

Tabla 29*Ficha de consideraciones antes de la elaboración de los TDR*

Pasos	Consideraciones	Responsable	SI	NO
1	La propuesta de inversión se enmarca en las competencias del nivel de Gobierno.	UF		
2	Se verificó que no exista duplicidad.	UF		
3	Verificar si la idea del proyecto se encuentra en la PMI, si no se encuentra, revisar si las propuestas están alineadas a las funciones priorizadas en el PMI, y cierran brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	UF/OPMI		
4	Realizar trabajo de campo para determinar la propuesta de intervención.	UF		
5	Realizar el registro del Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión.	UF		
4	Definir el nivel de estudio de acuerdo con el registro de la idea del proyecto (marcar según corresponda).	UF		
	1. Ficha técnica simplificada ()			
	2. Ficha técnica estándar ()			
	3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad ()			
	4. Estudio de preinversión a nivel de Perfil ()			
5	Elaborar TDR de acuerdo a los contenidos mínimos (Propuesta de TDR).	UF		
6	Verificar que exista disponibilidad presupuestal para la elaboración del estudio.	UF/Presupuesto		

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya

Importante: La UF deberá contar con SI en todas las consideraciones para poder avanzar con la elaboración de los TDR y la contratación. La propuesta de elaboración de TDR consta de trece ítems puntuales que pueden proporcionar la información necesaria y la viabilidad y garantía de un buen servicio de consultoría. Cabe señalar que al momento de que el área de logística reciba los documentos del consultor, debería estarse adjuntando una declaración jurada de veracidad en la data y cumplimiento de los términos de referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de un especialista para la formulación de la “indicar el nivel de estudio determinado en la idea del proyecto” del Proyecto: "nombre de la inversión de acuerdo a la propuesta de la idea del proyecto”

1. AREA USUARIA QUE REQUIRERE EL SERVICIO

Indicar el área correspondiente o denominación de la UF.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar los servicios a todo costo de un ESPECIALISTA para la formulación de estudio de pre inversión a nivel “indicar el nivel de estudio determinado en la idea del proyecto” del proyecto "indicar nombre de la inversión de acuerdo a la propuesta de la idea del proyecto”.

3. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica.
- Profesional: Economista Titulado, colegiado y habilitado de corresponder.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto deberá presentar una Declaración jurada.
- RUC Activo y Habido.
- Contar con CCI.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Elaborar el estudio de pre inversión a nivel “indicar el nivel de estudio determinado en la idea del proyecto” del proyecto "indicar nombre de la inversión de acuerdo a la propuesta de la idea del proyecto”, de acuerdo a los contenidos generales señalados en el Artículo 23 del Capítulo III Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011; el mismo que, contará con las siguientes actividades:

DEFINIR CONTENIDO DEPENDIENDO DEL NIVEL:

1. Ficha técnica simplificada – Formato 6A o;
2. Ficha técnica estándar (Contenido establecido por los sectores) o;
3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad - Formato 6B o;
4. Perfil (Contenido mínimo del Estudio de Preinversión a nivel de perfil para Proyectos de Inversión – Anexo 7).

ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS

- Formato 7A: Registro de Proyecto de Inversión.
- Resumen ejecutivo (para todos los casos de fichas)
- Documentos de sostenibilidad
- Presupuesto
- Planos generales
- Documento de saneamiento físico legal y/o
- Arreglos institucionales
- Otros dependiendo el nivel de estudio y la tipología del proyecto

|

** De presentarse modificaciones en la denominación del nombre o el nivel de estudio como resultado del diagnóstico, el consultor podrá solicitar la adenda correspondiente.*

** En el caso que cambie la norma del Invierte.pe respecto a los niveles de estudio y/o contenido, el consultor está en la obligación de la adecuación sin costo adicional.*

5. PLAZO Y DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de la ejecución del servicio será hasta los (xxxx) días calendarios, y regirá al día siguiente de suscrito el contrato, cabe resaltar que este plazo no incluye los plazos de revisión y subsanación. Se podrá ampliar el plazo siempre que esté sea adecuadamente sustentado.

6. PERFIL DEL PROVEEDOR

Formación académica

- Economista, Ingeniero, Arquitecto titulado, con habilitación y colegiatura profesional vigente.

Cursos y/o capacitaciones

- Acreditar cursos o capacitaciones o especialización referentes al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe y/o afines.

Experiencia General

- Experiencia laboral general acumulada no menor de (xxxx) años en la profesión, ya sea en el sector público o privado, por lo menos (xxxx) año como mínimo relacionado a Inversión Pública.
- Experiencia, dentro de su área profesional, en el cargo de formulación, como mínimo (xxxx) servicios de estudios de preinversión, sustentados con copias de contratos u Orden de Servicios o constancias de trabajo o certificados de trabajo.

7. LUGAR Y PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

Municipalidad Provincial de Yauli - Sub Gerencia de Estudios.

8. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Tipo de Recurso :

Fte. Fto. :

Cadena : 038 – Estudio de pre inversión

Partida específica : 2.6.8.1.2 1

Valor Referencial :

**Se adjunta estructura de costos del valor referencia Anexo 1.*

9. PRODUCTO A ENTREGAR

El especialista presentará un (1) solo entregable con la información indicada en el punto 4, el consultor deberá presentar un (1) juego en original y dos (2) copias, e incluir información digital (CD) por cada ejemplar.

Descripción del entregable	Plazo de Presentación	Revisión Por	Plazo de Revisión
Entregable: Estudio y anexos conforme al punto 4 de la presente. (concluido el estudio a 100% apto para su evaluación).	A los (xxxx) días de la firma del Contrato.	Evaluador /Supervisor (Unidad Formuladora)	10 días
Estudio con observaciones levantadas (si las hubiera)	A los 15 días calendarios, de notificado al consultor.	Evaluador /Supervisor (Unidad Formuladora)	05 días
Registro en el Banco de Inversiones del estudio	Hasta los 5 días después del informe de evaluación satisfactorio del estudio de pre inversión.	Evaluador /Supervisor (Unidad Formuladora)	

10. FORMA DE PAGO

La forma de Pago se realizará de la siguiente manera, el 100% del pago a la viabilidad y conformidad de la Unidad de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad la otorgará la Sub Gerencia de Estudios, quien verificará el cumplimiento de las condiciones establecidos en los términos de referencia.

12. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, la Municipalidad Provincial de Yauli aplicará una penalidad automática de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Plazo máximo de responsabilidad del consultor, expresado en años, el cual no deberá ser menor de (03) años contados a partir de la conformidad otorgada, ***concordante al tiempo de vigencia del estudio.***

4.4.3. Tercer Producto

Elaboración de una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores, donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Tabla 30

Causa del tercer problema específico

Descripción de la causa	Sistema desconocido que se viene implementando.	Falta de capacitación respecto a metodologías de formulación y evaluación de proyectos a nivel de preinversión y expediente técnico.
Describe la causa y el problema específico	Describe la Causa directa puesto que el sistema viene implementándose y ello origina directamente el encontrar vacíos metodológicos.	La falta de capacitación en metodologías es una causa indirecta, que perjudica la implementación.
Magnitud de la causa	El sistema Invierte.pe recién viene implementándose desde el 2017, solo tiene dos años de vigencia.	Los operadores Invierte.pe en un 100% no tiene en claro estándares y parámetros para evaluar los proyectos.
Atributos de la causa		
Evidencia que justifique la relación causalidad respectiva	que No existen parámetros especiales para evaluar proyectos de losas deportivas, complejos o recintos deportivos.	El jefe de la Unidad formuladora en la Municipalidad Provincial de Yauli no tiene claro los requisitos que debe cumplir un perfil de saneamiento para ser aprobado.

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Propuesta:

La Municipalidad Provincial de Yauli a la fecha se encuentra sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por lo tanto, está en la obligación de cumplir todas las disposiciones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

La fase de Formulación y Evaluación se inicia con la elaboración de la ficha técnica o del estudio de preinversión correspondiente, siempre que el proyecto de inversión sea necesario para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Programación Multianual de Inversiones.

Al respecto, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (2019) señala:

La fase de Formulación y Evaluación comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

Los documentos técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión son las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil, los cuales contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión con la finalidad de permitir el análisis técnico y económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto es viable o no.

Las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil que se elaboren y evalúen en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tienen carácter de Declaración Jurada y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades que determine la Contraloría General de la República y la normativa vigente.

El órgano encargado de elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme a la normativa vigente.

Para la formulación y evaluación de un proyecto de inversión la UF aplica los siguientes niveles de documentos técnicos:

- a) Ficha técnica simplificada: se elabora para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.
- b) Ficha técnica estándar: se elabora para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el sfuncionalmente competente defina para la tipología del proyecto. Para la elaboración de dichas fichas técnicas se aplica el Anexo N° 09: Lineamientos para la estandarización de proyectos de inversión.
- c) Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad: se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. Para su aplicación la UF previamente determina si el proyecto es de baja o mediana complejidad de acuerdo al Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión.
- d) Estudio de preinversión a nivel de Perfil: se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad que presenten por lo menos una de las siguientes características: a. Exista alto nivel

de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares. b. Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de la misma tipología. c. Su modalidad de ejecución se enfoque como Asociación Público Privada cofinanciada o que su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo. d. Cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. El estudio de preinversión a nivel de Perfil se elabora de acuerdo con el Anexo N° 07: Contenido Mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión.

El estudio de preinversión a nivel de Perfil se elabora de acuerdo con Anexo n ° 7: Contenido Mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión. (p.17-19)

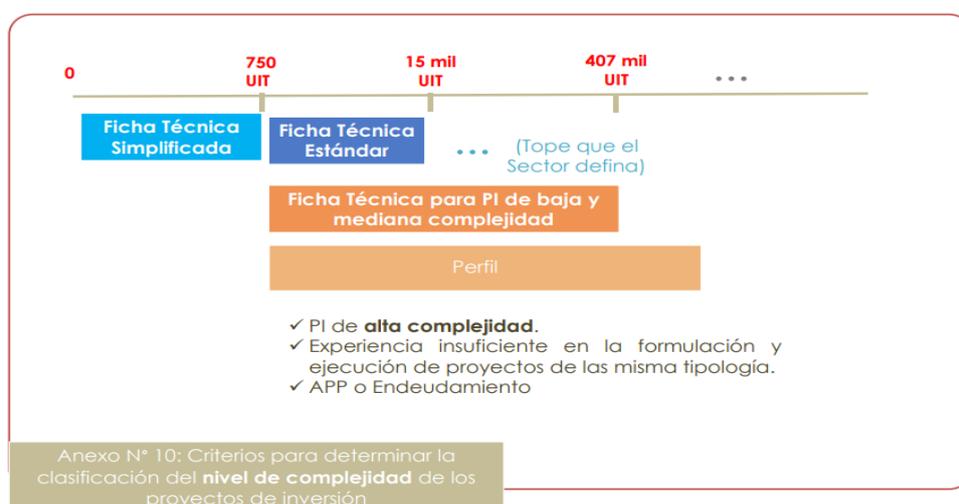


Figura 20. Clasificación de los niveles de estudio a nivel de pre inversión.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Sobre el particular, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (2019) señala lo siguiente:

El estudio de preinversión a nivel de Perfil se elabora con información primaria para las variables relevantes para la toma de decisión de inversión principalmente, complementada con información secundaria (juicios de expertos, base de datos disponibles, publicaciones especializadas, entre otros). (p.19)

Las funciones priorizadas por la Municipalidad Provincial de Yauli y la aplicación de las Metodologías en el marco del Invierte.Pe.

Dentro del proceso de la elaboración del PMI, la entidad ha priorizado las funciones de acuerdo a un diagnóstico de brechas y criterios establecidos, en ese sentido, la Unidad Formuladora en el marco de sus funciones tiene que elaborar fichas técnica y estudio de preinversión a nivel perfil vinculadas a las funciones prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) y a las funciones otorgadas en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Locales.

Para el presente, se ha priorizado las 5 primeras funciones para el análisis de las metodologías y la implementación de procedimientos simplificados que faciliten a la UF un resultado favorable al momento de elaborar y declarar viable los proyectos de inversión pública.

- Educación
- Salud
- Saneamiento
- Transporte
- Cultura y Deporte

Consideraciones para la formulación de las fichas técnicas o estudio a nivel perfil

Las fichas técnicas y estudios de pre inversiones priorizadas por la UF, sea que su elaboración haya sido en planta o a través de la contratación de un tercero, debe contar mínimamente con la siguiente información:

a) Antes de la formulación

- Determinar si la propuesta de inversión está dentro de las competencias de un Gobierno Local Provincial (Ley orgánica de Gobiernos Locales).
- Verificar que no exista duplicidad.
- La UF debe tener claro que en ningún caso puede registrarse nuevamente un proyecto de inversión, asimismo, la UF no puede volver a formular un proyecto que ha sido rechazado.

- Verificar si cuenta con el registro de la idea del proyecto, con la finalidad de vincular el código.

Tabla 31

Ficha de Monitoreo antes de la formulación

N°	Criterios	Responsable de la verificación	Se verificó SI/NO
1.	La propuesta de inversión está dentro de las competencias de la MP de Yuli. (Ley orgánica de Gobiernos Locales).	UF	
2.	Verificar que no exista duplicidad.	UF	
3.	Verificar si cuenta con el registro de la idea del proyecto.	UF	

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya

b) Durante la formulación

- Diagnóstico de la Unidad Productora, comprende el levantamiento de información primaria y trabajo de campo, esta acción reducirá el riesgo de un inadecuado planteamiento y dimensionamiento del proyecto.
- En esta etapa se debe evaluar los procesos y factores de producción de la UP, con la finalidad de estimar su capacidad de oferta actual y los factores de producción que la limitan. Se debe verificar que su oferta cumple con el nivel de servicio y que los activos cumplen los estándares de calidad establecidos por el Sector, y si se cumple con el mantenimiento oportuno. Análisis de las posibilidades de optimización. Estimación de la oferta optimizada y su proyección. Estimación de la brecha del servicio, información importante para iniciar con el llenado de la ficha según corresponda.
- Establecer adecuadamente el nombre de la inversión, después de realizar el trabajo de campo y revisar información

la UF validara el nombre propuesto en la idea del proyecto, caso contrario es el momento de realizar las adecuaciones.

- Verificar el clasificador de responsabilidad funcional (Anexo N° 2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011), a fin de disminuir los errores en la vinculación de los proyectos es importante esta acción, para que la contribución del cierre de brechas este adecuadamente enfocado. Por lo que, se realizó un resumen de los servicios públicos por cada función que tiene competencia el Gobierno Local Provincial. Anexos 1 al 5.
- Aplicar las metodologías.
- Se ha trabajado un cuadro simplificado para que la UF pueda fácilmente determinar la aplicación de las fichas y pueda facilitar el procedimiento.
- Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad, salvo que el sector funcionalmente competente haya aprobado la ficha técnica simplificada, la ficha técnica específica para proyectos de baja y mediana complejidad o haya aprobado la estandarización de proyectos de inversión, en cuyo caso son de aplicación estas últimas.

Tabla 32

Cuadro Simplificado a la aplicación de metodologías DIRECTIVA N° 01-2019-MEF

Sector	Estandarizada en el marco de la Directiva N°	Aplicación	Responsable	Recomendación
Educación	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha Técnica Estándar para el mejoramiento, ampliación y/o recuperación de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria del Sector Educación. 2. Ficha Técnica Simplificada para servicios de educación básica regular. 3. Ficha Técnica Simplificada para para proyectos de inversión de mejoramiento, recuperación, ampliación o mejoramiento y ampliación en Instituciones Educativas de Nivel Inicial que presten servicios a un número referencial de quince (15) niños. 	UF	Utilizar la Planilla electrónica (xls) https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5333&Itemid=102337&lang=es
	NO	Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. O dependiendo del monto aplicar el estudio de pre-inversión a nivel de perfil.	UF	Anexos y formatos DIRECTIVA N° 01-2019-MEF
Salud	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha Técnica Simplificada de proyectos de inversión del Sector Salud 2. Ficha Técnica Estándar para la creación, mejoramiento, ampliación y recuperación de servicios en establecimientos de salud sin internamiento. 	UF	Utilizar la Planilla electrónica (xls) https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5333&Itemid=102337&lang=es
	NO	Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. O dependiendo del monto aplicar el estudio de pre inversión a nivel de perfil.	UF	Anexos y formatos DIRECTIVA N° 01-2019-MEF

Saneamiento	SI	<p>1. Ficha Técnica Estándar para mejoramiento de servicios de saneamiento rural. Es válido también como Ficha Técnica Simplificada.</p> <p>2. Ficha Técnica Estándar para mejoramiento de servicios de saneamiento urbano. Es válido también como Ficha Técnica Simplificada.</p>	UF	<p>Utilizar la Planilla electrónica (xls) https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5333&Itemid=102337&lang=es</p>
	NO	<p>Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. O dependiendo del monto aplicar el estudio de pre inversión a nivel de perfil.</p>	UF	<p>Anexos y formatos DIRECTIVA N° 01-2019-MEF</p>
Transitabilidad	SI	<p>1. Ficha Técnica Simplificada para la formulación de proyectos menores o iguales a 750 UIT del sector Transportes y Comunicaciones.</p> <p>2. Ficha Técnica Estándar Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas.</p>	UF	<p>Utilizar la Planilla electrónica (xls) https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5333&Itemid=102337&lang=es</p>
	NO	<p>Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. O dependiendo del monto aplicar el estudio de pre inversión a nivel de perfil.</p>	UF	<p>Anexos y formatos DIRECTIVA N° 01-2019-MEF</p>
Cultura Y Deporte	SI	<p>1. Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Parques Culturales Bicentenarios</p>	UF	<p>Utilizar la Planilla electrónica (xls) https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5333&Itemid=102337&lang=es</p>
	NO	<p>Las UF deben aplicar las fichas técnicas de los Formatos N° 06-A: Ficha General Simplificada o Formato N° 06-B: Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. O dependiendo del monto aplicar el estudio de pre inversión a nivel de perfil.</p>	UF	<p>Anexos y formatos DIRECTIVA N° 01-2019-MEF</p>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Anexos; adjuntar toda la documentación que se exige de acuerdo a la tipología del proyecto y a lo indicado por el sector, los anexos deben contar mínimamente con lo siguiente:

- Formato 7A: Registro de Proyecto de Inversión.
- Resumen ejecutivo (para todos los casos de fichas).
- Documentos de sostenibilidad.
- Presupuesto.
- Planos generales.
- Documento de saneamiento físico legal.
- Arreglos institucionales.
- Otros dependiendo el nivel de estudio y la tipología del proyecto.

El documento de saneamiento físico legal es muy importante, en el caso que la inversión no cuente con los documentos señalados, puede adjuntar los arreglos institucionales correspondientes.

Cuando la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión se encuentren a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la UF que formula el proyecto de inversión, debe contarse con la opinión de aquella sobre la previsión de los gastos de operación y mantenimiento.

c) Durante la evaluación:

El responsable de la UF y/o el evaluador en el marco de sus funciones, verificarán la UP y realizarán la evaluación considerando:

- Pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector.
- Análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.
- Verificar que se cumplan todos los aspectos indicados en la ficha de monitoreo antes de la formulación y durante la formulación.

Tabla 33

Ficha de monitoreo durante la formulación

N°	Criterios	Responsable de la verificación Se verificó SI/NO
1.	Diagnóstico de la Unidad Productora (trabajo de campo)	UF
2.	Evaluar los procesos y factores de producción de la UP, con la finalidad de estimar su capacidad de oferta actual y los factores de producción que la limitan. Análisis de las posibilidades de optimización. Estimación de la oferta optimizada y su proyección. Estimación de la brecha del servicio, al existir brecha por atender se continua con la formulación.	UF
3.	Establecer adecuadamente el nombre de la inversión.	UF
4.	Verificar el CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Anexos 1 al 5 de la presente).	UF
5.	Aplicar las metodologías.	UF
6.	Adjuntar Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Formato 7A: Registro de Proyecto de Inversión. • Resumen ejecutivo (para todos los casos de fichas). • Documentos de sostenibilidad. • Presupuesto. <ul style="list-style-type: none"> • Planos generales. • Documento de saneamiento físico legal y/o • Arreglos institucionales • Otros dependiendo el nivel de estudio y la tipología del proyecto. 	UF

Fuente: Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

d) Durante el registro en el Banco de Inversiones:

La UF en el marco de sus funciones registrará en el aplicativo informático del Banco de Inversiones el proyecto de inversión:

- Formato N° 07-A: Registro de Proyecto de Inversión.
- Resultado de viable producto de la evaluación realizada.
- Con el registro de este último culmina la fase de Formulación y Evaluación.
- Si producto de la evaluación el proyecto es rechazado, la UF informa a la OPMI para que consigne dicha información en el PMI.

- Tener en cuenta que toda la información tiene carácter de declaración jurada en el marco del Invierte.pe.

CONCLUSIONES:

- Una vez viable, en el caso que la inversión no esté en el PMI, el área usuaria debe solicitar la incorporación de inversiones no previstas para proseguir con la ejecución.
- Si se utiliza y se cumple adecuadamente los criterios y consideraciones de las fichas y cuadros propuestos, se reducirá en gran medida el tiempo en que tome la UF para encaminar la formulación, y reducirá el riesgo de una mal aplicación de la metodología y los resultados del estudio.

Tabla 34

Anexo 1: Educación – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas

ID_FUN	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Habilitación por Competencias				Indicador Brecha de Calidad/Cobertura	UM Indicador de Brecha
					GN	GR	MP	MD		
22	Educación	Educación Básica	Educación Inicial	Servicio de Educación Inicial	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Básica	Educación Inicial	Servicio de Educación Inicial	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación Básica	Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Básica	Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación Básica	Educación Secundaria	Servicio de Educación Secundaria	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Básica	Educación Secundaria	Servicio de Educación Secundaria	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación	Educación	Servicio de Educación	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas	alumno/año

		Básica	Básica Alternativa	Básica Alternativa					en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.	
22	Educación	Educación Básica	Educación Básica Alternativa	Servicio de Educación Básica Alternativa	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación Básica	Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - Cebe	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Básica	Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	- Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Básica	Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - CEBE	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación Básica	Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	- Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.	local educativo
22	Educación	Educación Técnica Productiva	Formación Ocupacional	Servicio de Educación Técnico Productivo	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial.	alumno/año
22	Educación	Educación Técnica Productiva	Formación Ocupacional	Servicio de Educación Técnico Productivo	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.	local educativo

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Tabla 35

Anexo 2: Saneamiento – Matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas

ID	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Habilitación por Competencias				Indicador Brecha de Calidad/Cobertura	UM Indicador de Brecha
					GN	GR	MP	MD		
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Agua Potable Urbano	No	No	Si	Si	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l).	Viviendas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Alcantarillado	No	No	Si	Si	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	Personas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Agua Potable Urbano	No	No	Si	Si	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	personas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales para Disposición Final	No	No	Si	Si	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas.	m3
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Agua Potable Urbano	No	No	Si	Si	Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano.	horas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Urbano	Servicio de Drenaje Pluvial	No	No	Si	Si	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.	ha

18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Rural	Servicio de Alcantarillado u otras Formas de Disposición Sanitaria	No	No	Si	Si	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	personas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Rural	Servicio de Agua Potable Rural	No	No	Si	Si	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	personas
18	Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento Rural	Servicio de Agua Potable Rural	No	No	Si	Si	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l).	viviendas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 36

Anexo 3: Salud – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas

ID-FUN	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Habilitación por Competencias				Indicador Brecha de Calidad/Cobertura	UM indicador de Brecha
					GN	GR	MP	MD		
20	Salud	Salud Colectiva	Regulación y Control Sanitario	Servicios Funerarios y de Sepultura	No	No	Si	Si	Porcentaje de cementerios requeridos.	cementerio
20	Salud	Salud Colectiva	Regulación y Control Sanitario	Servicios Funerarios y de Sepultura	No	No	Si	Si	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada.	cementerio
20	Salud	Salud Individual	Atención Médica Básica	Servicio de Atención de Salud Básicos	Salud	Si	Si	Si	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	establecimiento de salud
20	Salud	Salud Individual	Atención Médica Básica	Servicio de Atención de Salud Básicos	Salud	Si	Si	Si	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.	establecimiento de salud

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 37

Anexo 4: Cultura y Deporte – Matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas

ID- FUN	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Habilitación por				Indicador de	Brecha de	UM	Indicador de Brecha
					GN	GR	MP	MD				
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico Cultural	Servicio de Interpretación Cultural	Si	Si	Si		Porcentaje de población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) a través de instituciones museales (IM).	usuario/año		
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico y Cultural	Servicio de Interpretación Cultural	Si	Si	Si		Porcentaje de monumentos arqueológicos prehispánicos declarados Patrimonios Culturales de la Nación (MAPCN) sin servicios de interpretación cultural.	monumento arqueológico		
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico Cultural	Servicio de Interpretación Cultural	Si	Si	Si		Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Culturales de la Nación (BIVRPCN) en	bien inmueble		

							condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.		
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico Cultural	Servicios y Archivísticos	Si	Si	Si	Porcentaje de archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación (AGN y archivos regionales) con capacidad instalada inadecuada.	archivo
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico Cultural	Servicios y Bibliotecarios	Si	Si	Si	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios.	biblioteca
21	Cultura y Deporte	Cultura	Patrimonio Histórico Cultural	Servicio de Interpretación Cultural	Si	Si	Si	Porcentaje de instituciones museales públicas (IMP) que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).	instituciones museales públicas
21	Cultura y Deporte	Cultura	Promoción y Desarrollo Cultural	Servicios y Culturales para la Participación	Si	Si	Si	Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con	usuario/año

			de la Población en las Industrias Culturales y las Artes				infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes. Porcentaje de localidades indígenas que no cuentan con servicio de intercambio intercultural para la transmisión, reproducción y revaloración de la cultura y lengua indígena u originaria.	
21	Cultura y Deporte	Cultura	Promoción y Servicios de Desarrollo Cultural Intercambio Intercultural	Si	Si	Si	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total.	localidades indígenas
21	Cultura y Deporte	Deportes	Infraestructura Deportiva y Recreativa Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa	Si	Si	Si	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia.	usuario/año
21	Cultura y Deporte	Deportes	Infraestructura Deportiva y Recreativa Servicio Deportivo de Competencia	Si	Si	No	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas.	instalaciones deportivas
21	Cultura y Deporte	Deportes	Infraestructura Deportiva y Recreativa Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa	Si	Si	Si	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas.	instalaciones deportivas y/o recreativas

21	Cultura y Deportes Deporte	Infraestructura Deportiva y Recreativa	Servicio Deportivo de Competencia	Si	Si	No	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial.	deportista/año
----	-------------------------------	--	---	----	----	----	--	----------------

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 38

Anexo 5: Transporte – matriz de cadenas funcionales, servicios, tipologías e indicadores de brechas

ID_FUN	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Habilitación por Competencias				Indicador Brecha de Calidad/Cobertura	UM Indicador de Brecha
					GN	GR	MP	MD		
15	Transporte	Transporte Terrestre	Vías Vecinales	Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	No	No	Si	Si	Porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.	km
15	Transporte	Transporte Terrestre	Vías Vecinales	Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	No	No	Si	Si	Porcentaje de la red vial vecinal por pavimentar.	km
15	Transporte	Transporte Terrestre	Caminos de Herradura	Servicio de Tránsito Peatonal Interurbano o Rural	No	No	Si	Si	Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos.	km
15	Transporte	Transporte Terrestre	Servicios de Transporte Terrestre	Servicio Complementario al Transporte Terrestre		Si	Si	No	Porcentaje de entidades complementarias al transporte terrestre con gestión inadecuada.	entidades complementarias
15	Transporte	Transporte Urbano	Vías Urbanas	Servicio de Movilidad Urbana	No	No	Si	Si	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad	personas

							urbana a través de pistas y veredas.		
15	Transporte Urbano	Transporte Urbano	Control y Seguridad del Tráfico Urbano	Servicio de Control y Gestión del Tránsito Urbano	No	Si	Si	Porcentaje de ciudades con inadecuada gestión del tránsito.	ciudades
15	Transporte Urbano	Transporte Urbano	Servicios de Transporte Urbano	Servicio de Control y Gestión del Transporte Urbano	No	Si	Si	Porcentaje de ciudades con centros de control de transporte por implementar	ciudades

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

4.4.4. Cuarto Producto

Elaboración de un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

En el año 2019 y el año 2020, el CONECTAMEF Junín ha ido implementando muchas capacitaciones virtuales, a ello se ha sumado la necesidad de dichas capacitaciones por la pandemia del Covid-19. Estas capacitaciones son disponibles para todos los operadores del Invierte.pe.

El Invierte.pe ha tenido muchas modificaciones y mejoras en estos últimos años, a pesar de ello las personas contratadas para las funciones de los operadores del Invierte.pe en cada institución muchas veces presentan inconvenientes en cuanto a la falta de predisposición a estas capacitaciones. Es así que en la provincia de Yauli – La Oroya las personas contratadas no cumplen con los estándares que solicita el mismo Ministerio de Economía y Finanzas para cumplir estos roles.

Tabla 39

Responsabilidades de los operadores durante el ciclo de inversión de la entidad

Operador	Perfil Profesional
Responsable de la OPMI	Contar con grado de bachiller o título profesional en economía, ingeniería, administración, contabilidad o carreras afines Contar con experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas, en el Sector Público o Privado, como mínimo de cuatro (04) para GR y tres (03) años para GL.
Responsable de la UF	Contar con experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas en el Sector Público, como mínimo de dos (02) años Contar con grado de bachiller o título profesional en economía, ingeniería, administración, o carreras afines. Contar con experiencia en formulación, evaluación, ejecución, seguimiento y/o gestión de proyectos de inversión, en el Sector Público o Privado, como mínimo de cuatro (04) años.

Contar con un tiempo de experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión de dos (02) años como mínimo, en el Sector Público.

Haber seguido capacitaciones y/o ejercido la docencia en cursos y/o diplomas de especialización en formulación, evaluación de proyectos de inversión, gestión de proyectos, gestión pública, y/o sistemas administrativos del Estado, con un mínimo de sesenta (60) horas acumuladas.

Responsable De acuerdo al ROF de la entidad.
de la UEI

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 40

Programa de capacitaciones

Operador	Capacitación	Temas	Otros
OPMI	Periodicidad: Mensual	Programación	Solicita
	Costo: Gestión de La Institución	Multianual Inversiones.	de Acompañamiento a los especialistas del MEF.
	Condición: Establecido En El Contrato Al Personal	Casuística Metas	
	Producto: La Municipalidad y el Gerente establece metas a cada unidad, y con las capacitaciones, estas metas deberían ser cumplidas.	Comité de seguimiento de Inversiones Trabajo en equipo	
UF	Periodicidad: Quincenal	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	Coordina Trabajo Con La OPMI y con La UEI
	Costo: Gestión de la Institución	Publica Casuística	
	Condición: Establecido en el contrato al personal	Metas	
	Producto: La Municipalidad y el gerente establece metas a cada unidad, y con las capacitaciones estas metas deberían ser cumplidas.	Cumplimiento de Acuerdos de Comité de Seguimiento Trabajo en equipo.	
	Periodicidad: Mensual	Consistencia de la fase de inversión con la Preinversión	Coordina trabajo con La OPMI y con la UF

	Condición: Establecido En	Casuística
UEI	el contrato al personal	Metas
	Producto:	La cumplimiento de
	municipalidad y el gerente	acuerdos de comité de
	establece metas a cada	seguimiento
	unidad, y con las	trabajo en equipo.
	capacitaciones estas	
	metas deberían ser	
	cumplidas.	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

5. CAPITULO V

La Propuesta de Implementación

5.1. Identificación de Recursos Críticos

5.1.1. Comunicación estratégica

Para lograr un estado eficiente, al servicio de la ciudadanía, es muy importante la aplicación de la comunicación estratégica la cual contribuya a una cultura organizacional de servicio público, que actúe con democracia teniendo en cuenta la opinión pública, lo cual permitirá al gobierno trabajar en base a datos reales, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

5.1.2. Incidencia en Stakeholders

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, es una parte interesada, el cual ha tenido la predisposición de brindar la información pertinente a través de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, asimismo ha mostrado bastante interés en los productos propuestos, para que éstos sean evaluados por la parte técnica de municipalidad, y de ser favorables para la gestión éstas serían implementadas para su aplicación respectiva.

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (también conocido como Invierte.pe), la aplicación de los productos también tendrían una incidencia positiva en este ente rector, ya que estaría contribuyendo a que los proyectos de inversión pública se ejecuten de una forma más dinámica en beneficio de la población.

La Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Legal, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, son las unidades orgánicas técnicos-legales y administrativos que evaluarán y otorgarán el visto bueno de los productos propuestos; por otro lado, el tiempo que dicha evaluación demandará será prolongado debido a la recarga laboral que éstas unidades orgánicas presentan, lo cual afecta de manera negativa la implementación de los productos en el tiempo que propone en el

presente trabajo de investigación. Por ello, se ha visto por conveniente realizar las siguientes actividades:

Coordinar una reunión con el alcalde la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya y con el quipo técnico de la municipalidad, a fin de sensibilizar y lograr que se interiorice los grandes beneficios que traerá consigo la implementación de los productos propuestos en la gestión de la municipalidad, logrando que el alcalde disponga la evaluación y aprobación de los producto a la brevedad posible, lo cual hará posible su aplicación.

Los funcionarios y servidores, su incidencia será un tanto negativa ya que al existir lineamientos que rigen el proceso para la contratación de profesionales idóneos, esta no se podrá direccionar, asimismo la elaboración de una cartera de inversiones acorde a las necesidades reales de la población.

Se planificará charlas de sensibilización a los funcionarios, resaltando las ventajas que trae consigo la implementación de los productos propuestos, lo cua permitirá agilizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y por ende el beneficio para la población.

5.1.3. Recursos Humanos

Para llevar a cabo el desarrollo de los productos propuestos se ha realizado un trabajo en conjunto tanto los maestrandos con sus propuestas de mejora a la gestión como el personal que viene laborando en la municipalidad ya que fue fundamental el apoyo sobre todo en proporcionar la información requerida por los estudiantes, asimismo, se realizó varias reuniones con los funcionarios a fin de exponer cada uno de los productos y ver la viabilidad de éstos, es necesario mencionar que desde el inicio se tuvo el respaldo del titular de la entidad, lo cual ayudó mucho a los maestrandos para superar las dificultades que se fueron encontrando de acuerdo a los avances de la elaboración de los productos.

La Unidades Orgánicas que apoyaron:

- La Oficina de Programación Multianual de Inversiones

- La Unidad Formuladora
- La Oficina de Presupuesto
- La Sub Unidad de Adquisiciones
- La Gerencia de Asesoría Jurídica
- Despacho de Alcaldía
- La Unidad de Gestión de Recursos Humanos

5.1.4. Recursos financieros

Durante la ejecución del trabajo de investigación se requirió bastante información y apoyo por parte del personal de la municipalidad en proporcionarla, asimismo las entrevistas y reuniones realizadas demandaron tiempo tanto de los maestrandos como del personal de la entidad, por otro lado, también se realizaron los siguientes gastos asumidos por los maestrandos:

Tabla 41

Recursos financieros

Descripción	Monto S/	Observación
Fotocopias e impresión	S/500.00	Se necesitó fotocopias de algunos documentos facilitados por la municipalidad a fin de ser analizados.
Útiles de escritorio	S/250.00	Para la realización de todo el Trabajo de Investigación.
Internet	S/100.00	Se necesitó del servicio de internet a fin de buscar información respecto al Trabajo de Investigación.
Movilidad	S/700.00	Fue necesario que los maestrandos visiten la municipalidad, a fin de trabajar algunos productos en coordinación con el personal de la entidad. El costo del pasaje se elevaron debido a la pandemia del Covid-19.
Refrigerios de los maestrandos	S/300.00	Las veces que los maestrandos se trasladaron a la entidad.
Hospedaje	S/450.00	Las veces que los maestrandos se trasladaron a la entidad.
Total	S/2,300.00	

Fuente: Elaboración propia.

5.1.5. Recursos Logísticos

Durante la elaboración de todo el trabajo de investigación el municipio brindó el apoyo necesario a través de los siguientes recursos logísticos y humanos:

- Auditorio para las reuniones de coordinación.
- Mobiliarios para trabajar y analizar documentos de la entidad.
- Unidad de transporte para visitar algunos sectores con el equipo de trabajo.
- Laptops y computadoras para procesar y consolidar la información.
- Profesionales que laboran en la entidad para coordinar los productos.

5.1.6. Recurso Tiempo

El tiempo que demandó el Trabajo de Investigación de acuerdo a lo programado se prolongó debido a contratiempos que suscitaron a raíz de la pandemia del Covid-19, sin embargo, se retomó el trabajo con el apoyo del personal de la municipalidad y fue terminado a fines del mes de diciembre de 2020.

5.2. Arquitectura Institucional (Intra e Inter organizacional)

La Unidad de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya es la responsable de la formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión e inversión, de igual manera de la evaluación y aprobación de los mismos por las siguientes razones:

- La normativa la señala como responsable de formular los estudios de preinversión del proyecto.
- Es el área técnica que realizará la formulación y evaluación de los estudios a nivel de pre inversión, acorde a la normativa que corresponde.
- Es la responsable de formular y evaluar los estudios de manera eficiente.

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de

Inversiones (también conocido como Invierte.pe), tiene la autoridad técnico normativo a nivel nacional, siendo algunas de sus funciones:

- Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;
- Dictar los parámetros y métodos aplicables a la inversión pública, supervisando su calidad;
- Aprobar las metodologías generales aplicables al ciclo de inversión y los lineamientos para la aprobación de las metodologías específicas sectoriales;
- Supervisar los avances de la Programación Multianual de Inversiones elaborada por los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respecto al avance del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios;

5.3. Metas periodo de 3 años

Elaboración de una propuesta de directiva para un adecuado diagnóstico de cierre de brechas y con ello armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Con la elaboración de la directiva para un adecuado diagnóstico de cierre de brechas a fin de armar una cartera de inversiones, se busca en un primer momento su aprobación e implementación, para ello, se brindará las capacitaciones al personal inmerso en el proceso, con ello se logrará una cartera de inversiones de acuerdo a las necesidades reales de la población, de esta manera se logrará cerrar las brechas y por ende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Elaboración de una propuesta de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

Con la elaboración de una propuesta de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión, se busca primero su aprobación e implementación logrando de esta manera que el personal que se contrate para la elaboración de estudios de inversión sea el idóneo a fin de lograr un trabajo eficiente que posteriormente no requiera ser reformulado que retrasen la ejecución de los proyectos de inversión.

Elaboración de una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores, donde se proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Con la elaboración de la metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores y la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe, se logrará contar con una guía que asegure que se lleve a cabo dicho trabajo con eficiencia y lo más importante, se logre proyectos que tengan impacto logrando cerrar brechas y satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos, asimismo, mediante la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe, se logrará una mejor coordinación, teniendo en cuenta las necesidades reales de la población de Yauli – La Oroya.

Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Mediante la elaboración e implementación de este producto se dará a conocer al CONECTAMEF las necesidades y requerimientos reales del personal que está inmerso en la formulación y evaluación de los proyectos públicos de la municipalidad, para poder llevar a cabo su trabajo de forma eficiente, ya que muchas veces las capacitaciones brindadas por el CONECTAMEF es bastante genérico y no abarca situaciones que se dan en algunos municipios, siendo de mucha importancia que las capacitaciones tomen en cuenta temas que realmente los municipios requieren y sea de mucha ayuda al momento de realizar el trabajo.

6. CAPITULO VI

Análisis de viabilidad

6.1. Análisis de Viabilidad

6.1.1. Viabilidad Política

Respecto al primer producto: Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

La necesidad de la población debe ser identificada por las autoridades de manera correcta para que éstos como actores de inversión pública, puedan intervenir sobre la problemática real.

Si bien es cierto, como en toda gestión nueva muchas veces las autoridades políticas buscan la aceptación de la mayoría de la población, mediante promesas de obras para el beneficio de la misma, pese a que muchas veces no son prioritarios para la población, por lo cual se ha tenido una reunión con la autoridad edil del municipio, asimismo, se le explicó cuáles son los beneficios de contar con una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población el cual logrará el cierre de brechas según la ejecución de la misma, por lo que el alcalde del Municipio entendió la importancia y el impacto que dicho estudio tendrá a lo largo de su ejecución, estando totalmente de acuerdo. Respecto a los opositores políticos se le demostrará técnicamente que la cartera de inversiones está basada en las necesidades de la población el cual logrará una formulación y evaluación articulada que cerrará las brechas.

Respecto al segundo producto: Elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

Términos de referencia bien elaborados permiten una contratación eficiente para la elaboración de estudio de inversión ya que puede condicionar la calidad, el tiempo, cantidad y demás aspectos que garanticen una buena inversión. La contratación debe definir además parámetros de responsabilidad y eliminar los posibles vicios ocultos del mismo, por todo ello, es importante la elaboración adecuada y pertinente de los términos de referencia.

Se ha considerado este producto debido a que muchas veces la inadecuada y deficiente formulación de los términos de referencia es la causa principal de la posibilidad de que la contratación sea direccionada, se cree que este problema surge a partir de los favores políticos, por lo cual se ha explicado a la autoridad edil cuáles pueden ser las consecuencias de continuar con este personal, logrando la sensibilización, el entendimiento y aprobación de la elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de personal para la elaboración de estudios de inversión. Referente a los opositores políticos no se presenta ningún inconveniente ya que esta acción transparenta la gestión.

Respecto al tercer producto: Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

La operatividad del Invierte.pe debe estar a cargo de personal idóneo, ya que no solo se trata de conocer la aplicación del sistema, sino la realidad en la que se busca aplicar el nuevo sistema de inversiones en el Perú.

Si bien es cierto la Programación Multianual de Inversiones – Invierte.pe, generó gran expectativa ya que uno de sus principales objetivos es el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población, pese a ello existen aún vacíos metodológicos en las dispositivos legales que orientan el proceso de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, por lo cual se considera que este producto es viable políticamente ya que ofrece mejoras en las metodologías con datos más precisos y reales los cuales coadyuvan a mejorar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, los cuales deben ser impartidos a los operadores de Invierte.pe mediante capacitaciones progresivas.

Respecto al cuarto producto: Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Con el presente producto se busca la mejora respecto al desenvolvimiento y competencia de los operadores de Invierte.pe, el cual contribuirá en una

mejor orientación a los profesionales de las diferentes entidades públicas. Por lo tanto, se considera viable políticamente ya que la propuesta beneficia a la población en general.

6.1.2. Viabilidad Técnica

Respecto al primer producto: Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Consideramos que el presente producto es viable técnicamente ya que se ha realizado una reunión con el titular de la entidad obteniendo su venia, asimismo, este estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones se realizará en base a datos reales acorde a las necesidades existentes de la población, tal como lo indica la normativa del Invierte.pe., para ello, se procurará el apoyo de algunos profesionales de la entidad.

Respecto al segundo producto: Elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

Luego de coordinar con el titular de la entidad, presentaremos un proyecto de directiva la cual estará orientada a contar con términos de referencia adecuados que garanticen una correcta elaboración de los estudios, tanto a nivel de pre inversión como de expediente técnico, por lo cual consideramos que el presente producto es viable técnicamente.

Respecto al tercer producto: Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Consideramos que este producto es viable técnicamente, ya que el presente se basará en datos reales y actuales, logrando los procesos necesarios de acuerdo con los principios rectores del sistema, teniendo como resultado el cumplimiento de los objetivos de forma más eficiente.

Respecto al cuarto producto: Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Consideramos viable técnicamente el presente producto, ya que el programa de capacitaciones contempla no sólo las metodologías sino también las gestiones de proyectos de inversión pública, enfocadas a los objetivos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, punto muy importante para generar un mayor y amplio conocimiento a los operadores del Invierte.pe.

6.1.3. Viabilidad Social

Respecto al primer producto: Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Consideramos que este producto es viable ya que está dirigido a beneficiar a la ciudadanía más vulnerable, con el cierre de brechas, por lo tanto, se estaría cumpliendo el fin que persigue el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Respecto al segundo producto: Elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

El presente producto es viable ya que se busca contar con el personal profesional idóneo que elaborarán los estudios de inversión pública, lo cual no interfiere con ningún gremio social, sindicato, entre otros.

Respecto al tercer producto: Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

El presente producto tiene viabilidad social ya que lo que busca este producto es la priorización por sectores beneficiando de forma justa a la población. Asimismo, con la capacitación de los operadores se tendrá una mejor guía y entendimiento de los profesionales encargados de elaborar los estudios de inversión pública.

Respecto al cuarto producto: Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Consideramos que este producto también cuenta con viabilidad social, ya que su fin es generar mayor conocimiento a los profesionales del municipio.

6.1.4. Viabilidad Presupuestal

Respecto al primer producto: Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Este producto será elaborado por los maestrandos en coordinación y colaboración con los profesionales de la municipalidad a cargo, por lo cual, no se demandará presupuesto adicional de la entidad.

Respecto al segundo producto: Elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

El presente producto es viable presupuestalmente ya que los maestrandos lo elaboraremos de acuerdo a los dispositivos legales respectivos y en consulta permanente con la entidad.

Respecto al tercer producto: Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

El siguiente producto será realizado por los maestrandos en coordinación con los profesionales de la entidad, donde será primordial la proporción de datos para la realización de dicho producto, asimismo, será propuesto y aprobado por la instancia respectiva.

Respecto al cuarto producto: Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

El programa de capacitación es viable ya que será elaborado por los maestrandos, y propuesto a la instancia respectiva para ser considerado.

6.1.5. Viabilidad Operativa

Respecto al primer producto: Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Se sostuvo una reunión con el titular de la entidad y el jefe de la Unidad de Proyectos, a los cuales se les ha explicado las ventajas del producto, quienes mostraron su interés y conformidad al respecto, para llevar a cabo el producto se recogerá información de la provincia y la municipalidad

también nos proporcionará las facilidades necesarias, y una vez listo el producto será entregado a la entidad para el análisis correspondiente, su aprobación y aplicación respectiva.

Respecto al segundo producto: Elaboración de un proyecto de directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

Se ha verificado que no hay inconveniente por parte de la entidad y de las unidades orgánicas en implementar una directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de profesionales encargados de la elaboración de estudios de inversión, ya que primero nos reunimos con el alcalde y obtuvimos su apoyo para interactuar con las demás unidades orgánicas.

Respecto al tercer producto: Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

El presente producto podrá ser implementado, ya que será elaborado por los maestrandos, asimismo, se coordinó con el titular de la entidad y los especialistas acerca de los beneficios que tendrán con esta herramienta de trabajo, por lo cual, se dispuso el apoyo a los maestrandos, ya que una vez culminado el producto será de mucha utilidad para el municipio.

Respecto al cuarto producto: Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Este producto será realizado por los maestrandos, el cual será presentado al CONECTAMEF Junín.

6.2. Análisis de Viabilidad según análisis de actores

6.2.1. Metodología SADCI-Sistema de Análisis y Desarrollo de Capacidad Institucional

Tareas del Producto 1

Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población

Tabla 42*Tareas del producto 1*

Código de Tarea	Descripción de Tareas	Productos de las Tareas	Ejecutora de las Tareas	X	Observaciones
1.1.1	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.	Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades	OPMI, Unidad Formuladora y la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yauli.		
1.1.2	Reunión con los grupos sociales para concertar el estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual.	de la población.	OPMI, Unidad Formuladora y la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yauli.		
1.1.3	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas del Gobierno Regional Junín.		OPMI, de la Municipalidad Provincial de Yauli.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 43*Tareas del producto 2*

Código de Tarea	Descripción de Tareas	Productos de las Tareas	Ejecutora de las Tareas	X	Observaciones
------------------------	------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	----------	----------------------

2.1.1	Identificación de los aspectos deficientes de los términos de referencia con los cuales se ha contratado personal profesional hasta junio de 2020.	Elaboración de una directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación	Unidad Formuladora y Sub Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.
2.1.2	Revisión de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluyendo modificatorias, así como, dispositivos normativos internos relacionados a fin de establecer el marco normativo que guiará la propuesta de directiva.	de profesionales que participan en la elaboración de estudios de inversión.	Sub Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.
2.1.3	Redacción del proyecto de directiva enfocándonos principalmente en la superación de las deficiencias encontradas en la primera tarea y que incluya mínimamente las condiciones de la contratación, la calificación y experiencia del personal.		OPMI, Unidad Formuladora y Sub Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.
2.1.4	Revisión del proyecto de directiva por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli.		Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli.
2.1.5	Presentación del proyecto de directiva		Despacho de Alcaldía de la

al titular de la Entidad para su consideración oportuna en las contrataciones próximas.

Municipalidad Provincial de Yauli.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44

Tareas del producto 3

Código de Tarea	Descripción de Tareas	Productos de las Tareas	Ejecutora de las Tareas	X	Observaciones
3.1.1	Establecer la priorización por sectores de la Provincia de Yauli, basados en datos reales y actuales.	Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores.	OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.		
3.1.2	Plantear la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de acuerdo a la priorización por sectores.		OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.		
3.1.3	Gestionar los recursos para la capacitación de los operadores de Invierte.pe.		OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 45

Tareas del producto 4

Código de Tarea	Descripción de Tareas	Productos de las Tareas	Ejecutora de las Tareas	X	Observaciones
4.1.1	Elaborar un programa de capacitaciones anuales sobre Invierte.pe para todo el personal que por su función se encuentra vinculado al Sistema Nacional de Inversión Pública, en el que se incluya la metodología, recursos o presupuesto, periodicidad y condiciones de los que serán beneficiados.	Elaborar un programa de capacitaciones y proponer al CONECTAME F Junín.	OPMI, Unidad Formuladora y Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yauli.		
4.1.2	Obtener el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Titular de la entidad a fin de elevar la propuesta del Programa de Capacitaciones al CONECTAMEF Junín.		OPMI, Unidad Formuladora y Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yauli.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 46

Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, Producto 1

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5

1.1.1	Desinterés y desconocimiento de sus funciones por parte del personal que labora en la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli para la revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas. Afecta la ejecución de la tarea dentro del plazo.	X
1.1.2	La falta de predisposición y desconfianza de los grupos sociales en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad.	X
1.1.3	La falta de articulación de los objetivos estratégicos a objetivos nacionales, sectoriales y regionales.	X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 47

Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, Producto 2

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.1	Desconocimiento y falta de previsión de las contingencias que se presentan en la contratación pública por parte del área usuaria (Unidad Formuladora) en la formulación de los términos de referencia del personal que se encargará de la elaboración de los estudios de inversión, considerando solo aspectos muy generales como requisitos. Así como, falta de apoyo técnico y supervisión por parte del órgano encargado de las contrataciones de los requerimientos que presenta la Unidad Formuladora.			X		
2.1.2	Desconocimiento y falta de interés en mejorar y fortalecer las capacidades del personal de la Unidad Formuladora y la Sub Unidad de Adquisiciones para establecer eficientemente los términos de referencia para la contratación pública de profesionales que participan en la elaboración de estudios de inversión.				X	
2.1.3	Ausencia de un dispositivo normativo interno que sirva como guía para el personal responsable de				X	

	la elaboración de los términos de referencia para la contratación del personal profesional para la elaboración de estudios de inversión.	
2.1.4	Falta de interrelación entre la Sub Unidad de Adquisiciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin que esta última tome conocimiento de las deficiencias que vienen presentándose en la contratación del personal profesional que elabora los estudios de inversión y le permita tomar la iniciativa para formular proyecto de normas.	X
2.1.5	Ausencia de propuestas o proyectos de normas y directivas internas ante el despacho de Alcaldía a efecto que el titular pueda hacer cumplir las disposiciones emitidas.	X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 48

Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, Producto 3

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
3.1.1	Ausencia de conocimiento técnico del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli en la priorización de proyectos de inversión pública de acuerdo a las necesidades más urgentes de la población o de mayor impacto social, afecta la correcta identificación de proyectos.				X	
3.1.2	La toma de decisiones del jefe de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli y alta dirección no acertada en relación al listado de priorización de proyectos, orientando su decisión primordialmente por intereses políticos o populistas, omitiendo la consideración de criterios técnicos, económicos y de relevancia social, afecta la calidad y eficiencia en la formulación de proyectos de inversión pública.				X	

3.1.3	Falta de interés de los jefes o responsables de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli en la promoción y desarrollo de capacidades de su personal, afecta la calidad del servicio público que prestan.	X
--------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49

Formulario D1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego, Producto 4

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
4.1.1	La no identificación de aspectos débiles o que requieran fortalecer del personal de la OPMI en cuanto a sus capacidades técnicas requeridas para el desempeño esperado de sus funciones, tanto por sus jefes o supervisores del área como por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, conlleva a que no se atiendan las necesidades de desarrollo de capacidades del personal y que tal deficiencia se agudice.			X		
4.1.2	La no formulación de un programa de capacitaciones periódicas que garanticen la actualización permanente de conocimientos del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli, impediría el fortalecimiento de capacidades de su personal orientadas a mejorar el desempeño de las funciones.			X		
4.1.3	Transcurso injustificado del tiempo en la revisión y aprobación de los programas de capacitaciones propuestos para el personal de la Municipalidad Provincial de Yauli por parte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos ocasiona que las capacitaciones se desarrollen de manera tardía a partir del segundo semestre del año y en algunos casos, quedan pospuestos para el siguiente ejercicio presupuestal.			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 50

Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, Producto 1

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.1	Demora en la atención de las consultas por parte de la Dirección General de Inversión Pública para poder realizar la revisión del estudio de Diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.				X	
1.1.2	La falta de interés por parte de los grupos sociales en participar en las reuniones convocadas para la priorización de Proyectos Inversión.					
1.1.3	Ninguno.					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 51

Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, Producto 2

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.1	No se han identificado.					
2.1.2	Demora en la atención de consultas por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para que la Sub Unidad de Adquisiciones de la entidad pueda orientar correctamente al área usuaria.				X	
2.1.3	No se han identificado.					
2.1.4	No se han identificado.					
2.1.5	No se han identificado.					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 52

Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, Producto 3

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
3.1.1	No se han identificado.					
3.1.2	No se han identificado.					
3.1.3	Falta de comunicación acertada con CONECTAMEF Junín para establecer las fechas, horarios y ponentes expertos para las capacitaciones del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 53

Formulario D2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales, Producto 4

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
4.1.1	No se han identificado.					
4.1.2	Retraso en la respuesta de CONECTAMEF Junín sobre la propuesta del Programa de Capacitaciones para el personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli, afectando el desarrollo oportuno de las mismas.			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 54

Formulario D3: DCI desde el punto de vista de organización y asignación de funciones, Producto 1

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.1	Recargada labor del encargado de la OPMI, por no contar con el personal suficiente y la ineficiente asignación de funciones. Limita y retrasa la ejecución de la tarea.				x	

1.1.2	Falta de promoción por parte de la Unidad Formuladora para la participación en las reuniones de los grupos sociales, impide la identificación de las necesidades públicas a priorizar.	X
1.1.3	Falta de conocimiento por parte de la Unidad Formuladora y OPMI para articular los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos nacionales y sectoriales.	X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 55

Formulario D3: DCI desde el punto de vista de organización y asignación de funciones, Producto 2

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.1	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora aunado a la ineficiente asignación de funciones conllevan a que la formulación de los términos de referencia (TDR) sea un mero trámite administrativo, omitiendo que de los mismos depende la eficiencia de la contratación.				X	
2.1.2	La formulación de los TDR para la contratación del personal profesional quien se encargará de la elaboración de los estudios de inversión se realiza de manera rutinaria, copiando los TDR anteriores y sin tener en cuenta que las condiciones y características contempladas han sido infructuosas y deficientes que, consecuentemente, afectaron la calidad del servicio contratado.					X
2.1.3	Falta de capacitaciones del personal de la Sub Unidad de Adquisiciones, así como de las áreas usuarias a fin de orientarlas en la formulación adecuada de sus términos de referencia y disminuir la incidencia de				X	

	errores o reprocesos en las contrataciones.	
2.1.4	Falta de reuniones de coordinación entre la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Unidad de Logística por lo menos una vez al mes a efecto de conocer los resultados de las labores de supervisión a la ejecución contractual, considerando que éste es uno de los aspectos más importantes de las contrataciones públicas. De esta manera, poder identificar la(s) brecha(s) entre las etapas de la contratación.	X
2.1.5	No se han identificado.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 56

Formulario D4: DCI desde el punto de vista de políticas de personal, Producto 1

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.1	La influencia política hace que el encargado de la OPMI muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el cumplimiento de la tarea, afectando el cumplimiento dentro del plazo.					X
1.1.2	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el cumplimiento de la tarea, afectando la difusión para la participación de los grupos sociales.					X
1.1.3	La falta de capacitación al personal encargado de la Unidad Formuladora y OPMI, afectaría la realización de la tarea.				X	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 57

Formulario D4: DCI desde el punto de vista de políticas de personal, Producto 2

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.1	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora muestre mayor interés en contratar la mayor cantidad de personal para la elaboración de estudios de inversión que en la calificación y experiencia de los profesionales a contratar, así como en la calidad de los servicios que recepcionará.					X
2.1.2	La principal motivación del personal de la Unidad Formuladora es la cantidad de estudios de inversión que presenta debido a que esto se ha convertido en una conducta consuetudinaria, ya que la política de personal actual no reconoce o recompensa el logro de metas por calidad y pertinencia de proyectos presentados, más bien por cantidad.					X
2.1.3	La capacitación permanente del personal de la Unidad Formuladora en temas de contratación pública no es política de personal priorizada en la Municipalidad Provincial de Yauli, por lo mismo que no se han destinado suficientes recursos para su desarrollo.				X	
2.1.4	La Gerencia de Asesoría Jurídica habitualmente no toma iniciativa en la creación de normativa interna como alternativa de solución de vacíos legales o deficiencias organizacionales en la institución.			X		
2.1.5	No se han identificado.					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 58

Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, Producto 1

Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
	1	2	3	4	5

Código de Tarea		1	2	3	4	5
		1.1.1	Recargada labor del encargado de la OPMI, afecta y retrasa la ejecución de la tarea.			
1.1.2	Falta de presupuesto e infraestructura adecuada para realizar la organización de las reuniones con los grupos sociales, así como escasa capacidad comunicativa del encargado de la Unidad Formuladora, sumado a ello la restricción para realizar reuniones por la pandemia del Covid-19.				X	
1.1.3	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones necesarias, como falta de iniciativa por parte del personal para su capacitación.					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 59

Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, Producto 2

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.1	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora afecta la ejecución de la tarea.					X
2.1.2	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones del personal de la Unidad Formuladora.					X
2.1.3	Falta de personal de la Gerencia de Asesoría Jurídica para la formulación de normativa interna relacionada.				X	
2.1.4	No se han identificado.					
2.1.5	No se han identificado.					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 60

Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, Producto 3

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
3.1.1	Escaza proporción de datos e información debido al poco tiempo que cuenta el personal, asimismo la entidad no laboró varias semanas, y están centrados en actividades para disminuir la propagación del Covid-19.			X		
3.1.2	Retraso en la presentación de la metodología, ya que no se obtuvieron todos los datos requeridos en su oportunidad.			X		
3.1.3	Escaso presupuesto por parte de la entidad, debido a que están focalizado en actividades para disminuir la propagación del Covid-19 y no se anticipó en el POI.			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 61

Formulario D5: DCI desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos, Producto 4

Código de Tarea	Descripción del DCI y explicación de sus impactos negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
4.1.1	No se han identificado					
4.1.2	No se han identificado					

Fuente: Elaboración propia.

Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes

Producto 1. Elaboración de una directiva para un diagnóstico adecuado de cierre de brechas y con ello la cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.

Tabla 62

Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, P1

Código de Tarea	Descripción de la Tarea	Número y Categoría de Empleados						Descripción de Déficit de Capacidad Institucional			Gravedad del DCI				
		A	B	C	D	E	F	Información	Conocimiento	Know-how	1	2	3	4	5
1.1.1	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.	1						El encargado de la realización del estudio no tiene todas las herramientas para hacer un adecuado diagnóstico. No se tiene personal exclusivo para esa tarea.	Actualmente no se tiene un estudio de diagnóstico adecuado que permita armar una cartera acorde a la realidad de la población de Yauli. Existe la predisposición siempre y cuando haya una capacitación o modelos (antecedentes) de un estudio similar para que se pueda entender de una manera más estratégica y completa la elaboración de este tipo de estudio.	No cuenta con la experiencia para desempeñar dicha tarea, porque además no se tiene un personal exclusivo para esa tarea.			X		
1.1.2	Reunión con los grupos sociales para concertar el estudio de diagnóstico de cierre de brechas actuales.	1						El mismo personal que se encarga de elaborar el estudio de diagnóstico de brechas es quien realiza la reunión con los involucrados.	Los conocimientos de esta persona para concientizar su participación no son estratégicos.	El personal no tiene experiencia en esta tarea. Su tarea principalmente		X			

es
presupuestal.

1.1.3	Revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas del Gobierno Regional de Junín.	1	El personal elegido no alinea su estudio a estudios más sólidos e integrales como el del Gobierno Regional Junín. A la vez, la información que tiene el Gobierno Regional de Junín respecto a los aspectos de diagnóstico de la provincia de Yauli, es poco real y desfasado.	Los conocimientos mayormente presupuestales de esta persona no permiten engranar y alinear el cierre de brechas a los objetivos que se plantea la región Junín.	La experiencia en planificación que tiene esta persona, necesita un reforzamiento con mira a la cartera de inversiones.	X
-------	--	---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia.

- A Titular de la Entidad
- B Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
- C Gerencia de Asesoría Legal
- D Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- E Unidad de Estudios

Fuente: Elaboración propia.

Producto 2

Directiva para la formulación de términos de referencia para la contratación de elaboración de estudios de inversión.

Tabla 63

Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, Producto 2

Código de Tarea	Descripción de la Tarea	Número y Categoría de Empleados						Descripción de Déficit de Capacidad Institucional			Gravedad del DCI				
		A	B	C	D	E	F	Información	Conocimiento	Know-how	1	2	3	4	5
2.1.1	Identificación de los aspectos deficientes de los términos de referencia.					2		Los términos de referencia ya elaborados presentan mucha incongruencia con los productos entregados por los consultores.	No se tiene un documento específico que señale un modelo de términos de referencia que pueda utilizar la entidad. Cada encargado de la Unidad de estudio tiene su propio criterio de elaborar términos de referencia.	Los encargados de la Unidad de Estudios si tienen la experiencia suficiente para elaborar términos de referencia, cada uno con criterio diferente.					X
2.1.2	Revisión de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluyendo modificatorias, así como, dispositivos normativos internos relacionados a fin de					1	1	La Ley de Contrataciones del Estado tiene modificatorias sustanciales y no sustanciales en periodos muchas veces cortos de tiempo, en tanto el personal debería contar con esa actualización en la misma periodicidad, sin embargo, se	La Unidad de Estudios actualmente tiene conocimientos un poco desfasados en contrataciones del Estado, que consecuentemente genera vacíos en los términos de referencia.	El personal involucrado en esta tarea cuenta con la experiencia en gestión pública, experiencia muchas veces mínima en				X	

	establecer el marco normativo que guiará la propuesta de directiva.		observa que existe desconocimiento tanto en la Unidad de Estudios y en Logística quien es quien guía la elaboración de estos términos en temas de forma y legalidad en el marco del derecho administrativo.		contrataciones del Estado.	
2.1.3	Redacción del proyecto de directiva enfocándonos principalmente en la superación de las deficiencias encontradas en la primera tarea y que incluya mínimamente las condiciones de la contratación, la calificación y experiencia del personal.	2	No existe directiva que pueda moldear la elaboración de adecuados términos de referencia	Existe la predisposición del personal en adquirir conocimientos que puedan sumar a una adecuada elaboración de términos de referencia.	La experiencia que el personal involucrado en esta tarea pueda tener en formulación de términos de referencia no garantiza la eficiencia de estos documentos.	X
2.1.4	Revisión del proyecto de directiva por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la	1	No existe directiva alguna para elaborar términos de referencia para contratación de consultores externos de estudios de inversión.	El asesor legal se encentra llano a analizar y respaldar y legalmente una directiva efectiva de elaboración de término de referencia.	Asesoría legal tiene experiencia analizando estos documentos que sirven como	X

	Municipalidad Provincial de Yauli.								herramienta en la gestión pública.		
2.1.5	Presentación del proyecto de directiva al titular de la Entidad para su consideración oportuna en las próximas contrataciones.	1	1	1	1	1	1	No existe directiva alguna para elaborar términos de referencia para contratación de consultores externos de estudios de inversión.	Las áreas involucradas tienen sus técnicos que respaldan la opinión formal que se den en función a los conocimientos y funciones que se desempeñan.	En cada personal técnico involucrado existe la experiencia suficiente para emitir una opinión técnica y certera.	X

Fuente: Elaboración propia.

- A Titular de la Entidad
- B Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
- C Gerencia de Asesoría Legal
- D Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- E Unidad de Estudios
- F Logística

Producto 3

Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores donde proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Tabla 64

Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, producto 3

Descripción de la Tarea	Número y Categoría de Empleados	Descripción de Déficit de Capacidad Institucional	Gravedad del DCI
-------------------------	---------------------------------	---	------------------

Código de Tarea	A	B	C	D	E	F	Información	Conocimiento	Know-how	1	2	3	4	5
3.1.1 Establecer la priorización por sectores de la Provincia de Yauli, basados en datos reales y actuales.	1	1			1		Existe una priorización de sectores enmarcada no en una realidad socio económica sino más bien en una preponderancia política social, que desalinea el objetivo de la intervención del Estado en necesidades de la población.	La autoridad de la provincia de La Oroya, carece de conocimiento técnico específico en inversiones, sin embargo, la voluntad política y la presión social direccionan las intervenciones de la gestión, que a la vez direcciona el actuar de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto y de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	El Gerente de Planeamiento y Presupuesto que es también el encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones tiene experiencia en priorización bajo la metodología del presupuesto participativo, que puede ser similar a la priorización de inversiones, pero no es exactamente lo mismo. Existe experiencia del alcalde como político y mediador social, adicional a ello, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura direcciona prioridad de intervención a la cartera de inversiones que señala la Oficina de Programación Multianual de Inversiones que a la vez muestra la prioridad de la voluntad política.					X
3.1.2 Plantear la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de acuerdo a la						2	No existe alguna directiva que guie metodológicamente la formulación y evaluación de estudios de inversión, a nivel de ficha técnica y a nivel de expediente, ya que cada intervención difiere por	Los conocimientos específicos que se requiere para una formulación y evaluación no son suficientes para una evaluación integral, hace falta tener un conocimiento multidisciplinario o contratar personal con conocimientos	Del personal de la Unidad de Estudios y Proyectos existe la experiencia demostrada en formulación y evaluación ya sean a nivel de pre inversión o de expedientes técnicos y/o equivalentes.					X

	priorización por sectores.			sector, por tipo, monto y envergadura.	específicos de diferentes materias para la formulación y evaluación de estudios y proyectos.	
3.1.3	Gestionar los recursos para la capacitación de los operadores de Invierte.pe	2	1	El Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura no gestiona la capacitación permanente de la Unidad de estudios. No hay coordinación fluida entre recursos humanos y la gerencia.	El Invierte.pe es un sistema que se viene actualizando consecutivamente al igual que los demás sistemas administrativos de Estado y el Gerente no le da la importancia a la actualización de conocimientos en ello.	X

Fuente: Elaboración propia.

-
- A** Titular de la Entidad
 - B** Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
 - C** Gerencia de Asesoría Legal
 - D** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 - E** Unidad de Estudios
 - F** Recursos humanos
-

Fuente: Elaboración propia.

Producto 4

Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

Tabla 65

Formulario D6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes, Producto 4

Código de Tarea	Descripción de la Tarea	Número y Categoría de Empleados						Descripción de Déficit de Capacidad Institucional			Gravedad del DCI					
		A	B	C	D	E	F	Información	Conocimiento	Know-how	1	2	3	4	5	
4.1.1	Elaborar un programa de capacitaciones anuales sobre Invierte.pe para todo el personal que por su función se encuentran vinculados al Sistema Nacional de Inversión Pública, en el que se incluya la metodología, recursos o presupuesto, periodicidad y condiciones de los que serán beneficiados.	1		1	1	1		El personal de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el personal de la Unidad de Estudios o Unidad Formuladora, y el personal de la Unidad Ejecutora vienen a ser los operadores del Invierte.pe, este personal se encuentra desactualizado en sus conocimientos en inversión pública y en el manejo del Invierte.pe.	El personal de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya tiene desfasados sus conocimientos en Invierte.pe, y necesita una capacitación de forma más periódica.	La Unidad de Recursos Humanos tiene experiencia organizando capacitaciones.	X					
4.1.2	Obtener el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Titular de la entidad a fin de	1	1		1	1	1	La elección del personal que trabaja como operador del Invierte.pe es adecuada, sin embargo, se cuestiona la falta de	Hace falta la coordinación con el personal del CONECTAMEF para	Actualmente se llevan a cabo capacitaciones, sin embargo, la					X	

elevar la propuesta del Programa de Capacitaciones al CONECTAMEF Junín.

actualización de conocimientos, solicitar asistencia no es por lo que, es necesario coordinar capacitaciones y personalizada. con el CONECTAMEF a fin de asistencia más tener una asistencia más personalizada a personalizada a cada operador cada uno de los dentro de las funciones que le operadores competen.

Fuente: Elaboración propia.

-
- A Titular de la Entidad
 - B Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
 - C Gerencia de Asesoría Legal
 - D Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 - E Unidad de Estudios
 - F Recursos Humanos
-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 66

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D1.01	Desinterés y desconocimiento de sus funciones por parte del personal que labora en la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli para la revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas, afecta la ejecución de la tarea dentro del plazo.	1.1.1; 3.1.1; 3.1.2			X		
D1.02	La no predisposición y desconfianza de los grupos sociales en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad.	1.1.2; 3.1.1				X	
D1.03	La falta de articulación de los objetivos estratégicos a objetivos nacionales, sectoriales y regionales.	3.1.1; 3.1.2;			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 67

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D1.01	Desconocimiento y falta de previsión de las contingencias que se presentan en la contratación pública por parte del área usuaria (Unidad Formuladora) en la formulación de los términos de referencia del personal que se encargará de la elaboración de los estudios de inversión, considerando solo aspectos muy generales como requisitos. Así como, falta de apoyo técnico y supervisión por parte del órgano encargado de las contrataciones de los requerimientos que presenta la Unidad Formuladora.	2.1.1; 2.1.2; 2.1.3			X		
D1.02	Desconocimiento y falta de interés en mejorar y fortalecer las capacidades del personal de la Unidad Formuladora y la Sub Unidad de Adquisiciones para establecer eficientemente los términos de referencia para la contratación pública de profesionales que participan en la elaboración de estudios de inversión.	2.1.1;2.1.2;2.1.3					
D1.03	Ausencia de un dispositivo normativo interno que sirva como guía para el personal responsable de la elaboración de los términos de referencia para la contratación del personal profesional para la elaboración de estudios de inversión.	----					
D1.04	Falta de interrelación entre la Sub Unidad de Adquisiciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin que esta última tome conocimiento de las deficiencias que vienen presentándose en la	2.1.4					

contratación del personal profesional que elabora los estudios de inversión y le permita tomar la iniciativa para formular proyecto de normas.

D1.05 Ausencia de propuestas o proyectos de normas y directivas internas ante el despacho de Alcaldía a efecto que el titular pueda hacer cumplir las disposiciones emitidas. 2.1.5

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 68

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto

3

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D1.01	Ausencia de conocimiento técnico del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli en la priorización de proyectos de inversión pública de acuerdo a las necesidades más urgentes de la población o de mayor impacto social, afecta la correcta identificación de proyectos.	3.1.1;3.1.2;4.1.1			X		
D1.02	La toma de decisiones del jefe de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli y alta dirección no acertada en relación al listado de priorización de proyectos, orientando su decisión primordialmente por intereses políticos o populistas, omitiendo la consideración de criterios técnicos, económicos y de relevancia social, afecta la calidad y eficiencia en la formulación de proyectos de inversión pública.	1.1.2;3.1.1;3.1.2					
D1.03	Falta de interés de los jefes o responsables de	4.1.1,4.1.2				X	

la OPMI de la
Municipalidad
Provincial de Yauli en la
promoción y desarrollo
de capacidades de su
personal, afecta la
calidad del servicio
público que prestan.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 69

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 4

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D1.01	La no identificación de aspectos débiles o que requieran fortalecer del personal de la OPMI en cuanto a sus capacidades técnicas requeridas para el desempeño esperado de sus funciones, tanto por sus jefes o supervisores del área como por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, conlleva a que no se atiendan las necesidades de desarrollo de capacidades del personal y que tal deficiencia se agudice.	4.1.1;4.1.2					
D1.02	La no formulación de un programa de capacitaciones periódicas que garanticen la actualización permanente de conocimientos del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli, impediría el fortalecimiento de capacidades de su personal orientadas a mejorar el desempeño de las funciones.	2.1.1;2.1.2;2.1.3; 3.1.1,3.1.2					
D1.03	Transcurso injustificado del tiempo en la revisión y aprobación de los programas de capacitaciones propuestos para el personal de la Municipalidad Provincial de Yauli por parte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos ocasiona que las	3.1.3;4.1.2					

capacitaciones se desarrollen de manera tardía a partir del segundo semestre del año y en algunos casos, quedan pospuestos para el siguiente ejercicio presupuestal.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 70

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales, Producto 1

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D2.01	Demora en la atención de las consultas por parte de la Dirección General de Inversión Pública para poder realizar la revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.	1.1.1; 1.1.2; 3.1.1; 3.1.2;			X		
D2.02	La falta de interés por parte de los grupos sociales en participar en las reuniones convocadas para la priorización de Proyectos de Inversión.	1.1.2; 3.1.1				X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 71

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D2.01	No reporta.				X		
D2.02	Demora en la atención de consultas por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para que la Sub Unidad de Adquisiciones de la entidad pueda	2.1.2;		X			

orientar correctamente
al área usuaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 72

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 3

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D2.03	Falta de comunicación acertada con CONECTAMEF Junín para establecer las fechas, horarios y ponentes expertos para las capacitaciones del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli.	1.1. 4.1.2			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 73

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales

Producto 4

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D2.02	Retraso en la respuesta de CONECTAMEF Junín sobre la propuesta del Programa de Capacitaciones para el personal de la OPMI de la	4.1.1; 4.1.2			X		

Municipalidad
Provincial de Yauli,
afectando el
desarrollo
oportuno de las
mismas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 74

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales

Producto 1

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D3.01	Recargada labor del encargado de la OPMI, por no contar con el personal suficiente y la ineficiente asignación de funciones, limita y retrasa la ejecución de la tarea.	1.1.1; 1.1.2; 2.1.3;3.1.1;3.1.2;			X		
D3.02	Falta de promoción por parte de la Unidad Formuladora para la participación en las reuniones de los grupos sociales, impide la identificación de las necesidades públicas a priorizar.	1.1.1; 3.1.1;3.1.2;					X
D3.03	Falta de conocimiento por parte de la Unidad Formuladora y OPMI para articular los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos nacionales y sectoriales.	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 3.1.1;			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 75

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D3.01	Capacidad operativa limitada de la Unidad	2.1.1; 2.1.3;2.1.5;			X		

	<p>Formuladora aunado a la ineficiente asignación de funciones conllevan a que la formulación de los términos de referencia (TDR) sea un mero trámite administrativo, omitiendo que de los mismos depende la eficiencia de la contratación.</p>		
D3.02	<p>La formulación de los TDR para la contratación del personal profesional quien se encargará de la elaboración de los estudios de inversión se realiza de manera rutinaria, copiando los TDR anteriores y sin tener en cuenta que las condiciones y características contempladas han sido infructuosas y deficientes que, consecuentemente, afectaron la calidad del servicio contratado.</p>	1.1.1; 3.1.1; 3.1.2	X
D3.03	<p>Falta de capacitaciones del personal de la Sub Unidad de Adquisiciones, así como, de las áreas usuarias a fin de orientarlas en la formulación adecuada de sus términos de referencia y disminuir la incidencia de errores o reprocesos en las contrataciones.</p>	2.1.1; 2.1.2;	X
D3.04	<p>Falta de reuniones de coordinación entre la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Unidad de Logística por lo menos una vez al mes a efecto de conocer los resultados de las labores de supervisión a la ejecución contractual,</p>	2.1.1; 2.1.3;	

considerando que éste es uno de los aspectos más importantes de las contrataciones públicas. De esta manera, poder identificar la(s) brecha(s) entre las etapas de la contratación.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 76

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 3

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D3.01	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora aunado a la ineficiente asignación de funciones conllevan a que la formulación de los términos de referencia (TDR) sea un mero trámite administrativo, omitiendo que de los mismos depende la eficiencia de la contratación.	2.1.1; 2.1.3;2.1.5;			X		
D3.02	La formulación de los TDR para la contratación del personal profesional quien se encargará de la elaboración de los estudios de inversión se realiza de manera rutinaria, copiando los TDR anteriores y sin tener en cuenta que las condiciones y características contempladas han sido infructuosas y deficientes que, consecuentemente, afectaron la calidad del servicio contratado.	1.1.1; 3.1.1; 3.1.2					X
D3.03	Falta de capacitaciones del personal de la Sub Unidad de Adquisiciones, así como de las áreas usuarias a fin de	2.1.1; 2.1.2;			X		

orientarlas en la formulación adecuada de sus términos de referencia y disminuir la incidencia de errores o reprocesos en las contrataciones.

- D3.04 Falta de reuniones de coordinación entre la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Unidad de Logística por lo menos una vez al mes a efecto de conocer los resultados de las labores de supervisión a la ejecución contractual, considerando que éste es uno de los aspectos más importantes de las contrataciones públicas. De esta manera, poder identificar la(s) brecha(s) entre las etapas de la contratación. 2.1.1; 2.1.3;

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 77

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales

Producto 4

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D4.01	La influencia política hace que el encargado de la OPMI muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el cumplimiento de la tarea, afectando el cumplimiento dentro del plazo.	1.1.1; 1.1.2;1.1.3;2.1.3; 3.1.1; 3.1.3;4.1.1			X		
D4.02	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el	1.1.2;				X	

	cumplimiento de la tarea, afectando la difusión para la participación de los grupos sociales.					
D4.03	La falta de capacitación al personal encargado de la Unidad Formuladora y OPMI, afectaría la realización de la tarea.	1.1.1;				X
		1.1.2;1.1.3;3.1.1				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 78

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D4.01	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora muestre mayor interés en contratar la mayor cantidad de personal para la elaboración de estudios de inversión, que en la calificación y experiencia de los profesionales a contratar, así como, en la calidad de los servicios que recepcionar.	1.1. 1.1.2; 1.1.3; 2.2.3;			X		
D4.02	La principal motivación del personal de la Unidad Formuladora es la cantidad de estudios de inversión que presenta debido a que esto se ha convertido en una conducta consuetudinaria, ya que	1.1.1; 1.1.2;				X	

	la política de personal actual no reconoce o recompensa el logro de metas por calidad y pertinencia de proyectos presentados, más bien por cantidad.		
D4.03	La capacitación permanente del personal de la Unidad Formuladora en temas de contratación pública no es política de recursos humanos priorizada en la Municipalidad Provincial de Yauli, por lo mismo que, no se han destinado suficientes recursos para su desarrollo.	1.1. 4.1.2	X
D4.04	La Gerencia de Asesoría Jurídica habitualmente no toma iniciativa en la creación de normativa interna como alternativa de solución de vacíos legales o deficiencias organizacionales en la institución.	2.1.2; 2.1.3; 2.1.4	X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 79

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 1

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5

D5.01	Recargada labor del encargado del OPMI, afecta y retrasa la ejecución de la tarea	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 2.1.1;2.1.2; 2.1.4;3.1.1; 3.1.2	X
D5.02	Falta de presupuesto e infraestructura adecuada para realizar la organización de las reuniones con los grupos sociales, así como, escasa capacidad comunicativa del encargado de la Unidad Formuladora, sumado a ello la restricción para realizar reuniones por la pandemia del Covid-19.	1.1.2; 3.1.1	X
D5.03	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones necesarias, como falta de iniciativa por parte del personal para su capacitación.	4.1.1; 4.1.2	X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 80

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales. Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D5.01	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora afecta la ejecución de la tarea.	1.1.1; 1.1.3;2.1.1;2.1.2;3.1.1; 3.1.2			X		
D5.02	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones del personal de la Unidad Formuladora.	4.1.1; 4.1.2					X
D5.03	Falta de personal de la Gerencia de Asesoría Jurídica para la formulación de normativa interna relacionada.	2.1.4; 2.1.5			X		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 81

Formulario E1: Consolidación del DCI relativos a falta de capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales.

Producto 4

Código de DCI	Descripción del DCI	Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
			1	2	3	4	5
D5.01	Escasa proporción de datos e información debido a poco tiempo que cuenta el personal, asimismo, la entidad no laboró varias semanas, y están centrados en actividades para disminuir la propagación del Covid-19.	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.4; 2.1.5; 3.1.2;4.1.1; 4.1.2;				X	
D5.02	Retraso en la presentación de la metodología, ya que no se obtuvieron todos los datos requeridos en su oportunidad.	2.1.3; 2.1.5; 3.1.1;					X
D5.03	Escaso presupuesto por parte de la entidad, debido a que están focalizado en actividades para disminuir la propagación del Covid-19 y no se anticipó en el POI.	4.1.1					X

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 82*Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 1.*

Código de DCI	Descripción de Déficit de Habilidades	Categorías Afectadas de Empleados/ Beneficios					Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI				
		A	B	C	D	E		1	2	3	4	5
		D6.01	No cuenta actualmente con un estudio de diagnóstico adecuado que permite armar una cartera acorde a la realidad de la población de Yauli. Existe la predisposición siempre y cuando haya una capacitación o modelos (antecedentes) de un estudio similar para que se pueda entender de una manera más estratégica y completa la elaboración de este tipo de estudio.	1						1.1.1; 1.1.2, 1.1.3		
D6.02	Los conocimientos de esta persona para concientizar su participación no son estratégicos.	1					1.1.1;1.1.2			x		
D6.03	Los conocimientos mayormente presupuestales de esta persona no permiten engranar y alinear el cierre de brechas a los objetivos que se plantea la región Junín.	1					1.1.1;1.1.2;1.1.3; 3.1.1			X		

Fuente: Elaboración propia.

A	Titular de la Entidad
B	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
C	Gerencia de Asesoría Legal
D	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
E	Unidad de Estudios

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 83*Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 2.*

Código de DCI	Descripción de Déficit de Habilidades	Categorías Afectadas de Empleados/Beneficios						Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI					
		A	B	C	D	E	F		1	2	3	4	5	
		D6.01	No se tiene un documento específico que señale un modelo de términos de referencia que pueda utilizar la entidad. Cada encargado de la Unidad de Estudio tiene su propio criterio de elaborar términos de referencia.						2		2.1.1			
D6.02	La Unidad de Estudios actualmente tiene conocimientos poco desfasados en contrataciones del Estado, que consecuentemente genera vacíos en los términos de referencia.					1	1	2.1.2					x	
D6.03	Existe la predisposición del personal en adquirir conocimientos que puedan sumar a una adecuada elaboración de términos de referencia.					2		2.1.1; 2.1.2					X	
D6.04	El asesor legal se encuentra dispuesto a analizar y respaldar legalmente una directiva efectiva de elaboración de términos de referencia.			1				2.1.4					X	
D6.05	Las áreas involucradas tienen sus técnicos que respaldan la opinión formal que se den en función a los conocimientos y funciones que se desempeñan.	1	1	1	1	1	1	2.1.3;						

Fuente: Elaboración propia.

A	Titular de la Entidad
B	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
C	Gerencia de Asesoría Legal

D Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano

E Unidad de Estudios

F Logística

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 84

Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 3.

Código de DCI	Descripción de Déficit de Habilidades	Categorías Afectadas de Empleados/ Beneficios						Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI					
		A	B	C	D	E	F		1	2	3	4	5	
		D6.01	La autoridad de la provincia de Yauli - La Oroya, carece de conocimiento técnico específico en inversiones, sin embargo, la voluntad política y la presión social direccionan las intervenciones de la gestión, que a la vez direcciona el actuar de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	1	1				1		1.1.1;1.1.2;1.1.3 ; 3.1.1			x
D6.02	Los conocimientos específicos que se requiere para una formulación y evaluación no son suficientes para una evaluación integral, hace falta tener un conocimiento multidisciplinario o contratar personal con conocimientos específicos de diferentes materias para la formulación y evaluación de estudios y proyectos.					2		1.1.1; 1.1.2;1.1.3; 3.1.2			x			
D6.03	El Invierte.pe es un sistema que se viene actualizando consecutivamente al igual que los demás sistemas administrativos del Estado y no se le da la importancia necesaria a la actualización de conocimientos en dichos temas.				2		1	1.1.1; 1.1.3;			X			

Fuente: Elaboración propia.

A	Titular de la Entidad
B	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
C	Gerencia de Asesoría Legal
D	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
E	Unidad de Estudios
F	Recursos humanos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 85

Formulario E2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual, Producto 4.

Código de DCI	Descripción de Déficit de Habilidades	Categorías Afectadas de Empleados/Beneficios						Tareas Afectadas	Promedio de Gravedad del DCI					
		A	B	C	D	E	F		1	2	3	4	5	
		D6.01	El personal de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya tiene desfasados sus conocimientos en Invierte.pe, y necesita una capacitación de forma más periódica.	1			1		1	1	1.1.1;1.1.2;1.1.3 ;2.1.3;3.1.1			x
D6.02	Hace falta la coordinación con el personal del CONECTAMEF para solicitar capacitaciones y asistencia más personalizada a cada uno de los operadores.	1	1		1	1	1	1.1.1; 1.1.2;1.1.3				x		

Fuente: Elaboración propia.

A	Titular de la Entidad
B	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización
C	Gerencia de Asesoría Legal
D	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
E	Unidad de Estudios
F	Recursos Humanos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 86*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional, Producto 1.*

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional				
Código de DCI	Sub Categoría de DCI	Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D1.01	Desinterés y desconocimiento de sus funciones por parte del personal que labora en la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya para la revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas, afecta la ejecución de la tarea dentro del plazo.	Exponer sobre la importancia de contar con un correcto estudio de diagnóstico de cierre de brechas, el impacto y beneficios que trae para la población.	Maestrandos	
D1.02	La no predisposición y desconfianza de los grupos sociales en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.	Convocar a una reunión con los dirigentes de los grupos sociales, para exponer la importancia y beneficios que trae consigo su participación en la elaboración del estudio de diagnóstico de cierre de brechas.	Maestrandos y personal de la municipalidad	
D1.03	La falta de articulación de los objetivos estratégicos a objetivos nacionales, sectoriales y regionales.	Convocar a una reunión dando a conocer la importancia que tiene la articulación de los objetivos estratégicos a los objetivos nacionales, sectoriales y regionales.	Maestrandos	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 87*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional, Producto 2.*

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D1.01	Desconocimiento y falta de previsión de las contingencias que se presentan en la contratación pública por parte del área usuaria (Unidad Formuladora) en la formulación de los términos de referencia del personal que se encargará de la elaboración de los estudios de inversión, considerando solo aspectos muy generales como requisitos. Así como, falta de apoyo técnico y supervisión por parte del órgano encargado de las contrataciones en los requerimientos que presenta la Unidad Formuladora.			
D1.02	Desconocimiento y falta de interés en mejorar y fortalecer las capacidades del personal de la Unidad Formuladora y la Sub Unidad de Adquisiciones para formular eficientemente los términos de referencia para la contratación pública de profesionales que participarán en la elaboración de estudios de inversión.	Convocar a reunión al personal que intervienen en estas labores a fin de concientizar y dar a conocer la importancia que tiene la contratación de personal idóneo para la elaboración de estudios de inversión de la entidad.	Maestrandos	
D1.03	Ausencia de un dispositivo normativo interno que sirva como guía para el personal responsable de la elaboración de los términos de referencia para la contratación del personal profesional para la elaboración de estudios de inversión.	Convocar a reunión al personal y dar a conocer las ventajas de contar con un dispositivo normativo interno que guiará al personal responsable para la elaboración de los términos de referencia para la contratación de profesionales.	Maestrandos	

D1.04	Falta de interrelación entre la Sub Unidad de Adquisiciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin que esta última tome conocimiento de las deficiencias que vienen presentándose en la contratación del personal profesional que elabora los estudios de inversión y le permita tomar la iniciativa para formular proyectos de normas.	Convocar a reunión y exponer la importancia de la comunicación entre unidades orgánicas, asimismo, explicar los beneficios sobre los productos a implementarse.	Maestrandos
D1.05	Ausencia de propuestas o proyectos de normas y directivas internas ante el despacho de Alcaldía a efecto que el titular pueda hacer cumplir las disposiciones emitidas.	Convocar a reunión a la alta dirección a fin de dar a conocer la importancia y ventaja que trae consigo la implementación de lineamientos internos los cuales ordenarán los procesos mediante los productos.	Maestrandos

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 88*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional, Producto 3.*

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D1.01	Ausencia de conocimiento técnico del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya en la priorización de proyectos de inversión pública de acuerdo a las necesidades más urgentes de la población o de mayor impacto social, afecta la correcta identificación de proyectos.	Convocar a reunión al personal encargado de esta función, a fin de sensibilizar y dar a conocer la importancia de la priorización de proyectos de inversión pública.	Maestrandos	
D1.02	La toma de decisiones del jefe de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya y alta dirección no acertada en relación al listado de priorización de proyectos, orientando su decisión primordialmente por intereses políticos o populistas, omitiendo la consideración de criterios técnicos, económicos y de relevancia social, afecta la calidad y eficiencia en la formulación de proyectos de inversión pública.	Convocar a reunión a los funcionarios que tienen a cargo la toma de decisiones en relación al listado de priorización de proyectos, a fin de sensibilizarlos acerca del cumplimiento de las normas técnicas y las consecuencias que trae consigo el no aplicarlas.	Maestrandos	
D1.03	Falta de interés de los jefes o responsables de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli en la promoción y desarrollo de capacidades de su personal, afecta la calidad del servicio público que prestan.	Sustentar de forma adecuada las ventajas que trae consigo la promoción y desarrollo de las capacidades del personal, así como las consecuencias de	Maestrandos Asesoría Jurídica de la Municipalidad	

responsabilidad administrativa, civil
y/o penal a las cuales pudieran estar
inmersos por alguna deficiencia
cometida.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 89*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 4*

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D1.01	La no identificación de aspectos débiles o que requieran fortalecer del personal de la OPMI en cuanto a sus capacidades técnicas requeridas para el desempeño esperado de sus funciones, tanto por sus jefes o supervisores del área como por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, conlleva a que no se atiendan las necesidades de desarrollo de capacidades del personal y que tal deficiencia se agudice.	Reunión con los responsables de estas unidades orgánicas a fin de dar a conocer la importancia de fortalecer las capacidades técnicas requeridas, y las consecuencias que trae consigo el no hacerlo.	Maestrandos, Asesoría Jurídica	
D1.02	La no formulación de un programa de capacitaciones periódicas que garanticen la actualización permanente de conocimientos del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, impediría el fortalecimiento de capacidades de su personal orientadas a mejorar el desempeño de las funciones.	Convocar a una reunión para presentar el proyecto del programa de capacitación remarcando sus beneficios y ventajas que trae consigo.	Maestrandos	
D1.03	Transcurso injustificado del tiempo en la revisión y aprobación de los programas de capacitaciones propuestos para el personal de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya	Convocar a reunión y exponer la propuesta del programa de capacitación con sus respectivas fechas,		

por parte de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos ocasiona que las capacitaciones se desarrollen de manera tardía a partir del segundo semestre del año y en algunos casos, quedan pospuestos para el siguiente ejercicio presupuestal.

dando a entender que éstos deben ser oportunos y que además se debe respetar las fechas programadas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 90

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional, Producto 1.

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D2.01	Demora en la atención de las consultas por parte de la Dirección General de Inversión Pública para poder realizar la revisión del estudio de diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones.	Convocar a reunión para exponer la importancia de las capacitaciones del personal.	Maestrandos	
D2.02	La falta de interés por parte de los grupos sociales en participar en las reuniones convocadas para la priorización de proyectos de inversión.	Convocar a reunión para sensibilizar a la población acerca de la importancia de su participación en las decisiones de la comuna conjuntamente con la Municipalidad.	Maestrandos y funcionarios de la Municipalidad.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 91

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional, Producto 2.

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D2.01	No se han identificado.			
D2.02	Demora en la atención de consultas por parte del	Exponer la importancia que tiene	Maestrandos	

Organismo Supervisor de las contrataciones al personal, más aún cuando algunos organismos se demoran en absolver las consultas. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para que la Sub Unidad de Adquisiciones de la entidad pueda orientar correctamente al área usuaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 92

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 3

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D2.01	No se han identificado.			
D2.02	No se han identificado.			
D2.03	Falta de comunicación acertada con CONECTAMEF Junín para establecer las fechas, horarios y ponentes expertos para las capacitaciones del personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli.	Exponer la importancia de planificar un programa de capacitaciones al personal y gestionarlo con anticipación.	Mastrandos	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 93

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 4

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D2.01	No se han identificado.			
D2.02	Retraso en la respuesta de CONECTAMEF Junín sobre la propuesta del Programa de Capacitaciones para el personal de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Yauli, afectando el	Exponer sobre las gestiones anticipadas a realizarse a fin de tener respuesta del CONECTAMEF respecto a los programas de capacitaciones.	Mastrandos	

desarrollo oportuno de las
mismas.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 94

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D3.01	Recargada labor del encargado de la OPMI, por no contar con el personal suficiente y la ineficiente asignación de funciones limita y retrasa la ejecución de la tarea.	Reunión con la alta dirección de la municipalidad para solicitar apoyo al personal de la OPMI.	Mastrandos	
D3.02	Falta de promoción por parte de la Unidad Formuladora para la participación en las reuniones de los grupos sociales. Impide la identificación de las necesidades públicas a priorizar.	Reunión con el personal de la Unidad Formuladora para dar a conocer la importancia de contar con la participación de los grupos sociales a fin de priorizar las necesidades.	Mastrandos	
D3.03	Falta de conocimiento por parte de la Unidad Formuladora y OPMI para articular los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos nacionales y sectoriales.	Reunión con las unidades orgánicas a fin de dar a conocer la importancia sobre la articulación de los objetivos estratégicos, así como las responsabilidades a la cual estarían inmersos de no realizarlo.	mastrandos	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 95

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo				
Código de DCI	Descripción del DCI	Institucional		Actividades de Entrenamiento
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	
D3.01	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora aunado a la ineficiente asignación de funciones conllevan a que la formulación de los términos de referencia (TdR) sea un mero trámite administrativo, omitiendo que de los mismos depende la eficiencia de la contratación.	Sensibilizar al personal de la municipalidad a fin de implementar el producto el cual les guiará en la formulación de los TDR, teniendo en cuenta la legalidad de ello y sobre todo resaltando las ventajas que trae consigo.		
D3.02	La formulación de los TDR para la contratación del personal profesional quien se encargará de la elaboración de los estudios de pre inversión se realiza de manera rutinaria, copiando los TDR anteriores y sin tener en cuenta que las condiciones y características contempladas han sido infructuosas y deficientes que, consecuentemente, afectaron la calidad del servicio contratado.	Sensibilizar al personal de la municipalidad a fin de implementar el producto, el cual les guiará en la formulación de los TDR, teniendo en cuenta la legalidad de ello y sobre todo resaltando las ventajas que trae consigo.		
D3.03	Falta de capacitaciones del personal de la Unidad de logística y adquisiciones, así como de las áreas usuarias a	Exponer el programa de capacitaciones al personal de la municipalidad, a fin de		

	fin de orientarlas en la formulación adecuada de sus términos de referencia y disminuir la incidencia de errores u omisiones en las contrataciones.	evitar errores en las contrataciones.
D3.04	Falta de reuniones de coordinación entre la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística y adquisiciones por lo menos una vez al mes a efecto de conocer los resultados de las labores de supervisión a la ejecución contractual, considerando que éste es uno de los aspectos más importantes de las contrataciones públicas. De esta manera, poder identificar la(s) brecha(s) entre las etapas de la contratación.	Exponer sobre la importancia de la articulación y comunicación que debe existir entre estas unidades orgánicas, a fin de velar por la ejecución contractual.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 96*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1*

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional				
Código de DCI	Descripción del DCI	Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D4.01	La influencia política hace que el encargado de la OPMI muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el cumplimiento de la tarea. Afectando el cumplimiento dentro del plazo.	Reunión con la Alta Dirección a fin de tener apoyo y sensibilizar al encargado de OPMI para el cumplimiento de la tarea.	Maestrando, funcionario de Alta Dirección	
D4.02	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora muestre cierto desinterés y falta de compromiso por el cumplimiento de la tarea. Afectando la difusión para la participación de los grupos sociales.	Reunión con la Alta Dirección a fin de tener apoyo y sensibilizar al encargado de la Unidad Formuladora para el cumplimiento de la tarea.	Maestrando, funcionario de Alta Dirección	
D4.03	La falta de capacitación al personal encargado de la Unidad Formuladora y OPMI. Afectaría	Exponer los beneficios y ventajas que trae consigo la implementación de los productos.	Maestrando	

la realización de
la tarea.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 97

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2

Código de DCI	Descripción del DCI	Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional		Actividades de Entrenamiento
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	
D4.01	La influencia política hace que el encargado de la Unidad Formuladora nuestro mayor interés en contratar la mayor cantidad de personal para la elaboración de estudios de inversión que en la calificación y experiencia de los profesionales a contratar, así como en la calidad de los servicios que recepcionará.	Exponer y sensibilizar a la Alta Dirección y funcionarios de la Unidad Formuladora las ventajas que trae consigo la implementación del producto(lineamientos), así como los beneficios para la población.	Maestrandos	
D4.02	La principal motivación del personal de la Unidad Formuladora es la cantidad de estudios de inversión que presenta debido a que esto se ha convertido en una conducta consuetudinaria, ya que la política de personal actual no reconoce o recompensa el logro de metas por calidad y pertinencia de proyectos presentados, más bien por cantidad.	Exponer y dar a conocer la importancia del cierre de brechas mediante los proyectos de inversión pública de calidad y los beneficios que trae consigo como el cambio en la calidad de vida de los ciudadanos.	Maestrandos	
D4.03	La capacitación permanente del personal de la Unidad formuladora en temas de contratación pública no es política de personal priorizada en la	Dar a conocer en una reunión la importancia de la programación de capacidades, su planificación y su	Maestrandos	

	Municipalidad Provincial de Yauli, por lo mismo que no se han destinado suficientes recursos para su desarrollo.	ejecución durante el periodo.	
D4.04	La Gerencia de Asesoría Jurídica habitualmente no toma iniciativa en la creación de normativa interna como alternativa de solución de vacíos legales o deficiencias organizacionales en la institución.	Exponer la importancia que tiene el control interno en la entidad y como éste velará por la legalidad de los procedimientos, evitando que los funcionarios incurran en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales.	Maestrandos

Fuente: Elaboración propia

Tabla 98*Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 1*

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional				
Código de DCI	Descripción del DCI	Institucional		Actividades de Entrenamiento
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	
D5.01	Recargada labor del encargado del OPMI. Afecta y retrasa la ejecución de la tarea	Reunión con la Alta Dirección a fin de dar a conocer los beneficios de la ejecución de la tarea y por ende la necesidad de apoyo de personal momentáneo.	Maestrandos	
D5.02	Falta de presupuesto e infraestructura adecuada para realizar la organización de las reuniones con los grupos sociales, así como escasa capacidad comunicativa del encargado de la Unidad Formuladora, sumado a ello la restricción para realizar reuniones por la	Reunión con los funcionarios de la municipalidad, a fin de visitar a los dirigentes de las organizaciones sociales, tomando las precauciones del caso, de esta manera tomar en cuenta sus opiniones.	Maestrandos	

		pandemia del Covid-19.	
D5.03	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones necesarias, como falta de iniciativa por parte del personal para su capacitación.	Realizar una reunión dando a conocer la importancia de las capacitaciones al personal de la entidad, de esta manera se gestione y programe el presupuesto de manera oportuna.	Maestrandos

Fuente: Elaboración propia

Tabla 99

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 2

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional				
Código de DCI	Descripción del DCI	Institucional		Actividades de Entrenamiento
		Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	
D5.01	Capacidad operativa limitada de la Unidad Formuladora afecta la ejecución de la tarea.	Reunión con la alta dirección a fin de sensibilizar de la importancia de la ejecución de la tarea y por ende la importancia de contar con apoyo en la Unidad Formuladora.	maestrandos	
D5.02	Falta de presupuesto para realizar las capacitaciones del personal de	Exponer ante la Alta Dirección y los funcionarios responsables la importancia que tiene la programación oportuna de las	Maestrandos	

la Unidad capacitaciones del
Formuladora personal.

D5.03 Falta de Exponer sobre la maestrandos
personal de importancia de contar
la Gerencia con lineamientos
de Asesoría internos que guíen los
Jurídica para procesos de la
la entidad, a fin de lograr
formulación los objetivos
de normativa planteados y evitar
interna sanciones por
relacionada. responsabilidad
administrativa.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 100

Formulario F-Sinopsis de la estrategia y programa de desarrollo institucional Producto 3

Estrategia y Plan de Acción de Desarrollo Institucional				
Código de DCI	Descripción del DCI	Decisiones Gubernamentales	Asistencia Técnica	Actividades de Entrenamiento
D5.01	Escaza proporción de datos e información debido a poco tiempo que cuenta el personal, asimismo la entidad no laboró varias semanas, y están centrados en actividades para disminuir la propagación del Covid-19-.	Reunión con la Alta Dirección a fin de solicitar se brinde apoyo de personal para que nos brinde información necesaria.	Maestrandos	
D5.02	Retardo en la presentación de la metodología, ya que no se obtuvieron todos los datos requeridos en su oportunidad.	Agilizar la presentación de la metodología por parte de los maestrandos.	Maestrandos	
D5.03	Escaso presupuesto por parte de la entidad, debido a que están focalizado en	Reunión con la Alta Dirección para exponer la importancia de estos productos y mencionar el apoyo de los maestrandos	Maestrandos	

actividades en la elaboración de
para disminuir los productos.
la propagación
del Covid-19- y
no se anticipó
en el POI.

Fuente: Elaboración propia

6.2.2. Viabilidad Según Análisis de Actores MACTOR

6.2.2.1. Relación de Actores Claves

Tabla 101

Relación de actores clave

N °	Actores
1	Alcalde
2	Gerente Municipal
3	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
5	Jefe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Fuente: Elaboración propia

6.3. Análisis de Viabilidad según evaluación estratégico-gerencial

6.3.1. Generación de valor público

Los Productos antes mencionados generaran un valor público ya que CONTRIBUIRAN al cierre de brechas existentes en la formulación y evaluación de los estudios de inversión pública, ya que mediante ello se mejora la calidad de vida de la población.

7. CAPITULO VII

Seguimiento

7.1. Desarrollo de los indicadores para seguimiento

Para el cumplimiento de los objetivos del proceso de formulación y evaluación de estudios de inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, se utilizarán criterios que nos ayudarán un seguimiento de forma gradual respecto a las actividades que realizará cada unidad orgánica involucrada de la Municipalidad provincial de Yauli.

Tabla 103

Indicadores de Seguimiento

Productos	Tareas	Ejecutora de las Tareas	Cronograma Años		
			1	2	3
Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.	Revisión del estudio de Diagnóstico de cierre de brechas actual, la cual se utiliza para armar la cartera de inversiones	OPMI, Unidad Formuladora y la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X		
	Reunión con los grupos sociales para concertar el estudio Diagnóstico de cierre de brechas actual.	OPMI, Unidad Formuladora y la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yauli.		X	
	Revisión del estudio de Diagnóstico de cierre de brechas del Gobierno Regional Junín.	OPMI, de la Municipalidad Provincial de Yauli.			X
Elaboración de una directiva para la elaboración de términos de referencia para la contratación de profesionales que participen en la	Identificación de los aspectos deficientes de los términos de referencia con los cuales se ha contratado personal profesional hasta junio de 2020.	Unidad Formuladora y Unidad de Logística y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X		

elaboración de estudios de inversión	Revisión de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluyendo modificatorias, así como, dispositivos normativos internos relacionados a fin de establecer el marco normativo que guiará la propuesta de directiva.	Unidad de logística y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X
	Redacción del proyecto de directiva enfocándonos principalmente en la superación de las deficiencias encontradas en la primera tarea y que incluya mínimamente las condiciones de la contratación, la calificación y experiencia del personal.	OPMI, Unidad Formuladora y Sub Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X
	Revisión del proyecto de directiva por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli.	Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X
	Presentación del proyecto de directiva al titular de la Entidad para su consideración oportuna en las contrataciones próximas.	Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X
Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar	Establecer la priorización por sectores de la Provincia de Yauli,	OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.	X

proyectos de inversión pública por sectores.	basados en datos reales y actuales.			
	Plantear la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de acuerdo a la priorización por sectores.	la OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.		X
	Gestionar los recursos para la capacitación de los operadores de Invierte.pe	los OPMI y Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Yauli.		X
Elaborar un programa de capacitaciones y proponer al CONECTAMEF Junín.	Elaborar un programa de capacitaciones anuales sobre Invierte.pe para todo el personal que por su función se encuentran vinculados al Sistema Nacional de Inversión Pública, en el que se incluya la metodología, recursos o presupuesto, periodicidad y condiciones de los que serán beneficiados.	OPMI, Unidad Formuladora y Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yauli.		X
	Obtener el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y del Titular de la entidad a fin de elevar la propuesta del Programa de Capacitaciones al CONECTAMEF Junín.	OPMI, Unidad Formuladora y Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yauli.		X

Fuente: Elaboración propia

7.2. Desarrollo de Indicadores de resultado

Los cuatro productos propuestos harán posible una mejor gestión en la entidad, ya que la adecuada evaluación y formulación de los estudios de pre inversión pública, en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli, permitirá la ejecución oportuna y debida de los proyectos de inversión pública por lo que se ha visto por conveniente utilizar el indicador de porcentaje para la medición de los resultados.

Tabla 104

Indicadores de Resultado

Productos	Indicadores	Fuente de Verificación	Responsable del Seguimiento	Cronograma Años		
				1	2	3
Elaboración de un estudio diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población.	Ampliar la correspondencia existente entre la cartera de inversiones y las necesidades reales de la población en un 90%	Carta de Inversiones	OPMI, Unidad Formuladora y la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yauli.	50 %	80%	100 %
	Aplicación obligatoria de la Directiva al 100%	Cuestionario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	40 %	70%	100 %
Elaboración de una directiva para la elaboración de términos de referencia para la contratación de profesionales que participan en la elaboración de estudios de inversión	Aplicar Sanción a los funcionarios y/o servidores públicos que no aplican la Directiva en un 15% del total de sanciones de la entidad.	Documento de Sanción adjuntado en el legajo personal	Secretaría Técnica	10 %	40%	100 %

	Aplicación obligatoria de la metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores al 100%	Cuestionario	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	40 %	75%	100 %
Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores.	Aplicar Sanción a los funcionarios y/o servidores públicos que no aplican la Directiva en un 15% del total de sanciones de la entidad.	Documento de Sanción adjuntado en el legajo personal	Secretaría Técnica	40 %	65%	100 %
	Reducir la aplicación de criterios personales al momento de realizar la evaluación y formulación de los estudios de Inversión pública en un 100%	Documento de observación	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	30 %	60%	100 %
	Lograr que el proceso de formulación y evaluación de estudios de pre-inversión sean eficientes en un 100%	Reporte de Ejecución de Proyectos	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	25 %	55%	100 %

		Lograr mayor aceptación y satisfacción por parte de los capacitados en un 99%.	Encuesta	CONECTAM EF	30 %	65%	100 %
Elaborar un programa de capacitaciones y proponer al CONECTAMEF Junín.	Reducir las falencias en la evaluación y formulación de los estudios de inversión pública en un 10%	las en la y observación de los pre inversión pública	Documentos de observación	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	30 %	65%	100 %
	Mayor porcentaje en la ejecución de los proyectos.	Reportes de Ejecución		Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	30 %	60%	100 %

Fuente: Elaboración propia

8. CAPITULO VIII

Conclusiones

- La Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya presenta en la actual gestión un deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos que pertenece a Gerencia de Desarrollo urbano e Infraestructura. Ante dicho problema la solución está orientada en lograr un eficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.
- La importancia de lograr un eficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, reside en que la ejecución de obras e inversiones en favor de la población de la provincia de Yauli se vería afectada de manera positiva por el logro en un eficiente proceso de formulación y evaluación ya que el inicio de los proyectos marcado específicamente por su proceso de formulación y evaluación incide directamente en una eficiente ejecución. En el horizonte de tiempo y en la medida que se utilice de manera correcta los productos planteados la eficiencia en la formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión resultará proporcional a la mejora en la ejecución de obras e inversiones, y por ende la disminución en las amplias brechas de servicios básicos en la población de Yauli.
- Respecto a los medios con los cuales lograr el objetivo general se tienen cuatro específicos, en primer lugar referido a proponer una metodología de consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención; en segundo lugar proponer un proceso de formulación pertinente y eficiente de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de pre inversión; en tercer lugar proponer metodologías y ruta crítica para la adecuada formulación y evaluación de estudios y; en cuarto y último lugar proponer un programa para la adecuada capacitación a los operadores invierte.pe.
- El primer objetivo específico elimina el primer problema de la presencia de inconsistencias de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) con las necesidades de intervención de la población, mediante el primer producto

que es la metodología de consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención.

- El segundo objetivo específico mitiga el segundo problema de la inadecuada formulación de términos de referencia para contratar la elaboración de estudios de preinversión, mediante el segundo producto que es una propuesta de directiva de como deberían hacerse y gestionarse los términos de referencia para contratar la elaboración de estudios de pre inversión.
- El tercer objetivo específico revierte evidentemente el tercer problema de la existencia de vacíos metodológicos en las directivas del invierte.pe, mediante el tercer producto que es una propuesta de directiva que establezca una ruta crítica y una metodología acertada para la adecuada formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión.
- El cuarto objetivo específico minimiza el cuarto problema específico que viene a ser la falta de capacitación invierte.pe, mediante el cuarto producto que es una propuesta de programa de capacitación para los operadores invierte.pe.
- El objetivo de investigación dado por conocer cuáles son las causas y efectos de la deficiencia en el proceso de formulación y evaluación de estudios de pre inversión en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya; ha sido conseguido ya que se conoce las causas y efectos de la deficiente formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión y con lo se ha permitido delimitar las soluciones y productos a impartir en la entidad que ha sido objeto de análisis.
- La actual gestión de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya se encuentra con la predisposición de utilizar todos los productos planteados en esta investigación para la elaboración definitiva de directivas en la Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

9. CAPITULO IX

Recomendaciones

Dados los productos y los resultados obtenidos a través de la investigación se realizar las siguientes recomendaciones:

- El primer producto implica una metodología de consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención, a través de un análisis ordenado y estudios verídicos con los que se puede tomar mejores decisiones en el momento de agilizar. En este sentido, se recomienda el uso acerca de este mecanismo, principalmente en el hecho de que ello contempla una mejora en la calidad y en la priorización de proyectos, además que sirve como un proceso focalizado al interno de la organización estudiada.
- El segundo producto que es una propuesta de directiva de como deberían hacerse y gestionarse los términos de referencia para contratar la elaboración de estudios de pre inversión. En este sentido, una vez que se alcance la gestión de términos de referencia, se puede recomendar realizar un mapeo de los principales proveedores con los que se ha trabajado, a fin de que se permita hacer una selección con criterios basados en indicadores clave de la gestión de términos de referencia. Esto ayudaría a las unidades responsables de la inversión pública de la institución en estudio a mejorar el capital humano y además la selección de proveedores.
- El tercer producto es una propuesta de directiva que establezca una ruta crítica y una metodología acertada para la adecuada formulación y evaluación de estudios a nivel de pre inversión. Esto servirá para que, independientemente del personal que se tenga, se pueda generar lineamientos específicos de la formulación y evaluación de proyectos de inversión en la referida institución, asociado principalmente a la normativa vigente. Esto no solo permitirá la mejora en la gestión de recursos humanos focalizados en la inversión pública, sino también permitirá que la curva de aprendizaje acerca de cómo realizar nuevos ajustes según la normativa que se pueda tener de parte del ministerio de economía y finanzas (MEF) sea cada vez menor.
- El cuarto producto que es una propuesta de programa de capacitación para los operadores [invierte.pe](http://www.invierte.pe) destinado a la mejora en el sentido regional, por

lo que se eleva la propuesta al CONECTAMEF Junín. Esto indica que la presente investigación tiene un carácter generalizable, puesto que se puede extender a cualquier tipo de municipalidad o gobierno regional en el sentido del conocimiento de formulación y evaluación, por lo que se recomienda su difusión y publicación.

- La implementación de los cuatro productos propuestos en la Municipalidad Provincial de Yauli- La Oroya, como también su difusión para mayor entendimiento.

10. CAPITULO X

Referencias bibliográficas

- Alegria, G. (2016). Modelos de Desarrollo y Sistemas de gestión pública: en el SNIP peruano, 2001-2014. (*Tesis doctoral*). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/37952/1/T37296.pdf>
- Andia Valencia, W. (2004). *Gestión Pública*. Lima.
- Armendariz, E., & Contreras, E. (19 de 4 de 2016). *www.cepal.org*. Recuperado el 5 de 6 de 2020, de *www.cepal.org*:
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/55281/BID_Edna_Armendariz.pdf
- Ayala, P. (2019). Impacto del sistema nacional de programación multianual u gestión de inversiones-invierte pe en la inversión pública del gobierno regional de Arequipa en el periodo 2017-2018. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Arequipa. Obtenido de
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10106/ECaychpg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baca, C. M. (2017). Desempeño del departamento de Proyectos de Inversión Pública del comando de educación y doctrina del ejército y la calidad de los Proyectos de Inversión Pública formulados en el AF-2017. (*Tesis de maestría*). Instituto Científico y Tecnológico de las FFAA Gral Div Edgardo Mercado Jarrín, Lima. Obtenido de
<http://repositorio.ict.ejercito.mil.pe/bitstream/ICTE/121/1/48%20TESIS%20BACA%20COLCHADO%20MANUEL%20BERNARDINO%20%281%29.pdf>
- Brandan, L. (2018). Incidencia del nuevo sistema de inversión pública "invierte Perú" en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión en la municipalidad distrital de Amarilis 2017. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Obtenido de
<http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/4387/PGP00085B81.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámara de comercio Lima. (2017). La inversión es el motor del crecimiento y encamina el cierre de brechas. *Foro económico Quo VADIS*. Recuperado el 12 de 7 de 2020
- Carlos, D. (2018). El control interno en la programación multianual de inversión pública de la Municipalidad distrital de Pillco Marca 2018. (*Tesis de grado*). 2018, Huánuco.

- Obtenido de
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1485/CARLOS%20GARC%20c3%8dA%2c%20Diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contraloría general de la república. (2015). Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el periodo 2009-2014. Obtenido de
file:///C:/Users/tania/Downloads/Estudio_Inversion_Publica%20CGR.pdf
- Diaz, J. (2017). Estudio comparativo entre el sistema nacional de inversión pública y el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones en la municipalidad distrital de Lamas 2017. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de Universidad César Vallejo:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31602/diaz_aj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección General de Programacion Multianual de Inversiones. (2020). Obtenido de
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>
- Escobar, J., & Ccencho, R. (2015). Influencia del SNIP en la restricción de la ejecución de proyectos productivos en la etapa de inversión en el distrito de Yauli-Huancavelica 2012. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/62/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%200059.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Finanzas, M. d. (2019). *Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>
- Finanzas, M. d. (2019). *Directiva N ° 001-2019-EF/63.01*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/resolucion-directoral/19113-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-1/file>
- Ley Organica de Municipalidades. (s.f.). 7. Obtenido de
[file:///C:/Users/tania/Downloads/IV_PG_MGP_TI_Laureano_Puente_Sovero_2021%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/tania/Downloads/IV_PG_MGP_TI_Laureano_Puente_Sovero_2021%20(1).pdf)
- Matos Chura, A., Peláez Santillán , H., & Solís , A. E. (2018). Propuesta de Programación Multianual de Inversiones en La Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021. *Trabajo de Investigación de Maestría*. (Universidad del Pacífico), Lima. Obtenido de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2331/Ana_Tesis_maestría_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Matos, A., Peláez, H., & Solís, E. (2018). Propuesta de Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021. (*Trabajo de Investigación de Maestría*). Universidad del Pacífico, Lima. Obtenido de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2331/Ana_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Percca, N. (2018). Cambio del sistema nacional de inversión Pública(SNIP) al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte.Pe). (*Tesis de maestría*). Universidad César Vaññejo, Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/35655/percca_qn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sanchez, C. (2019). Modernización de la gestión pública y la programación multianual de inversiones del gobierno regional de la Libertad, 2019. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/37846/sanchez_rc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, U. L. (2018). Influencia de la gestión institucional en la calidad de la programación Multianual de inversiones en la Municipalidad Provincial de Julcan, 2018. (*Tesis de Maestría*). Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de file:///C:/Users/tania/Downloads/sanchez_ul.pdf
- SHUTTLEWORTH, M. (2 de Febrero de 2016). *Explorable*. (D. d. Cualitativa, Productor) Obtenido de Explorable: <https://explorable.com/es/disenio-de-la-investigacion-cualitativa>
- Soto Cañedo , C. A., & Herrera Jara, J. A. (2012). *El sistema nacional de inversión Pública (SNIP) y la preparación de proyectos de inversión pública(PIP)* (Cuarta ed.). Lima: Growth corporati6n S.A.C. Recuperado el 12 de 9 de 2020, de <https://es.slideshare.net/BEIKERANCCASILACHO/captulo-1-la-importancia-de-la-inversin-pblica-2-71480782>
- Ventura, F. (2018). Efectividad de la implementación del decreto legislativo N° 1252 en la gestión de proyectos en el gobierno local de Huánuco 2018. (*Tesis de Grado*). Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1520/VENTURA%20SARMIENTO%2c%20Fiorella.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villanueva, J. (2019). Procesos Administrativos del Sistema Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el desarrollo de capacidades del Área de Proyectos Municipalidad de Pimentel. (*Tesis de Maestría*). Univeridad César Vallejo, Chiclayo. Obtenido de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31893/Villanueva_CJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zavala Moreno, O. (2016). *Inversión pública en el Perú* (4ta edición ed.). (A. y. pluma, Ed.) Lima: Nuevo amanecer. Recuperado el 13 de 6 de 2020

11.

CAPITULO XI

11.1. Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Productos
Deficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya: Esta deficiencia referida a la baja calidad de proyectos y al retraso en la entrega de estudios, que además genera el incumplimiento de las ejecuciones de proyectos de la programación Multianual de inversiones, por tal a la desatención oportuna y eficiente al usuario público de las obras.	Eficiente proceso de formulación y evaluación de estudios de inversión pública en la Unidad de Estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya: La calidad y tiempo oportuno de las intervenciones a través en primera instancia de estudios de inversión, hace posible que la ejecución sea oportuna y debida, que termina satisfaciendo las necesidades de la población.	
Problema específico 1 Inconsistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención: La falta de un estudio de priorización de necesidades reales de la población induce a armar una cartera de proyectos equivocada, por tal a la formulación y evaluación desarticulada de los proyectos.	Objetivo específico 1 Consistencia de la cartera de proyectos con las necesidades reales de intervención: Si se interviene en primera instancia con estudios acordes a las necesidades de la población, la formulación tendrá justificación social.	Producto 1 Elaboración de un estudio de diagnóstico de cierre de brechas para armar una cartera de inversiones acorde a las necesidades de la población: ello implica la identificación de brechas en base a estudios verídicos y de fuentes oficiales que permitan conocer la situación real de la provincia.
Problema específico 2 Inadecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los estudios de	Objetivo específico 2 Adecuada formulación de los términos de referencia para contratar la elaboración de los	Producto 2 Elaboración de un proyecto de directiva para la elaboración de términos de referencia

inversión: Los términos de referencia direccionados y elaborados erróneamente, son causas principales de la inadecuada formulación de estos, teniendo en cuenta que los términos de referencia van a guiar y parametrizar la correcta elaboración de los estudios tanto a nivel de pre inversión como de expediente técnico, también garantizan la entrega oportuna de los estudios.

Problema específico 3

Existencia de vacíos metodológicos en las directivas del sistema Invierte.pe: La implementación reciente del Invierte.pe genera no el fiel entendimiento ni cumplimiento de las metodologías planteadas y sus actualizaciones referidas a la formulación y evaluación de estudios de inversión pública.

Problema específico 4

Falta de capacitación a los operadores Invierte.pe: La implementación reciente del Invierte.pe es causa de falta de capacitación a los operadores del Invierte.pe, ya que la normativa y directiva se va actualizando, buscando mejoras.

estudios de inversión: Una adecuada formulación de los términos de referencia conlleva a una adecuada elaboración de los estudios tanto a nivel de pre inversión como de expediente técnico.

Objetivo específico 3

Adecuada implementación de metodologías en la formulación y evaluación de estudios.

Objetivo específico 4

Adecuada capacitación a los operadores del Invierte.pe: La capacitación a los operadores del Invierte.pe no solo debe traer consigo las metodologías sino también la gestión de proyectos de inversión pública.

para la contratación de elaboración de estudios de inversión: Esta directiva debe basarse en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como en la Ley orgánica de Municipalidades.

Producto 3

Elaborar una propuesta de metodología para formular y evaluar proyectos de inversión pública por sectores, donde se proponga también la capacitación progresiva a los operadores Invierte.pe en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Producto 4

Elaborar un programa de capacitaciones y generar la propuesta al CONECTAMEF Junín.

11.2. Glosario de términos

Programación Multianual de Inversiones: Tiene como objeto la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas.

Formulación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones.

Evaluación: Revisión respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

Ejecución: Abarca la elaboración del expediente técnico y la ejecución física de las inversiones.

Funcionamiento: Es la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de inversión

Brechas: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado.

Entidad Pública: Las empresas públicas que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Deficiente: Que tiene algún defecto, no alcanzando el nivel considerado normal.

Jurisdicción: Es la potestad que tiene el Estado para administrar justicia en un territorio determinado

Sobrevalorados. – Se refiere al estado en el que se encuentra un activo a la hora de estudiar su valorización o cotización y observar que se encuentra por encima de lo que podría considerarse como su valor real.

Inconsistencia. -Falta de coherencia o estabilidad

Metodologías. - una metodología es una gran herramienta para generar eficiencia a medida que se va utilizando, el uso de una metodología en la gestión de un proyecto persigue unos beneficios específicos.

Viabilidad. - Análisis de investigación en el que se tienen en cuenta todos los factores relevantes que afectan al proyecto.

11.3. Anexos

ANEXO 01

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL 2015-2018

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función	Programa	Subprograma	Situación	Entidad	Ejecutora	Fecha de registro	Último estudio	Fecha de viabilidad	Monto F15	Monto F16	Monto F17	Costo actualizado
2324642	2324642	MEJORAMIENTO, SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD LA OROYA I-4, DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	23377914.23	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	19/03/2018	PERFIL	18/04/2018	0	23377914.23	0	23377914.23
2273073	320286	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	19260846	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	22/08/2015	PERFIL	24/08/2015	19994043.43	19994043.43	0	19994043.43
2306533	345281	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SHINCAMACHAY, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	5682907	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	31/12/2015	PERFIL	31/12/2015	0	5682907	0	5682907
2312004	349184	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MONUMENTAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	5175988	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	07/03/2016	PERFIL	09/06/2016	0	5175988	0	5175988
2366485	2366485	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION, SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, URBANIZACION CURIPATA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	4990497.24	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	07/01/2018	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	15/01/2018	0	4050443.58	0	4050443.58
2328432	364783	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SUITUCANCHA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	3391186	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	12/08/2016	PERFIL	27/10/2016	0	5303700.76	5303700.76	5303700.76
2319001	355981	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINA FRANCO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	2553599	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	26/04/2016	PERFIL	28/04/2016	0	2649238.26	0	2649238.26
2299857	340733	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PASAJE S/N 127, CALLE S/N 013 Y CALLE S/N 015 TRAMO AV. 28 DE JULIO - AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRAS SEYO Y SAN CARLOS POR REMEDIACIÓN DE SUELOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	2137030	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	18/11/2015	PERFIL	25/11/2015	0	1157537.14	0	1157537.14
2289511	331101	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS DEL JIRÓN S/N 003, JIRÓN S/N 002, PASAJE S/N 58, PASAJE S/N 59, PASAJE S/N 72, PASAJE S/N 73 Y CALLE S/N 009 EN EL BARRIO	1836771	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	17/08/2015	PERFIL	17/09/2015	0	1255249.28	0	1255249.28

		DE LAS MERCEDES ALTO PERÚ POR REMEDIACIÓN DE SUELOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN															
2327436	363872	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU POR REMEDIACION DE SUELOS EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1802545	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	01/08/2016	PERFIL	01/09/2016	0	1802545	0	1802545	
2427390	2427390	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA ZONA B DE LA URBANIZACIÓN CURIPATA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1784726.6	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	08/08/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	09/08/2018	0	2824319	0	2824319	
2306116	344831	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL MALECÓN MANUEL ODRÍA TRAMO PUENTE CASCABEL - PUENTE CLUB PERUANO EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1764834	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	29/12/2015	PERFIL	23/02/2016	1642471.61	1642471.61	0	1642471.61	
2265057	317103	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YAULI LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1720594	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	04/04/2015	PERFIL	08/04/2015	1575307.13	1575307.13	0	1575307.13	
2269833	319248	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31170 - CURIPATA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1693745	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	28/04/2015	PERFIL	15/05/2015	2369876.5	2831829.8	0	2831829.8	
2299119	340726	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERÍAS DEL JIRÓN S/N 012 TRAMO CALLE S/N 005 - PUENTE BUENOS AIRES EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL POR REMEDIACIÓN DE SUELOS DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1547405	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	18/11/2015	PERFIL	25/11/2015	0	1072411.08	0	1072411.08	
2322496	359423	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1354005	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	03/06/2016	PERFIL	22/09/2016	0	1147618.01	0	1147618.01	
2332183	371483	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. N° 31149 DEL CENTRO POBLADO DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1177631.57	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/10/2016	PERFIL	08/11/2016	0	1217984.82	0	1217984.82	
2397626	2397626	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO, CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	1176341.04	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	16/10/2017	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	17/10/2017	0	1534212.22	0	1534212.22	
2407421	2407421	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION, SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 764 CORAZON DE JESUS, URBANIZACION CURIPATA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1140396.09	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	15/02/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	27/02/2018	0	1368820.13	0	1368820.13	
2332488	371772	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. HEROES DEL CENEP N° 31362 DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1082223.39	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/10/2016	PERFIL	08/11/2016	0	1326686.33	0	1326686.33	

2423170	2423170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PÚBLICOS DEL CEMENTERIO GENERAL "HUAYMANTA", DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1070397.92	SALUD	SALUD COLECTIVA	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/06/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	26/06/2018	0	1220608.03	0	1220608.03
2399954	2399954	MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE BELAVISTA CDRA. 3-4 Y 5, DISTRITO DE PACCHA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	1047291.08	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	17/11/2017	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	26/11/2017	0	1095007.32	0	1095007.32
2407229	2407229	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL CENTRO POBLADO TINCOCANCHA - DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	810784.79	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/02/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	22/02/2018	0	809161.04	0	809161.04
2324862	361594	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAGÜE PLUVIAL EN EL CANAL CUCHIMACHAY EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	788758.07	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/07/2016	PERFIL	16/08/2016	0	917016.67	0	917016.67
2343075	381769	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL OVALO DARIO LEON EN LA OROYA ANTIGUA DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	764957.95	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	18/04/2017	PERFIL	02/06/2017	0	803042.12	0	803042.12
2423169	2423169	CREACION, SERVICIO DE LA RECREACIÓN PASIVA, LOCALIDAD LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	741864.58	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	22/05/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	12/06/2018	0	1502586.86	0	1502586.86
2328363	364723	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	703766.33	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	11/08/2016	PERFIL	23/09/2016	0	703766.33	0	703766.33
2317718	354863	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	670847.11	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	13/04/2016	PERFIL	05/05/2016	849116.79	849116.79	0	849116.79
2328465	364816	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	632194.22	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	24/08/2016	PERFIL	17/10/2016	0	800241.13	0	800241.13
2306222	344941	MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS I.E. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EBR DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	628781.72	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	29/12/2015	PERFIL	29/12/2015	0	762774.81	0	762774.81
2290102	331651	MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO TUPAC AMARU DEL DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	582484.46	COMERCIO	COMERCIO	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	21/08/2015	PERFIL	09/09/2015	0	815433.3	0	815433.3

2304843	343688	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N579 DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	578106.8	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	04/02/2016	PERFIL	17/10/2016	0	1034318.27	0	1034318.27
2423165	2423165	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31152 LEONCIO ASTETE RODRIGUEZ, CC.PP. SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	576882.73	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	23/05/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	11/07/2018	0	985743.27	0	985743.27
2334012	373214	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN LA ZONA B DE LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	561127.28	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	07/11/2016	PERFIL	08/11/2016	0	561127.28	0	561127.28
2380837	2380837	CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE LA OROYA PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	551908.33	COMERCIO	COMERCIO	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	31/08/2017		31/08/2017	0	810140.66	0	810140.66
2403356	2403356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE, PUEBLO JOVEN LAS MERCEDES ALTO PERU - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	550251.78	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	20/12/2017	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	26/12/2017	0	600851.36	0	600851.36
2343493	382171	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS MERCEDES ALTO PERÚ DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	550251.78	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	EN FORMULACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	05/04/2017	PERFIL		0	0	0	0
2305094	343919	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LA CALLE SAN JUAN DEL BARRIO SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	536163	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	18/12/2015	PERFIL	22/12/2015	0	536163	0	536163
2304778	343636	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL ARCHIVO CENTRAL EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL DEL DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	491666.97	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	17/12/2015	PERFIL	21/12/2015	0	491666.97	0	491666.97
2329232	365566	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 581, N° 751 VICTORIA BARCIA BONIFFATTI Y CARITAS DE ÁNGEL DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO LA OROYA Y SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	466399.86	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	25/08/2016	PERFIL	31/08/2016	0	402862.69	0	402862.69
2423166	2423166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 31148 " MANUEL SCORZA" EN LA LOCALIDAD DE LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	450122.37	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	16/07/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	27/08/2018	0	631429.63	0	631429.63
2333602	372863	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JERNIMO DE LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	431825.622	AGROPECUARIA	AGRARIO	INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	31/10/2016	PERFIL	31/10/2016	299511.62	299511.62	0	299511.62
2331458	370797	CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA URBANIZACION CURIPATA DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	417175.64	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	17/10/2016	PERFIL	25/10/2016	0	417175.64	0	417175.64

										YAULI - LA OROYA								
2402663	2402663	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE, PUEBLO JOVEN MANUEL SCORZA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	391249.99	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	12/12/2017	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	13/12/2017	0	404520.45	0	404520.45		
2316676	353901	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL OBRERO EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	384971.17	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	05/04/2016	PERFIL	12/04/2016	0	537064.4	0	537064.4		
2423168	2423168	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL PUEBLO JOVEN JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	361968.16	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	NO VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	21/06/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA		0	0	0	0		
2278188	323072	INSTALACION DE AULAS VIRTUALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 31146, N 31148, N31152, N 31519, N 31362, N 31746, N 31789, I.E. GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA Y LA I.E. JOS CARLOS MARITEGUI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	358885	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	04/06/2015	PERFIL	04/08/2015	445361.4	478642.7	0	478642.7		
2305118	343944	MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	295197	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	18/12/2015	PERFIL	23/12/2015	281473.87	289385.88	0	289385.88		
2344586	383112	MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	293302.62	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	20/04/2017	PERFIL	02/08/2017	0	268192.75	0	268192.75		
2319057	356032	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JERÓNIMO DE LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	282712.88	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	26/04/2016	PERFIL	02/06/2016	0	303335.75	0	303335.75		
2305937	344655	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COLISEO MUNICIPAL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	260179.94	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	27/12/2015	PERFIL	29/12/2015	0	355328.92	0	355328.92		
2397041	2397041	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHURRIA - HUACRACOCHA L=7.158 KM, CENTRO POBLADO DE CHURRIA - DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	150990.85	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS VEGINALES	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	05/10/2017	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	05/10/2017	0	173538.62	0	173538.62		
2288107	329798	RECUPERACION, INSTALACION DE LA MALLA DE SEGURIDAD SOBRE EL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. 582 FE Y ALEGRIA DE LA AA. VV. TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	58889.73	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VIABLE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	04/08/2015	PERFIL	04/08/2015	0	58889.73	0	58889.73		
2324601	2324601	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES ALTO PERU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	648,045.77	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE		DESACTIVADO											

2423167	2423167	MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD HUAYNACANCHA, CENTRO POBLADO MENOR DE HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA – PROVINCIA DE YAULI – REGIÓN JUNIN	504,102.99	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	PENDIENTE EN FORMULACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA								
---------	---------	--	------------	-------	------------------	------------------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: MPYLO – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Estudios y proyectos – Unidad Formuladora.

ANEXO 02
LISTADO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2015 – 2018

EXPEDIENTES TÉCNICOS - ESTADO SITUACIONAL								
OFICINA	UNIDAD DE EJECUTORA, INVERSION, SUPERVISION Y LIQUIDACION							
AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	CODIGO SNIP	MONTO DE LA INVERSION	MONTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	RESOLUCION DE APROBACION	OBSERVACIONES
2015	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI, DISTRITO DE LA OROYA - YAULI - JUNIN"	317103	1,720,594.00	1,575,307.13		ADMINISTRACION DIRECTA	RESOLUCION GERENCIAL N° 008-2015-MPYLO/GM (28 DE MAYO DEL 2015)	PROYECTO EJECUTADO
2015	EXPEDIENTE TECNICO "RECUPERACION, INSTALACION DE LA MALLA DE SEGURIDAD SOBRE EL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. 582 FE Y ALEGRIA DE LA AA. VV. TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	329798	58,889.73	47,416.57		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	RESOLUCION GERENCIAL N° 059-2015-MPYLO/GM (24 DE AGOSTO DEL 2015)	PROYECTO EJECUTADO
2015	EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACION DE AULAS VIRTUALES EN LAS I.E. N°31146, N° 31148, N°31152, N°31519, N°31362, N°31746, N°31789, I.E. GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA U I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	323072	358,885.00	478642.7 Monto de inv. Modificado: 445,361.40		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	RESOLUCION GERENCIAL N° 063-2015-MPYLO/GM (27 DE AGOSTO DEL 2015)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 112-2017-MPYLO/GM
2015	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CC.PP. DE HUAYNACANCHA - LA OROYA - YAULI - JUNIN - I ETAPA"	210307	2,412,753.00	2,857,646.89		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 088-2015-MPYLO/GM (07 DE OCTUBRE DEL 2015)	PRIMERA ETAPA EJECUTADO
2015	EXPEDIENTE TECNICO " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	331651	582,484.46	815,433.30		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 161-2015-MPYLO/GM (16 DE DICIEMBRE DEL 2015)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 063-2017-MPYLO/GM
2015	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL TERMINAL INTERURBANO DE LA OROYA YAULI - JUNIN"	141493	3,434,983.00	4,449,291.25 Monto de inv. Mod 4,664,781.14		POR CONTRATA	ADICIONAL DEDUCTIVO	PROYECTO EJECUTADO Y LIQUIDADADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	320286	19,260,846	19,994,043.43		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 091-2016-MPYLO/GIDU (20 DE OCTUBRE DE 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "REMODELACION DE LOS ESPACIOS DE ATENCION AL PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - JUNIN"						RESOLUCION GERENCIAL N° 021-2016-MPYLO/GIDU (31 DE MARZO DEL 2016)	NO TIENE CÓDIGO EN EL SISTEMA
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIAS DEL JIRON S7N 012 TRAMO CALLE S/N 005 - PUENTE BUENOS AIRES EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL POR REMEDIACION DE SUELOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	340726	1,547,405.00	S/. 1,072,411.08		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 052-2016-MPYLO/GIDU (24 DE JUNIO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES LOS GUINDALES, CALLE LOS NOGALES, CALLE LOS CEDROS, CALLE LOS SAUCES Y CALLE LOS OLMOS EN EL PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II POR REMEDIACION DE SUELOS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	332836	3,348,699				X	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA

2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, JUNIN"	354863	670,847.11	849,116.79		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 063-2016-MPYLO/GIDU (04 DE AGOSTO DEL 2016)	EJECUTADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN - I ETAPA"	331710	5,168,470.00	5,334,604.14		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 062-2016-MPYLO/GIDU (04 DE AGOSTO DEL 2016)	POR ETAPAS OBSERVADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIAS DEL JR. S/N 003, JR S/N 002. PASAJE S/N 59 EN EL BARRIO DE LAS MERCEDES ALTO PERU POR REMEDIACION DE SUELOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	331101	1,836,771	1,255,249.28		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 054-2016-MPYLO/GIDU (30 DE JUNIO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	282740	527,023	766,548.77		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 060-2016-MPYLO/GIDU (01 DE JULIO DEL 2016)	EJECUTADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU II, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	287342	856,113.9				RESOLUCION GERENCIAL N° 084-2016-MPYLO/GIDU (26 DE SETIEMBRE DEL 2016)	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 07, E, 09, 13 Y 14 DE LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	304955	1,456,979.00				X	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL OBRERO EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI - JUNIN"	353901	384,971.17	537,064.4		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 061-2016-MPYLO/GIDU (02 DE AGOSTO DEL 2016)	EJECUTADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS I.E DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	344941	628,781.72	762,774.81		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 045-2016-MPYLO/GIDU (07 DE JUNIO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACION DEL CANAL PLUVIAL EN LA QUEBRADA EL PORVENIR DESDE EL INICIO DE LA ZONA URBANA HASTA EL RIO MANTARO EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	297127	513,835.21	524,417.6		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 085-2016-MPYLO/GIDU (06 DE OCTUBRE DEL 2016)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADO CON R.G. N° 042-2018-MPYLO/GIDU
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COLISEO MUNICIPAL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	344655	260,179.94	355,328.92		POR CONTRATA	X	EJECUTADO
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL BARRIO CHANCHAMAYO ALTO LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	274488	713,908.02	988,586.13		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 043-2016-MPYLO/GIDU (24 DE MAYO DEL 2016)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADO CON R.G. N° 214-2017-MPYLO/GM
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	193749	3,222,142	2,833,864.95		POR CONTRATA	X	

2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DEL MALECON MANUEL ODRIA TRAMO PUENTE CASCABEL - PUENTE CLUB PERUANO EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	344831	1,764,834	1,642,471.61		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 087-2016-MPYLO/GIDU (13 DE OCTUBRE DEL 2016)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 049-2018-MPYLO/GIDU
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31170 - CURIPATA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	319248	1,693,745	2,831,829.8		POR CONTRATA	X	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI - DEPARTAMENTO JUNIN"	343944	295,197	289,385.88		POR CONTRATA	(RESOLUCION GERENCIAL N° 037-2016-MPYLO/GIDU) 10 DE MAYO DEL 2016	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 060-2018-MPYLO/GIDU
2016	EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACION DEL CANAL PLUVIAL EN LA QUEBRADA EL PORVENIR DESDE EL INICIO DE LA ZONA URBANA HASTA EL RIO MANTARO EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	297127	513,835.21	524,417.6		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 085-2016-MPYLO/GIDU (06 DE OCTUBRE DEL 2016)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 042-2018-MPYLO/GIDU
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JERONIMO DE LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	372863	431,825.622	299,511.62		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	RESOLUCION GERENCIAL N° 096-2016-MPYLO/GIDU (15 DE NOVIEMBRE DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL PP. JJ SANTA ANITA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	263384	625,120	590,973.53		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 042-2017-MPYLO/GIDU (12 DE SETIEMBRE DEL 2017) ACTUALIZACION DE COSTOS.	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADADO CON R.G. N° 065-2018-MPYLO/GIDU
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE PISTAS VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA CALLE SAN JUAN DEL BARRIO SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	343919	536,163			POR CONTRATA	X	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA
2016	EXPEDIENTE TECNICO "ACT. COSTOS DE EXP. TEC: CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES EN LA URBANIZACION CURIPATA - ZONA C, PROVINCIA DE YAULI - REGION JUNIN"	182136	76,739.13	106,779.24		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 014-2016-MPYLO/GIDU (02 DE MARZO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "ACT. COSTOS DE EXP. TEC: CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES EN LA URBANIZACION CURIPATA - ZONA C, PROVINCIA DE YAULI - REGION JUNIN"	182136	76,739.13	99,779.24		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 012-2016-MPYLO/GIDU (23 DE FEBRERO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "MANTENIMIENTO DE MURO, CERCO DE AREAS VERDES, BANCAS Y PARADEROS DE LA CARRETERA CENTRAL TRAMO S.E.Y.O, FRANCISCO BOLOGNESI - PARADERO BARCIA BONIFATI DE LA OROYA - JUNIN"						RESOLUCION GERENCIAL N° 067-2016-MPYLO/GIDU (10 DE AGOSTO DEL 2016)	NO TIENE CODIGO DE REGISTRO EN EL SISTEMA
2016	EXPEDIENTE TECNICO "ACT. COSTOS DE EXP. TEC: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°31170 - CURIPATA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	319248	1,693,745	2,831,829.8		POR CONTRATA	X	
2016	ADICIONAL DEDUCTIVO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	331651	582,484.46	815,433.3		POR CONTRATA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°0180-2016-MPYLO/ALC. (27 DE JULIO DEL 2016)	EJECUTADO

2016	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANCHA - LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	210307	2,412,753.00	2,857,646.89		POR CONTRATA	RESOLUCION ALCALDIA N° 184-2016-MPYLO/ALC (05 DE AGOSTO DEL 2016)	
2016	EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	245778	365,327.73	511,419.37		POR CONTRATA	X	
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MONUMENTAL EN EL DISTRITO LA OROYA, YAULI - JUNIN"	349184	5,175,988				X	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAGUE PLUVIAL EN EL CANAL CUCHIMACHAY EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN"	361594	788,758.07	917,016.67		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 019-2017-MPYLO/GIDU (12 DE ABRIL DEL 2017)	EJECUTADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU POR REMEDIACION DE SUELOS EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	363872	1,802,545				RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2017-MPYLO/GIDU (03 DE JULIO DEL 2017)	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PASAJE S/N 127, CALLE S/N 013 Y CALLE S/N 015 TRAMO 28 DE JULIO - AV. ALMIRANTE GRAU EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS TRAS SEYO9 Y SAN CARLOS POR REMEDIACION DE SUELOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	340733	2,137,030	1,157,537.14		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 029-2017-MPYLO/GIDU (02 DE JUNIO DEL 2017)	EJECUTADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	364816	632,194.22	800,241.13		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 012-2017-MPYLO/GIDU (15 DE MARZO DEL 2017)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADO CON R.G. N° 136-2018-MPYLO/GM
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA CARRETERA CENTRAL TRAMO KM 170.807 HASTA KM 172.407, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN"	348660	1,171,399.81	456,575.67		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 043-2017-MPYLO/GIDU (27 DE SETIEMBRE DEL 2017)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADO CON R.G. N° 053-2018-MPYLO/GIDU
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL OVALO DARIO LEON EN LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI - JUNIN"	381769	764,957.95	803,042.12		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 045-2017-MPYLO/GIDU (16 DE OCTUBRE DEL 2017)	INFOBRAS CULMINADO Y LIQUIDADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JERONIMO DE LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	356032	282,712.88	303,335.75		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 056-2017-MPYLO/GIDU (13 DE DICIEMBRE DEL 2017)	INFOBRAS CULMINADO Y LIQUIDADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHURRIA-HUACRACOCHA L=7.158 KM, CENTRO POBLADO DE CHURRIA, DISTRITO DE SUITUCANCHA, PROVINCIA DE YAULI LA OROYA, REGION JUNIN"	2397041	150,990.85	173,538.62		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 052-2017-MPYLO/GIDU (07 DE DICIEMBRE DEL 2017)	FINALIZADO - RECEPCION PARA LIQUIDACION
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN"	364723	703,766.33				RESOLUCION GERENCIAL N° 031-2017-MPYLO/GIDU (15 DE JUNIO DEL 2017)	EL PROYECTO SE ENCUENTRA A NIVEL DE PERFIL VIABLE DENTRO DEL SISTEMA

2017	EXPEDIENTE TECNICO " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COLISEO MUNICIPAL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN"	344655	260,179.94	355,328.92		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 015-2017-MPYLO/GIDU (05 DE ABRIL DEL 2017)	EJECUTADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 31149 DEL CENTRO POBLADO DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	371483	1,177,631.57	1,217,984.82		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2017-MPYLO/GIDU (31 DE JULIO DEL 2017)	EJECUTADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN"	359423	1,354,005	1,147,618.01		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 013-2017-MPYLO/GIDU (22 DE MARZO DEL 2017)	
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARI EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	355981	2,553,599	2,649,238.26		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 035-2017-MPYLO/GIDU (18 DE JULIO DEL 2017)	INFOBRAS FINALIZADA (RECEPCION)
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO, CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2397626	1,176,341.04	1,534,212.22		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 057-2017-MPYLO/GIDU (22 DE DICIEMBRE DEL 2017)	INFOBRAS CULMINADO Y LIQUIDADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL MERCADO MUNICIPAL SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2380837	551,908.33	810,140.66		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 053-2017-MPYLO/GIDU 12 DE DICIEMBRE DEL 2017	FINALIZADO - RECEPCION
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TARMA, CALLE LIMA DE LA LOCALIDAD DE CHACAPALCA, DISTRITO DE CHACAPALCA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	376350	764,957.95	803,042.12		POR CONTRATA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°053-2017-A/MDCH (03 DE JULIO DEL 2017)	INFOBRAS CULMINADO Y LIQUIDADO
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI - JUNIN"	383112	293,302.62	268,192.75		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 047-2017-MPYLO/GIDU (17 DE OCTUBRE DEL 2017)	PROYECTO CULMINADO Y LIQUIDADO CON R.G. N° 079-2018-MPYLO/GIDU
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TUPAC AMARU - DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	354863	670,847.11	849,116.79		POR CONTRATA	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 63-2017-MPYLO/ALC. (28 DE MARZO DEL 2017)	
2017	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. HEROES DEL CENEP N° 31362 DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	371772	1,082,223.39	1,326,686.33		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 058-2017-MPYLO/GIDU (28 DE DICIEMBRE DEL 2017)	INFOBRAS CULMINADO Y LIQUIDADO
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. DEL NIVEL INICIAL N° 511 EN SAN CARLOS, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA YAULI, JUNIN"	309466	369,868.38	434,487.67	416,155.87	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 009-2018-MPYLO/GIDU 05 DE FEBRERO DEL 2018	PROYECTO CULMINADO Y EN LIQUIDACION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 581, N° 751 VICTORIA BARCIA BONIFATTI Y CARITAS DE ANGEL DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA Y SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	365566	466,399.86	402,862.69	416,155.87	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 012-2018-MPYLO/GIDU 12 DE FEBRERO DEL 2018	CULMINADO
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31170 - CURIPATA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	319248	1,693,745.00	2,831,829.80	1,492,814.12	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 020-2018-MPYLO/GIDU 13 DE ABRIL DEL 2018	CORTE DE OBRA Y DISOLUCION DE CONTRATO

2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN LAS MERCEDES ALTO PERU DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2403356	550,251.78	600,851.36	510,342.66	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 022-2018-MPYLO/GIDU 20 DE ABRIL DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE BELLAVISTA CDRA 3 - 4 Y 5, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2399954	1,047,291.08	1,095,007.32	416155.87	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 021-2018-MPYLO/GIDU 20 DE ABRIL DEL 2018	INOBRAS PROYECTO CULMINADO Y EN LIQUIDACION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN MANUEL SCORZA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2402663	391,249.99	404,520.45	368,400.43	POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 026-2018-MPYLO/GIDU 08 DE JUNIO DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MONUMENTAL EN EL DISTRITO LA OROYA, YAULI - JUNIN"	349184	5,175,988					CONFORMIDAD DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO; EN EL SISTEMA FIGURA EN LA FASE DE PERFIL VIABLE
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION, SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 764, URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2407421	1,140,396.09	1,368,820.13		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 035-2018-MPYLO/GIDU 02 DE AGOSTO DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE TINCOCANHA, DISTRITO DE HUAY HUAY – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2407229	810,784.79	809,161.04		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 036-2018-MPYLO/GIDU 8 DE AGOSTO DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 579 DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	343688	578,106.8	1,034,318.27		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 045-2018-MPYLO/GIDU 12 DE SETIEMBRE DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E N° 31164, SUITUCANCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA -YAULI - JUNIN"	329964	2,416,573	1,688,346.75		POR CONTRATA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2018-MDS/A 13 DE FEBRERO DEL 2018	PROCESO DE SELECCIÓN - OTORG BUENA PRO 04-01-2019
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PUBLICOS DEL CEMENTERIO GENERAL "HUAYMANTA", DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2423170	1,070,397.92	1,220,608.03		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 046-2018-MPYLO/GIDU 14 DE SETIEMBRE DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN - II ETAPA"	364816	632,194.22	800,241.13		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2018-MPYLO/GIDU 20 DE JULIO DEL 2018	EN EJECUCION
2018	EXPEDIENTE TECNICO "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA ZONA B DE LA URBANIZACIÓN CURIPATA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2427390	1,784,726.6	2,824,319		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 059-2018-MPYLO/GIDU 19 DE OCTUBRE DEL 2018	PROCESO DE SELECCIÓN - OTORG BUENA PRO 11-01-2019
2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31152 LEONCIO ASTETE RODRIGUEZ, CC.PP. SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2423165	576,882.73	985,743.27		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 063-2018-MPYLO/GIDU 31 DE OCTUBRE DEL 2018	TRAMITE PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

2018	EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 31148 "MANUEL SCORZA" EN LA LOCALIDAD DE LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	2423166	450,122.37	631,429.63		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 066-2018-MPYLO/GIDU 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018	ENTREGA DE TERRENO
2018	EXPEDIENTE TECNICO "CREACION, SERVICIO DE LA RECREACION PASIVA, LOCALIDAD LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	2423169	741,864.58	1,502,586.86		POR CONTRATA	RESOLUCION GERENCIAL N° 068-2018-MPYLO/GIDU 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018	ENTREGA DE TERRENO

Fuente: MPYLO – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Estudios y proyectos

ANEXO 03.
PMI 2019-2021

Prioridad	Ejecutora presupuestal	Código Único	Código Idea	Tipo inversión	Nombre de inversión	Costo de inversión	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2018)	PIM 2019 (S/)	Tipo no prevista	Fecha de actualización	Monto Año 2019	Monto Año 2020	Monto Año 2021
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2273073		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	19.994.043,43	165.000,00	0,00		31/12/2018	0,00	129.043,00	100.000,00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2163743		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	7.537.961,34	60.356,40	0,00		31/12/2018	0,00	100.000,00	100.000,00
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2328363		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMAN KING, DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	703.766,33	15.000,00	0,00		31/12/2018	0,00	500.000,00	0,00
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2269833		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 31170 - CURIPATA EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2.831.829,80	538.468,71	0,00		31/12/2018	0,00	100.000,00	0,00
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2305094		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LA CALLE SAN JUAN DEL BARRIO SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	536.163,00	10.224,00	0,00		31/12/2018	0,00	200.000,00	200.000,00
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2247450		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 07,E,09, 13 Y 14 DE LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA,, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	1.456.979,00	30.000,00	1.426.979,00		31/12/2018	1.426.979,00	526.979,00	600.000,00
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2152933		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DE HUARI, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2.833.864,95	60.834,20	0,00		31/12/2018	0,00	461.194,00	400.000,00
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2226013		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA - LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2.857.646,89	707.801,19	800.000,00		31/12/2018	800.000,00	206.019,00	300.000,00
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2366485		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION, SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, URBANIZACION CURIPATA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	4.050.443,58	96.543,49	0,00		31/12/2018	0,00	300.000,00	300.000,00
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2290163		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	5.334.604,14	657.256,01	800.000,00		31/12/2018	800.000,00	100.000,00	100.000,00

12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2343493	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS MERCEDES ALTO PERÚ DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	550.251,78	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	200.000,00	200.000,00
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2241746	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMAN KING DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	766.548,77	330.988,28	0,00	31/12/2018	0,00	100.000,00	100.000,00
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2290158	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DEL SECTOR 1 Y 2 DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	16.661.223,00	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	161.223,00	150.000,00
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2312004	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MONUMENTAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	5.175.988,00	96.000,00	0,00	31/12/2018	0,00	55.988,00	50.000,00
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2304843	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N579 DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	1.034.318,27	26.277,58	551.809,00	31/12/2018	551.809,00	178.107,00	100.000,00
26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2403356	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE, PUEBLO JOVEN LAS MERCEDES ALTO PERU - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - REGIÓN JUNIN	600.851,36	567.867,59	0,00	31/12/2018	0,00	334.964,00	0,00
36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2247853	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUITUCANCHA-CUANCOCHA ABASCOCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI – JUNIN	1.566.372,09	36.000,00	0,00	31/12/2018	0,00	900.000,00	430.372,00
37	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2291306	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI – JUNIN	2.761.408,08	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	1.400.000,00	1.061.408,00
38	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2279167	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDUCIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, , DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI – JUNIN	1.319.566,00	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	800.000,00	219.566,00
39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2280526	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CAUCE DE LOS RIACHUELOS MULLUPACCHA, LACHUC Y MILLPO EN EL BARRIO QUISHUAR, DISTRITO DE SUITUCANCHA - YAULI – JUNIN	3.638.054,00	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	1.800.000,00	1.538.054,00
40	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2328432	PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SUITUCANCHA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	5.303.700,76	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	1.303.701,00	2.000.000,00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2430084	INVERSIONE S IOARR	ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE BOMBEROS Y DE RESCATE Y EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU "SANTA ROSA DE SACCO - LA OROYA" B-210, CC.PP. CHUCCHIS DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN	468.478,66	0,00	0,00	31/12/2018	0,00	468.479,00	0,00

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2081070		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL MURO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	408.487,47	15.000,00	0,00		31/12/2018	0,00	200.000,00	
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	2429734		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA ASOCIACION DE VIVIENDAS EX-ENAFER HUAYMANTA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	241.844,83	0,00	0,00		31/12/2018	0,00	241.845,00	0,00

Fuente: MPYLO – Gerencia de Planificación y Presupuesto – Oficina de programación Multianual de Inversiones.

ANEXI 04.

PLANTEAMIENTO DE LA CONSISTENCIA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (2019-2021)

N°	TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE	CODIGO SNIP/CODIGO UNICO	FASE	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD EJECUTORA	DEVENGADO ACUMULADO	MONTO APROX	MONTO QUE FALTA POR EJECUTAR	2019	2020	2021	CIERRA BRECHAS	OBSERVACIÓN
1	PIP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA - LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2226013	EJECUCIÓN	MPYLO	MPYLO	S/. 707,801.19	S/. 2,857,646.89	S/. 2,149,845.70	S/. 1,500,000.00	S/. 649,845.70		SI	PIA
2	PIP	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	2290163	EJECUCIÓN	MPYLO	MPYLO	S/. 657,256.01	S/. 5,334,604.14	S/. 4,677,348.13	S/. 2,000,000.00	S/. 2,677,348.13		SI	PIA
3	PIP	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 31148 "MANUEL SCORZA" EN LA LOCALIDAD DE LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2423166	EXPEDIENTE TÉCNICO/EJECUCIÓN	MPYLO	MPYLO	S/. 20,250.00	S/. 631,429.63	S/. 611,179.63	S/. 611,179.63			SI	
4	PIP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CICLO II DE LA I.E N° 31164, SUITUCANCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA -YAULI – JUNIN	329964 / 2288312	EXPEDIENTE TÉCNICO/EJECUCIÓN	MDY/MDS	MPYLO		S/. 1,688,346.75	S/. 1,688,346.75	S/. 1,000,000.00	S/. 688,346.75		SI	
5	PIP	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 07,E,09, 13 Y 14 DE LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA,, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	304955 /2247450	EXPEDIENTE TÉCNICO	MPYLO	MPYLO	S/. 30,000.00	S/. 1,456,979.00	S/. 1,426,979.00	S/. 1,426,979.00			SI	PIA
6	PIP	CREACION , SERVICIO DE LA RECREACIÓN PASIVA, LOCALIDAD LA OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2423169	EXPEDIENTE TÉCNICO	MPYLO	MPYLO	S/. 25,300.00	S/. 1,502,586.86	S/. 1,477,286.86	S/. 1,477,286.86			SI	
7	PIP	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, JUNIN	364723 / 2328363	EXPEDIENTE TÉCNICO	MPYLO (TRABAJA PERU)	MPYLO	S/. 15,000.00	S/. 1,053,697.82	S/. 1,038,697.82	S/. 1,038,697.82			SI	

8	PIP	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA TUPAC AMARU POR REMEDIACION DE SUELOS EN EL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2327436	EXPEDIENTE TÉCNICO	MDY	MPYLO	S/. 81,000.00	S/. 1,802,545.00	S/. 1,721,545.00	S/. 500,000.00	S/. 1,221,545.00		SI	
9	PIP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MONUMENTAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2312004	EXPEDIENTE TÉCNICO		MPYLO	S/. 96,000.00	S/. 5,175,988.00	S/. 5,079,988.00	S/. 5,079,988.00			SI	
10	PIP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN, SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, URBANIZACIÓN CURIPATA -DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI – JUNIN	2366485	EXPEDIENTE TÉCNICO EN EVALUACIÓN		MPYLO	S/. 96,543.49	S/. 4,050,443.58	S/. 3,953,900.09	S/. 300,000.00	S/. 1,000,000.00	S/. 2,653,900.09	SI	
11	PIP	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL CAMPO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS LOS CIPRES DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2429733	PERFIL VIABLE		MPYLO		S/. 361,400.08	S/. 361,400.08	S/. 15,000.00	S/. 346,400.08		SI	SE ESTA CONSIDERANDO PARA EL 2019 EL COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
12	PIP	MEJORAMIENTO , SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD HUAYNACANCHA ,CENTRO POBLADO MENOR HUAYNACANCHA - DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2423167	PERFIL EN FORMULACIÓN		MPYLO		S/. 400,081.46	S/. 400,081.46	S/. 15,000.00	S/. 385,081.46		SI	SE ESTA CONSIDERANDO PARA EL 2019 EL COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
13	PIP	MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESO AL PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DEL DISTRITO DE LA OROYA – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN	2429729	PERFIL EN FORMULACIÓN		MPYLO		S/. 1,086,103.50	S/. 1,086,103.50	S/. 15,000.00	S/. 1,071,103.50		SI	SE ESTA CONSIDERANDO PARA EL 2019 EL COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
14	PIP	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE LA ASOCIACION DE VIVIENDAS EX-ENAFER HUAYMANTA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2429734	PERFIL EN FORMULACIÓN		MPYLO		S/. 241,844.83	S/. 241,844.83	S/. 15,000.00	S/. 226,844.83		SI	SE ESTA CONSIDERANDO PARA EL 2019 EL COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

15	NO PIP	ADQUISICIÓN DE CAMIONES DE BOMBEROS Y DE RESCATE Y EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ "SANTA ROSA DE SACCO - LA OROYA" B-210, CC.PP. CHUCCHIS DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNIN	2430084	IDEA	MPYLO	MPYLO	S/. 468,478.66	S/. 468,478.66	S/. 468,478.66			SI	
16	NO PIP	REPOSICIÓN DE PISOS EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA PLAZA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE LA OROYA	S/C	IDEA	MPYLO	MPYLO	S/. 50,000.00	S/. 50,000.00	S/. 50,000.00			SI	
MONTO PROGRAMADO									S/. 15,512,609.97	S/. 8,266,515.45	S/. 2,653,900.09		
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN									S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00		SE INCLUYE TAMBIÉN EL COSTO DE OTROS ESTUDIOS
MONTO PROGRAMADO DE INVERSIONES									S/. 15,662,609.97	S/. 8,416,515.45	S/. 2,803,900.09		
SIN PRODUCTO/ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO									S/. 800,000.00	S/. 800,000.00	S/. 800,000.00		HASTA EL 20% DEL CANON Y SOBRE CANON
MONTO PROGRAMADO FINAL									S/. 16,462,609.97	S/. 9,216,515.45	S/. 3,603,900.09		

Fuente: MPYLO – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Estudios y proyecto